



**ISAL N°34**  
**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA**  
**11 al 15 de diciembre de 2023**



## Contenidos

<b>RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS .....</b>	<b>1</b>
<b><i>Semana del 11 al 15 de diciembre de 2023.....</i></b>	<b>1</b>
<b>SALA .....</b>	<b>1</b>
<b>LUNES 11.....</b>	<b>1</b>
<b>MARTES 12.....</b>	<b>2</b>
<b>MARTES 12 (Sesión especial).....</b>	<b>3</b>
<b>MIÉRCOLES 13 .....</b>	<b>4</b>
<b>MIÉRCOLES 13 (Sesión especial) .....</b>	<b>5</b>
<b>RESUMEN SENADO.....</b>	<b>7</b>
<b><i>Semana del 11 al 15 de diciembre de 2023.....</i></b>	<b>7</b>
<b>SALA .....</b>	<b>7</b>
<b>MARTES 12.....</b>	<b>7</b>
<b>MIÉRCOLES 13 .....</b>	<b>8</b>
<b>COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS.....</b>	<b>9</b>
<b>LUNES 11.....</b>	<b>9</b>
<b>Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....</b>	<b>9</b>
<b>Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural .....</b>	<b>11</b>
<b>Comisión Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación .....</b>	<b>13</b>
<b>Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones .....</b>	<b>15</b>
<b>Comisión de Familia.....</b>	<b>17</b>
<b>Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.....</b>	<b>19</b>



<b>Comisión de Seguridad Ciudadana .....</b>	<b>23</b>
<b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales .....</b>	<b>26</b>
<b>Comisión de Hacienda .....</b>	<b>27</b>
<b>Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....</b>	<b>30</b>
<b>Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena .....</b>	<b>32</b>
<b>MARTES 12.....</b>	<b>33</b>
<b>Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.....</b>	<b>33</b>
<b>Comisión de Hacienda .....</b>	<b>35</b>
<b>Comisión de Constitución .....</b>	<b>39</b>
<b>Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural .....</b>	<b>41</b>
<b>Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.....</b>	<b>43</b>
<b>Comisión de Deportes y Recreación .....</b>	<b>44</b>
<b>Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (2) .....</b>	<b>46</b>
<b>Comisión de Hacienda (2) .....</b>	<b>48</b>
<b>Comisión de Gobierno Interior .....</b>	<b>50</b>
<b>Comisión de Educación .....</b>	<b>53</b>
<b>Comisión de Defensa Nacional .....</b>	<b>54</b>
<b>Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones .....</b>	<b>56</b>
<b>Comisión de Salud .....</b>	<b>60</b>
<b>Comisión de Economía.....</b>	<b>62</b>
<b>Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....</b>	<b>65</b>
<b>MIÉRCOLES 13 .....</b>	<b>66</b>
<b>Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones .....</b>	<b>66</b>
<b>Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización .....</b>	<b>68</b>
<b>Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios .....</b>	<b>70</b>
<b>Comisión de Hacienda .....</b>	<b>74</b>



Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....	77
Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales (2).....	80
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios (2) .....	81
Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales (3).....	85
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.....	87
Comisión de Hacienda (2) .....	91
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....	94
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales .....	96
Comisión de Minería y Energía.....	97
Comisión de Seguridad Ciudadana .....	99
Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.....	102
<b>JUEVES 14.....</b>	<b>104</b>
Comisión de Hacienda .....	104
<b>COMISIONES SENADO.....</b>	<b>109</b>
<b>LUNES 11.....</b>	<b>109</b>
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....	109
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de la Mujer y Equidad de Género, unidas .....	110
Comisión de Educación .....	113
Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.....	117
Comisión de Obras Públicas .....	118
Comisión de Seguridad Pública .....	119
<b>MARTES 12.....</b>	<b>123</b>
Comisión de Economía.....	123
Comisión de Salud .....	125
Comisión de Vivienda y Urbanismo .....	127
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....	130



<b>Comisión de Hacienda .....</b>	<b>132</b>
<b>Comisión de Seguridad Pública .....</b>	<b>134</b>
<b>Comisión de la Mujer y la Equidad de Género.....</b>	<b>136</b>
<b>Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia .....</b>	<b>138</b>
<b>Comisión de Medio Ambiente.....</b>	<b>141</b>
<b>Comisión de Adulto Mayor y Discapacidad .....</b>	<b>142</b>
<b>Comisión de Defensa Nacional .....</b>	<b>144</b>
<b>Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....</b>	<b>146</b>
<b>Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía .....</b>	<b>148</b>
<b>MIERCOLES 13 .....</b>	<b>150</b>
<b>Comisión de Transportes y Telecomunicaciones .....</b>	<b>150</b>
<b>Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía.....</b>	<b>152</b>
<b>Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....</b>	<b>154</b>
<b>Comisión de Hacienda .....</b>	<b>156</b>
<b>Comisión de Agricultura y Medio Ambiente Unidas .....</b>	<b>159</b>
<b>Comisión de la Mujer y la Equidad de Género.....</b>	<b>161</b>
<b>Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.....</b>	<b>163</b>
<b>Comisión de Educación .....</b>	<b>165</b>
<b>Comisión de Obras Públicas .....</b>	<b>167</b>
<b>Comisión de Trabajo y Previsión Social.....</b>	<b>170</b>
<b>Comisión de Minería y Energía.....</b>	<b>171</b>
<b>Comisión de Seguridad Pública .....</b>	<b>173</b>
<b>Comisión de Salud .....</b>	<b>175</b>
<b>Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.....</b>	<b>177</b>
<b>Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales.....</b>	<b>178</b>



## RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Semana del 11 al 15 de diciembre de 2023

### SALA

#### **LUNES 11**

1.-Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo Internacional Administrativo en materia de Coproducción Cinematográfica y Audiovisual entre la República de Chile y el Reino de España, firmado en Madrid, España, el 14 de julio de 2023 (Boletín N°16.350-10). Primer trámite constitucional. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

**La Sala, aprobó el proyecto de acuerdo por 122 votos a favor de manera unánime. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.**

2. Proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento (Boletín N°15.534-14). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia Suma. Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales; y certificado de la Comisión de Hacienda.

**La Sala, aprobó en general el proyecto de ley por 114 votos a favor y 9 votos en contra. En votaciones separadas y sucesivas, la Sala, aprobó en general el artículo 118 ter, contenido en el numeral 9 del artículo 1° del proyecto por 113 votos a favor y 11 votos en contra. Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, en los términos sugeridos por la Comisión técnica, dejándose constancia de haberse alcanzado el quorum constitucional requerido; aprobó en particular el nuevo inciso décimo segundo que se sugiere agregar al artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, propuesto por la letra b) del numeral 5 del artículo 1° del texto sugerido por la Comisión de Vivienda, por 113 votos a favor y 11 abstenciones; aprobó en particular la letra c) del nuevo artículo 118 bis propuesto en la Ley General de**



**Urbanismo y Construcciones, contenido en el numeral 8 del artículo 1° del texto sugerido por la Comisión de Vivienda, por 82 votos a favor y 42 abstenciones; aprobó en particular el numeral 17 del artículo 1° del texto sugerido por la Comisión de Vivienda, por 78 votos a favor, 37 votos en contra y 10 abstenciones; aprobó en particular el numeral 19 del artículo 1° del texto sugerido por la Comisión de Vivienda, por 82 votos a favor, 32 votos en contra y 11 abstenciones; rechazó la admisibilidad del artículo primero transitorio del proyecto, solicitada por el Diputado J. Fuenzalida, por 60 votos a favor, 60 votos en contra y 4 abstenciones. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado con la salvedad de su artículo primero transitorio, por haber sido declarado inadmisibles.**

## **MARTES 12**

1.- Proyecto de ley que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información (Boletín N°14.847-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Informes de las comisiones de Seguridad Ciudadana y de Hacienda.

**La Sala, aprobó en general el proyecto de ley, por 134 votos a favor de manera unánime. En votaciones separadas y sucesivas, se aprobó en general los artículos 1° inciso segundo; 10; 11 letras a), b), c), d), e), i), incisos segundo y cuarto de la letra k), n), ñ), o), w) e y); 12; 16; 17; 19 (qc); 20 inciso tercero; 21 inciso primero (qc); 24, con excepción de su letra g); 29; 30; 33 (qc); 34 (qc); 35 (qc); 37; 46; 47; 48; 49; 50; 51 (qc); 53 y 54, permanentes, y los artículos segundo y quinto transitorios, por 131 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención. Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto se aprueba también en particular, en los términos propuestos por la Comisión de Seguridad Ciudadana, dejándose constancia de haberse alcanzado el quorum constitucional requerido; se aprobó en particular el artículo segundo transitorio del proyecto, por 131 votos a favor de manera unánime. Despachado a tercer trámite constitucional al Senado.**

2.- Proyecto de ley que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea (Boletín N°14.838-03). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma. Informes de las comisiones de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo; de Deportes y Recreación, y de Hacienda.

**La Sala, aprobó en general el proyecto de ley por 80 votos a favor, 36 votos en contra y 18 abstenciones. En votaciones separadas y sucesivas, se aprobó en general el inciso final del artículo 14 y los números 22 y 25 del artículo 69, por 97 votos a favor, 28 votos en contra**



y 9 abstenciones. Por no haber sido objeto de indicaciones el proyecto queda además aprobado en particular, en los términos propuestos por la Comisión Técnica, dejándose constancia de haberse alcanzado el quorum constitucional requerido; se aprobó en particular el artículo 44 del proyecto de ley, por 96 votos a favor, 23 votos en contra y 14 abstenciones; se aprobó en particular el artículo 45 del proyecto de ley, por 94 votos a favor, 24 votos en contra y 15 abstenciones; se aprobó en particular el artículo 46 del proyecto de ley, por 95 votos a favor, 20 votos en contra y 17 abstenciones; se aprobó en particular el artículo 47 del proyecto de ley, por 92 votos a favor, 20 votos en contra y 21 abstenciones; se aprobó en particular el artículo 48 del proyecto de ley, por 91 votos a favor, 18 votos en contra y 23 abstenciones; se aprobó en particular el artículo segundo transitorio del proyecto de ley, por 93 votos a favor, 20 votos en contra y 21 abstenciones; se aprobó en particular el artículo cuarto transitorio del proyecto de ley, por 94 votos a favor, 19 votos en contra y 20 abstenciones. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.

3.- Proyecto de ley que modifica la ley N°21.094, sobre Universidades Estatales, y la ley N°18.744, que crea la Universidad del Biobío, para autorizar la birregionalidad de las universidades del Estado (Boletín N°16.302-04). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma. Informe de la Comisión de Educación.

**La Sala, aprobó en general y particular el proyecto por 133 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.**

### **MARTES 12 (Sesión especial)**

Estudiar las medidas adoptadas y aquellas que se deberán adoptar por parte de los organismos públicos competentes para enfrentar el impacto y las consecuencias negativas que puede acarrear el fenómeno oceanográfico El Niño – Oscilación del Sur (ENOS) en la actividad de la pesca artesanal.

**Representantes del Ejecutivo:** Ministro de Economía Fomento y Turismo, Nicolás Grau; Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas.

**Parlamentarios intervinientes:** M. Ramírez, Tello, Santana, Brito, N. Castillo, N. Venegas, L. Pizarro.



## **MIERCOLES 13**

1.- Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (Boletín N°15.093-13). Moción. Modificaciones del H. Senado.

**La Sala, aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado en el proyecto de ley, por 138 votos a favor de manera unánime. Despachado a S.E el Presidente de la República para efectos de promulgación.**

2.- Proyecto de ley que modifica la ley N°20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N°21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional (Boletín N°16.034-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata. Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

**La Sala, aprobó en general el proyecto de ley, por 137 votos a favor y 1 abstención. Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación, en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior. En votaciones separadas y sucesivas, se aprobó la indicación renovada de los diputados Becker, Berger y Longton, por 72 votos a favor, 54 votos en contra y 12 abstenciones; se aprobó en particular la letra a) del numeral 1) del artículo 1°, por 99 votos a favor, 27 votos en contra y 12 abstenciones; se aprobó en particular la letra b) del numeral 2) del artículo 1°, por 98 votos a favor, 26 votos en contra y 14 abstenciones; aprobó la indicación renovada de los Diputados Becker, Berger, Fuenzalida, Kaiser y Trisotti, para agregar en el numeral 3) del artículo 1 del proyecto un nuevo literal a), por 66 votos a favor, 66 votos en contra y 4 abstenciones; se aprobó en particular la letra b) del numeral 3) del artículo 1°, por 100 votos a favor, 26 votos en contra y 11 abstenciones; se aprobó en particular la letra d) del numeral 3) del artículo 1°, por 91 votos a favor, 33 votos en contra y 13 abstenciones; se aprobó la indicación renovada de los Diputados Becker, Berger y Longton, para agregar un nuevo numeral al artículo 1° del proyecto, por 79 votos a favor, 50 votos en contra y 8 abstenciones; se aprobó en particular el numeral 2) del artículo 2°, por 88 votos a favor, 36 votos en contra y 13 abstenciones. Despachado a tercer trámite constitucional al Senado.**



3.- Proyecto de ley que establece reglas de igualdad de género para la designación de los representantes del sector pesquero artesanal en los comités de manejo regidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura (Boletín N°15.518-21). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia simple. Segundo Informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

**La Sala, aprobó en particular el proyecto de ley, por 111 votos a favor y 27 abstenciones. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.**

4. Proyecto de ley que prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en las arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras de todo el territorio nacional (Boletín N°15.666-12). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia simple. Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**La Sala, aprobó en general el proyecto de ley, por 126 votos a favor, 3 votos en contra y 9 abstenciones. En votación separada y sucesiva, se aprobó en general los artículos 4 y 6 del proyecto de ley, por 122 votos a favor, 3 votos en contra y 8 abstenciones. Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su discusión en particular.**

### **MIERCOLES 13 (Sesión especial)**

1.-Informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, relacionados con la construcción, recepción y puesta en marcha del nuevo hospital de Alto Hospicio, región de Tarapacá, así como con la inversión pública en infraestructura hospitalaria efectuada en dicha región y eventuales irregularidades en los procesos de licitación, adjudicación y ejecución de contratos sobre la materia, entre los años 2018 y 2022 (CEI 13).

**La Sala, aprobó el informe de la CEI por 94 votos a favor y 1 abstención.**

2.-Informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de Gobierno relacionados con las operaciones de la sociedad anónima chilena, La Polar S.A., referidas a las eventuales acciones de contrabando y venta de productos falsificados (CEI 15).

**La Sala, aprobó el informe de la CEI por 76 votos a favor y 20 abstenciones.**



3.-Informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las licitaciones del Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia y demás antecedentes que se indican sobre la competencia, funcionamiento y personal del referido servicio (CEI 17).

**La Sala, aprobó el informe de la CEI por 91 votos a favor y 1 abstención.**



## RESUMEN SENADO

### Semana del 11 al 15 de diciembre de 2023

#### SALA

##### **MARTES 12**

1.- Proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental para regular el funcionamiento de los establecimientos de comercio y de servicios que atienden directamente al público, el día del plebiscito constitucional (Boletín N°16.240-07). Moción. Segundo trámite constitucional.

**La Sala, rechazó el proyecto por 21 votos a favor, 19 votos en contra y 2 abstenciones.**

2.- Proyecto de ley establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información. Mensaje. Tercer trámite constitucional. Discusión inmediata.

**La Sala, aprobó el proyecto por 42 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Despachado a S.E el Presidente de la República para efectos de promulgación.**

3.- Proyecto de ley que Modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (Boletín N°15.093-13). Moción. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

**La Sala, aprobó el proyecto por 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstención. Pasa a tercer trámite constitucional a la Cámara de Diputadas y Diputados.**

4.- Proyecto de ley que modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N°21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley N°18.097 y el decreto Ley N°3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería (Boletín N°15.510-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.



**La Sala, aprobó el proyecto por 30 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones. Despachado a tercer trámite constitucional a la Cámara de Diputadas y Diputados.**

### **MIÉRCOLES 13**

1.- Proyecto de ley que establece el 7 de febrero de cada año como el Día de la Amistad Chileno-Peruana. (Boletín N°16.373-10). Moción. Primer trámite constitucional.

**La Sala, aprobó el proyecto por 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Despachado a segundo trámite constitucional a la Cámara de Diputados y Diputadas.**

2.- Proyecto de ley que modifica la ley N°20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N°21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional (Boletín N°16.034-06). Mensaje. Tercer trámite constitucional.

**La Sala, rechazó las modificaciones emanadas por la Cámara de Diputados y Diputadas a los artículos 1° N°1, artículo 1° N°2 letra a), artículo 1° N°10 y artículo 2° del proyecto por 29 votos en contra, 2 votos a favor y 0 abstenciones. Pasa a Comisión Mixta.**

3.- Proyecto de ley que modifica el Código Tributario, con el objeto de establecer la obligatoriedad de iniciación de actividades para personas que operan en el comercio exterior (Boletín N°16.466-05) Mensaje. Primer trámite constitucional.

**La Sala, aprobó el proyecto por 20 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstención. Despachado a segundo trámite constitucional a la Cámara de Diputadas y Diputados.**

4.- Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de promover el desarrollo de políticas educacionales para la prevención de conductas delictuales y consumo de drogas. (Boletín N°15.895-04). Moción. Primer trámite constitucional.

**La Sala, aprobó el proyecto por 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Despachado a segundo trámite constitucional a la Cámara de Diputadas y Diputados.**



## COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

**LUNES 11**

### **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento**

Parlamentarios Asistentes	Leiva (Presidente), Benavente, Cariola, Ilabaca, Jiles, Longton, C. Pérez, Sánchez, Morales (reemplaza a Winter), L. Soto.
Representantes Ejecutivo	Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, María Ester Torres. Asesor de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, María Florencia Draper.
Otros participantes	Jefe de la Unidad Especializada en Crimen Organizado y Drogas del Ministerio Público, Ignacio Castillo. Asesor Jurídico de la Defensoría Penal Pública, Cristian Irrarrázaval.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social (Boletín N°15.661-07). Moción. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Leiva, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, María Ester Torres, se refirió a la indicación del artículo 228 septies, señalando que, se tuvieron en vista los comentarios del Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública.

Jefe de la Unidad Especializada en Crimen Organizado y Drogas del Ministerio Público, Ignacio Castillo, señaló que, la norma tiene similitud con las propuestas normativas de los académicos en el primer trámite constitucional, por lo que, está de acuerdo con la indicación.

Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, María Ester Torres, se refirió a la indicación del artículo 228 octies, comentando que, se agregan uno o dos grados y hace una referencia explícita a la ley de delitos económicos.



Asesor Jurídico de la Defensoría Penal Pública, Cristian Irrarrázaval, señaló que, en la hipótesis de que no existió acuerdo con el Fiscal, existe la posibilidad que colaboren en el juicio oral, por tanto, la hipótesis de la cooperación eficaz desde el inicio puede tener una aplicación errónea.

Diputado Longton, se mostró de acuerdo con la posibilidad de que, en caso de una cooperación eficaz se dé al final del procedimiento penal, se pueda reducir la pena en sólo un grado.

Jefe de la Unidad Especializada en Crimen Organizado y Drogas del Ministerio Público, Ignacio Castillo, comentó que, la norma hace ruido en términos jurídicos, debido a que, no ha sido tomado en cuenta por los magistrados.

Asesor de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, María Florencia Draper, comentó que el Ejecutivo está a favor de la indicación de la Diputada Cariola, contemplando las condicionantes.

Diputado Leiva, inició la votación en particular del proyecto.

Indicación al artículo 228 septies del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación al artículo 228 octies del Ejecutivo, aprobada por 6 votos a favor (Benavente, Cariola, Ilabaca, Longton, L. Soto, Leiva) y 1 voto en contra (Sánchez).

Indicación al artículo 229 bis de los Diputados Ilabaca, Leiva, aprobada por 5 votos a favor (Ilabaca, Longton, Sánchez, Benavente, Leiva) y 4 votos en contra (Cariola, Orsini, L. Soto, Morales).

Indicación al artículo 234 del Diputado Benavente, rechazada por 2 votos a favor (Benavente, Sánchez), 4 votos en contra (Cariola, Orsini, L. Soto, Longton) y 2 abstenciones (Leiva, Ilabaca).

Indicación al artículo 237, letra C, del Diputado Longton y Diputada Flores, aprobada por 6 votos a favor (Benavente, Jiles, Sánchez, L. Soto, Ilabaca, Leiva) y 3 votos en contra (Cariola, Morales, Orsini).

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

### **Votación**

Indicación al artículo 228 septies, aprobada.

Indicación al artículo 228 octies, aprobada.

Indicación al artículo 229 bis, aprobada.

Indicación al artículo 234, rechazada.

Indicación al artículo 237, letra C, aprobada.

### **Próximo trámite**



Continuar con la discusión en particular del proyecto.

### **Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural**

Parlamentarios Asistentes	Jürgensen (Presidente), Bugueño, Coloma, Labra, Marzán, Moreno, Naveillan, Nuyado, Rathgeb, Riquelme, Rosas, Veloso.
Representantes Ejecutivo	Director del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, Santiago Rojas. Subdirector del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, César Rodríguez.
Otros participantes	Dirigente Sindicato PRODESAL, Alejandro Alicera.
Proyectos o Asuntos tratados	Se analizaron los siguientes temas: Normas técnicas 2024 y convenios 2024-2026. Presupuesto PRODESAL, PDTI y PADIS 2024. Ejecución plan piloto INDAP por relación laboral.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Jürgensen, inició la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Dirigente Sindicato PRODESAL, Alejandro Alicera, expresó que la intención del Sindicato es que la Comisión tome un acuerdo para poder fiscalizar tanto el proceso de generación de normas técnicas como el proceso de implementación de los convenios 2024-2026. En ese sentido, señaló que la normativa debe apegarse a los estándares suscritos por Chile, planteados por la OIT, que están relacionados al trabajo decente. Respecto al presupuesto PRODESAL, PDTI y PADIS, manifestó la exigencia de que las organizaciones mencionadas deben ser consideradas en el reajuste del sector público, enfatizando en que se debe reparar los reajustes anteriores, puesto que han ido en desmedro de los trabajadores y sus familias. Finalmente, se refirió a la ejecución del plan piloto INDAP por relación laboral, en esa línea, solicitó al Ejecutivo que dicho plan piloto se ejecute con los 45 extensionistas que ganaron las demandas laborales con vínculo vigente.

Director del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, Santiago Rojas, expuso acerca del Programa de Desarrollo de Acción Local-PRODESAL, consistente en aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los microproductores, a través de ventas al mercado que sirvan de complemento al ingreso total del hogar. Respecto a las normas técnicas 2024 y convenios 2024-2026, expresó que están trabajando en una propuesta que modifica la norma de PRODESAL actual, agregando que la norma PRODESAL y PADIS se prorrogarán. Acerca del presupuesto PRODESAL, PDTI y PADIS 2024, señaló que desde INDAP lograron que se aumente un 3.5% los recursos destinados a las remuneraciones u honorarios de los extensionistas.



Subdirector del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, César Rodríguez, indicó que ha estado funcionando una mesa de trabajo con los extensionistas, que se encuentra trabajando en la mejora de las condiciones laborales de los extensionistas.

Diputada Veloso, manifestó su disconformidad con la situación laboral de las y los trabajadores de PRODESAL, puesto que pese a ser trabajadores de INDAP, no gozan de muchos derechos laborales que por ley les corresponde.

Diputado Coloma, señaló poder tomar el compromiso como Comisión de rechazar el presupuesto de INDAP, en el caso de ser insuficiente la partida presupuestaria de PRODESAL en el próximo presupuesto.

Dirigente Sindicato PRODESAL, expresó su preocupación con la indefinición del plan piloto, puesto que, si en marzo no existen claridades de implementación, no se podría implementar, perdiendo su sentido y además rompiendo el acuerdo de la mesa de trabajo.

Director del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, indicó que sería relevante incorporar la visión de las y los alcaldes, para generar un mejor traspaso laboral desde los municipios al Estado, en vista que tribunales ya reconocieron a INDAP como trabajadores dependientes del Instituto.

Diputado Jürgensen, levantó la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Invitar en una próxima sesión a la Ministra del Medio Ambiente con la finalidad de que pueda exponer las proyecciones que se tienen con el Plan Piloto del Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa.
- 2.- Invitar en una próxima sesión a los Ministros de Agricultura y Economía, con el objetivo de poder exponer acerca de la propuesta del Ejecutivo, con lo que respecta al proyecto de Compras Públicas.
- 3.- Invitar a la Directora de Presupuestos y al Ministro de Hacienda, para tratar el problema presupuestario particular de PRODESAL.



## Comisión Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Pérez, Acevedo, Ahumada, Beltrán, Delgado, Lavín, Mix, C. Morales, Sagardía, Undurraga.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro. Subsecretaria de Servicios Sociales, Francisca Gallegos.
Otros Participantes	
Proyectos o Asuntos Tratados	1.-Se recibió a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, quién expuso en relación a su participación en el diálogo político Unión Europea- América Latina- OEA y respecto al Sistema Nacional e Integral de Cuidados.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Pérez, dio por iniciada la sesión.

Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, expuso respecto al Diálogo Político convocado recientemente por la Organización de Estados Americanos y la Unión Europea, en Washington.

Diputada Morales, señaló que no le queda claro lo referente a las acciones tangibles a corto plazo.

Diputada Mix, consultó qué tipo de instrumentos están ocupando hoy para medir los grados de vulnerabilidad en la región.

Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, señaló que respecto a las tareas de la Comisión existen tres grupos de trabajo. Mediciones de la pobreza multidimensional y el diseño de políticas públicas enfocadas a garantizar el bienestar y el goce de buena calidad de vida. Sistemas de protección social que conducen al desarrollo social a través de la reducción de la pobreza y la desigualdad y ampliar la protección social con un enfoque integral. Alianza, financiamiento y fortalecimiento de la cooperación, asistencia técnica hemisférica para promover el desarrollo social a través de la red interamericana de protección social.

Diputada Pérez, precisó que le preocupa qué acciones competen al sistema de cuidados.

Diputado Undurraga, manifestó que le parece bien que se esté hablando de pobreza multidimensional, pero precisó que le preocupan la violencia y el narcotráfico.

Diputada Ahumada, señaló que la migración irregular ha impactado en la pobreza del país.



Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, señaló que se incorporó en la última medición la dimensión de redes y cohesión social. Indicó que uno de los elementos que considera esta dimensión es justamente la seguridad, y por lo tanto se incorporó en la última medición la pobreza multidimensional. Por otro lado, respecto a cuándo va a volver la Araucanía al Ministerio de Desarrollo Social, consulta del Diputado Undurraga, precisó que lo que se realiza como Ministerio en ese ámbito es el Plan Buen Vivir.

Subsecretaria de Servicios Sociales, Francisca Gallegos, manifestó que han pesquisado que existe una relación entre tareas de cuidado de personas con dependencia y empobrecimiento de los hogares y en ese contexto, existe una demanda urgente de revisar cuáles son el sistema de ayudas monetarias que reciben las personas.

Diputada Pérez, precisó que desea tener certezas respecto al proyecto de cuidados, ya que hubo muchas expectativas respecto al anuncio.

Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, expuso respecto al avance en la elaboración del proyecto de ley sobre el Sistema Nacional de Cuidados. Luego, precisó que el Ministro de Hacienda lleva una mesa con los distintos partidos políticos para que el pacto fiscal pueda avanzar mediante un acuerdo transversal.

Diputada Pérez, dio por finalizada la sesión.

#### **Acuerdos adoptados**

1.- Invitar al Ministro Secretario General de la Presidencia para que informe los avances del Plan Buen Vivir.



## Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Bernales (Presidente), Benavente, Bravo (reemplaza a Von Mühlenbrock), Castillo, Delgado, J. Durán, E. Durán, Ojeda, Pérez, Serrano, Teao, Videla. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Pino, Diputada Rojas, Diputada Astudillo.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Turismo, Verónica Pardo.
Otros participantes	Alcalde de la comuna de Paihuano, Hernán Ahumada. Escritor, gestor cultural y Premio Nacional de Poesía año 2021, Luis Retamales. Profesora, Violeta León. Alcalde de la comuna de Pozo Almonte, Richard Godoy.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que declara el 2 de julio de cada año como el Día Nacional del Astroturismo (Boletín N°16328-24). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia simple. 2.- Proyecto de ley que declara el 7 de abril de cada año como el Día de Gabriela Mistral (Boletín N°16360-24). Moción. Primer trámite constitucional. Sin Urgencia. 3.- Proyecto de ley que declara el 8 de enero de cada año como el Día Nacional del Pueblo de La Tirana (Boletín N°16.315-24). Moción. Primer trámite constitucional. Sin Urgencia.

1.- Boletín N°16.328-24

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Bernales, Presidente de la Comisión, inició la sesión, se dio lectura a la cuenta y se concedió la palabra a los presentes.

Diputado Pino, indicó que la moción busca establecer de forma permanente el reconocimiento del turismo astronómico para así ayudar al posicionamiento de Chile como capital mundial del Astroturismo. Añadió que el país es hogar de uno de los cielos más limpios y estrellados del mundo. Manifestó que las regiones de Antofagasta, Copiapó y Coquimbo han emergido como un epicentro para la observación de las estrellas, convirtiéndose en un destino de renombre mundial referente al astroturismo.



Subsecretaria de Turismo, Verónica Pardo, señaló que un día para el astroturismo, vendría bastante bien al país y con esto se potenciaría el turismo en el norte y se podrá acercar la ciencia a las personas a través del turismo. Añadió que el Astroturismo tiene diversos desafíos como potenciar el posicionamiento en la Macrozona Norte en el ámbito del turismo. Agregó que, en la Estrategia Nacional de Turismo Descentralizada, se aborda turismo de naturaleza, que incluye al Astroturismo.

Diputadas y Diputados realizaron ronda de comentarios.

Diputado Bernales, procedió con la votación en general y en particular del proyecto, siendo aprobado por unanimidad. Se designó al Diputado Pino como informante ante la Sala.

#### **Votación**

Aprobado en general y en particular por unanimidad.

#### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

2.- Boletín N°16.360-24

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputada Astudillo, autora de la iniciativa, señaló que el objetivo del proyecto de ley es establecer el 7 de abril de cada año como el “Día de Gabriela Mistral”, en reconocimiento a la contribución de la Nobel a la poesía, la cultura y la educación del país. Añadió que la poesía de Gabriela Mistral no se encuentra solamente en sus libros de poemas, se encuentra también en su prosa poética, en sus artículos y sobre todo en sus esfuerzos por mejorar la educación de un continente.

Diputadas y Diputados realizaron ronda de comentarios.

Diputado Bernales, procedió con la votación en general y en particular del proyecto, siendo aprobado por unanimidad. Se designó a la Diputada Rojas como informante ante la Sala.

#### **Votación**

Aprobado en general y en particular por unanimidad.



### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

3.- Boletín N°16.315-24

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputada Astudillo, indicó que el objeto del proyecto es declarar el 8 de enero de cada año, como día nacional del pueblo de La Tirana. Señaló que los orígenes del pueblo Santuario de la Tirana, suelen ser situados cronológicamente, entre finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII. Agregó que es pertinente mencionar que, desde temprano, La Tirana ha sido escenario de una intensa religiosidad.

Diputadas y Diputados realizaron ronda de comentarios.

Diputado Bernales, procedió con la votación en general y en particular del proyecto, siendo aprobado por unanimidad. Se designó a la Diputada Astudillo como informante ante la Sala.

Diputado Bernales, dio por finalizada la sesión.

### **Votación**

Aprobado en general y en particular por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

### **Comisión de Familia**

Parlamentarios Asistentes	Donoso (Presidente), Alinco, Arce, Bravo, Concha, Gazmuri, Irarrázaval, Muñoz, Pizarro, Romero, Saffirio, Teao.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva.
Otros participantes	Presidente de la Corte de Apelaciones de La Serena, Felipe Pulgar. Doctora en psicología, Bárbara Porter.



Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código Civil en materia de régimen de cuidado compartido por separación de los padres y promueve el interés superior del niño, niña y adolescente (Boletín N°15.693-18). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.
------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Donoso, inició la sesión.

Diputado Alinco, manifestó a propósito del informe que recibió la Comisión, que expone situaciones de vulneración de derechos a niños y niñas por parte de docentes y autoridades religiosas. Señaló que no es posible conformarse con enviar oficios y se debe buscar una solución práctica.

Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva, expuso comentarios sobre el proyecto en discusión. Celebró que se encontraran presentes los 3 poderes del Estado en el diálogo de esta temática. Valoró que el proyecto vaya en la línea de adecuar normativas vigentes al enfoque de la Ley de Garantías de la Niñez, y que dentro de los elementos que prioriza se encuentran la corresponsabilidad y el interés superior del niño. Destacó que el proyecto contribuye al derecho a ser oído, al nivel de vida, desarrollo y entorno adecuado, al fortalecimiento del rol protector de la familia y al deber de cuidar. Expuso los antecedentes normativos que tratan sobre el principio de corresponsabilidad, tales como la Convención sobre los Derechos del Niño y lo estipulado en el Código Civil. Explicó que el nudo crítico actual consiste en la gran confusión sobre el alcance de los regímenes de cuidado personal individual y compartido, puesto que hay una malinterpretación del cuidado compartido pensando que exime de obligaciones financieras entre cuidadores. Continuó con la evaluación del proyecto, señalando que es necesario revisar la necesidad de regular excepciones de procedencia como en caso de que uno de los progenitores sea condenado por delito en contra de un NNA. Asimismo, expresó que hay que revisar la amplia regulación del acuerdo para determinar la modalidad compartida.

Diputada Arce, consultó si el Ejecutivo va a presentar indicaciones y si asistirá la Ministra de la Mujer para dar su opinión.

Diputada Gazmuri, manifestó que el proyecto en discusión carece de perspectiva de género.

Subsecretaria de la Niñez, indicó que aún están conociendo el proyecto como Ejecutivo y, por tanto, aún no tienen indicaciones. Señaló que le parece fundamental escuchar la posición de la Ministra de la Mujer y de los Tribunales.



Ministro Corte de Apelaciones de La Serena, Felipe Pulgar, explicó que se ha dedicado a trabajar el Servicio de Protección Especializado con la Subsecretaría de la Niñez para la implementación de la Ley de Garantías. Aclaró que hará sus comentarios desde su experiencia como juez de familia y no como representante del Poder Judicial. Explicó que la corresponsabilidad se refiere al cumplimiento de deberes, es decir, una lógica desde los padres hacia el NNA, y la coparentalidad es el derecho del NNA de mantener relaciones afectivas con sus padres, a pesar de la separación. Manifestó que el proyecto tiene una mirada más bien adulto céntrica, basado en derecho de madre a ceder parte de lo que hoy cumple por sanción social. Además, explicó que el proyecto no considera requisitos que, desde la psicología del desarrollo, sería recomendable mirar al proponer la salida compartida, donde la opinión del NNA es esencial, y no considerarla aumentaría gravosamente causas de cumplimiento de régimen.

Doctora en psicología, Bárbara Porter, señaló que la pregunta a resolver es si el cuidado personal compartido es la mejor manera de resguardar el bienestar de NNA. Indicó que no es factible que el sistema judicial proteja a las víctimas de violencia intrafamiliar, dado que solo el 0,22% del total de las causas ingresadas, tuvieron sentencia. Manifestó que el proyecto está alejado de la realidad, dado que 1 de cada 5 personas revela haber sufrido abuso en su niñez, y en su mayoría proviene de un familiar cercano. Además, indicó que las normas como la presentada en el proyecto, fuerzan a las familias más vulnerables a llegar a mediaciones que pueden ser victimizantes. Concluyó explicando que los organismos internacionales alertan la peligrosidad de instalar el cuidado compartido como regla general.

Diputado Donoso, levantó la sesión.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.

### **Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo**

Parlamentarios Asistentes	Mellado (Presidente), Barrera, Bravo, Cid, De la Carrera, Lavín, Morales, Pino, Romero.
Representantes Ejecutivo	Asesor legislativo del Ministerio de Economía, Juan Ignacio Bugueño.
Otros participantes	Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), Ricardo Mewes Schnaidt. Presidente Ejecutivo Asociación del Retail Financiero A.G., Claudio Ortiz Tello.



	<p>Secretario General Asociación del Retail Financiero A.G., Alejandro Arriagada.          Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, José Pakomio Torres.          Fiscal de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, Sebastián Hurtado.</p>
Proyectos o Asuntos tratados	<p>1.- Proyecto de ley que mejora la protección de los derechos de las personas consumidoras en el ámbito de sus intereses individuales fortaleciendo al Servicio Nacional del Consumidor, y establece otras modificaciones que indica (Boletín N°16.271-03). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.</p>

1.- Boletín N°16.271-03.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Mellado, inició la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Diputado Lavín, consultó por los informes solicitados por la Comisión a los equipos legislativos del Ejecutivo que estuvieron a cargo del proyecto de ley en tabla.

Asesor legislativo del Ministerio de Economía, Juan Ignacio Buguño, respondió que el Ministerio de Economía mandó elaborar tres informes, el primero está listo y fue entregado a la Comisión, mientras que los otros dos informes están pendientes, y se pondrán a disposición apenas sean finalizados.

Diputado Mellado, entregó la palabra a Ricardo Mewes, Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC).

Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), Ricardo Mewes, realizó un análisis al proyecto de ley Sernac, donde presentó un contexto, comentarios al proyecto de ley sobre la facultad sancionatoria como mecanismo de protección, y otras disposiciones para la protección del consumidor, propuestas y reflexiones finales. Señaló que es fundamental respetar los derechos de los consumidores, y para ello contar con un servicio moderno y expedito, mejorar la confianza y relación entre proveedores. Sobre la facultad sancionatoria como mecanismo de protección, indicó que el mecanismo sancionatorio no es el mecanismo más eficiente, y que los consumidores requieren soluciones rápidas y eficientes, sin embargo, el procedimiento propuesto en el proyecto de ley considera varias etapas que tomarían unos 4 meses, y que los clientes de miles de casos individuales serán difíciles de gestionar y sancionar por parte del Estado. Agregó que no es pertinente la facultad sancionatoria para el Sernac, debido a que no corresponde a un servicio que



por su naturaleza no es imparcial, que la revisión del Tribunal Constitucional ya declaró inconstitucional esta facultad, y que los contrapesos presentados son insuficientes. Sobre otras disposiciones para la protección del consumidor, expresó que deben revisarse las disposiciones sobre el carácter oneroso, el vínculo contractual, la responsabilidad de intermediarios, y las demás disposiciones sectoriales con expertos en cada tema. En las propuestas y reflexiones finales, indicó que el enfoque sancionatorio es incorrecto pues no es un mecanismo eficiente, no es una facultad pertinente para el Sernac y no cuenta con un debido proceso, entre otros aspectos ya señalados.

Diputada Bravo, planteó su inquietud respecto a cómo ven el proceso de post venta para mejorar.

Presidente de la CPC, respondió indicando que por eso consideran que los procedimientos que están establecidos en el proyecto de ley son demasiado largos para el consumidor, y por eso están incentivando el uso de plataformas tecnológicas para dar respuesta oportuna a los requerimientos de los consumidores.

Diputado Mellado, entregó la palabra al Presidente Ejecutivo Asociación del Retail Financiero A.G., Claudio Ortiz.

Presidente Ejecutivo Asociación del Retail Financiero A. G, Claudio Ortiz, destacó que cuando se habla de derechos de los consumidores son múltiples los proyectos de ley con perfeccionamiento de los derechos, siendo Chile referente a nivel internacional, y el Sernac la quinta institución más valorada del país. Finalizó haciendo un resumen con las propuestas e ideas más sustantivas para mejorar el proyecto de ley.

Diputado Mellado, cedió la palabra al Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, José Pakomio.

Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, José Pakomio Torres, hizo un análisis sobre la facultad sancionatoria, y propuso como solución procedimientos alternativos de solución de controversias. Indicó que se debe abordar las plataformas online, el comercio y crédito informales, y que es una oportunidad para poner el foco en este segmento, ya que mayores vulneraciones de derechos del consumidor se generan en ese ámbito, y se requiere dotar al Sernac de nuevas atribuciones y competencias para poder perseguir ilícitos.

Diputado Barrera, consultó si existe alguna opinión sobre los aspectos que considera el proyecto de ley sobre las pequeñas y medianas empresas.

Diputado Mellado, consultó qué porcentaje de ese 11% de los reclamos corresponde a gran, mediana y pequeña empresa.



Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, indicó que con el proyecto de ley todo tipo de empresa va a tener que responder al reclamo.

Presidente Ejecutivo Asociación del Retail Financiero A. G., se refirió al Mensaje del Ejecutivo respecto al porcentaje de reclamos que provienen de las grandes empresas, haciendo referencia a un error de diagnóstico para plantear que la mayoría de los reclamos radican en medianas y pequeñas empresas.

Diputado Barrera, sugirió invitar al Ministro de Justicia para saber su opinión sobre el actual proyecto de ley, ya que se expuso su opinión sobre el antiguo proyecto.

Diputada Cid, agradeció las presentaciones y realizó un análisis de los alcances del proyecto de ley.

Diputado Mellado, solicitó abrir la composición de la cifra del 11% de los reclamos para poder abordar una respuesta efectiva a todas las situaciones.

Asesor legislativo del Ministerio de Economía, indicó que llevarán las cifras a la próxima sesión de Comisión.

Presidente Ejecutivo Asociación del Retail Financiero A. G., compartió cifras sobre la judicialización de casos de reclamos de consumidores, indicando que lo más importante es el compromiso de dar respuesta a todos los reclamos.

Fiscal de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, Sebastián Hurtado, indicó que la no respuesta de las grandes empresas es de un 1%, por tanto, la no respuesta está en los segmentos más pequeños.

Diputado Mellado, por cumplirse el objeto, levantó la sesión.

#### **Próximo trámite**

Continuar la discusión en general del proyecto.



## Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Longton (Presidente), Alessandri, C. Araya, J. Araya, Castro, Jouannet, Leal, Leiva, Naveillan, Orsini, Placencia, Schalper.
Representantes Ejecutivo	Jefe Jurídico del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N°14.614-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Longton, inició la sesión y solicitó al Secretario de la Comisión que dé lectura a la cuenta. A continuación, abrió la palabra para hacer comentarios sobre ella.

Diputado Longton, solicitó el acuerdo de la Comisión para consultar a la Ministra del Interior y al Ministerio Público, cuántos desalojos y detenciones se han efectuado hasta la fecha en el marco de la nueva ley de usurpaciones. La Comisión dio el acuerdo.

Diputado Naveillan, indicó que desea expresar su malestar por la ausencia de la Ministra del Interior y el Subsecretario del Interior en la sesión. Manifestó que la Ministra del Interior debe estar presente en la tramitación del proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública.

Diputado Leal, consultó al Diputado Longton, en qué estado se encuentra el proyecto de ley que establece penas de cárcel para el delito de usurpación y el proyecto de ley sobre prófugos de la justicia.

Diputado Longton, acerca del nuevo proyecto de ley de usurpaciones, indicó que es necesario saber cuál es la eficacia de la ley de usurpaciones, en ese sentido, señaló que es prudente esperar el informe solicitado para ver cómo avanzar. Indicó que el proyecto de ley sobre prófugos de la justicia se tramitará luego de despachar el proyecto de ley sobre narcofunerales.

Diputado Longton, solicitó el acuerdo de la Comisión para extender el plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley sobre narcofunerales hasta el día 12 de diciembre. La Comisión dio el acuerdo.

Diputada Naveillan, solicitó que se fusionen los proyectos de ley que buscan aumentar la pena del delito de usurpaciones.



Diputado Longton, pidió el acuerdo para solicitar a la sala la fusión de todos los proyectos de ley que buscan aumentar la pena del delito de usurpaciones. La Comisión dio el acuerdo.

Diputado Longton, indicó que en la etapa de votación del proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública, se requiere la presencia de la Ministra o el Subsecretario. A continuación, dio la palabra al jefe Jurídico del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Jefe Jurídico del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado, señaló que transmitirá los comentarios del Diputado Longton y Diputada Naveillan a la Ministra. Indicó que dará cuenta del trabajo de la mesa de asesores parlamentarios que se formó para la tramitación del proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública. Comentó que la mesa de asesores ha trabajado en normas de fácil despacho. Señaló que la mesa ha trabajado con todos los Diputados y las Diputadas de la Comisión. Manifestó que hay una propuesta de votación para ser discutida en la presente sesión. Sugirió que aquellas normas que generan puntos políticos se dejen para más adelante cuando haya un paquete de indicaciones. Expresó que la expresión regional del Ministerio es un tema complejo que requiere una sesión especial.

Diputado Longton, indicó que está de acuerdo en votar aquellas normas donde no hay grandes discrepancias.

Diputado Leal, señaló que su votación dependerá de la expresión regional del Ministerio. Indicó que la única figura que puede ser un contrapeso a un general es un delegado.

Diputado Longton, manifestó que sería importante que los exsubsecretarios acompañen la discusión del proyecto de ley. No hubo acuerdo. Puso en votación la invitación, la cual se aprobó por 5 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

Jefe Jurídico del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado, indicó que hay una propuesta de consenso sobre el artículo 1 y una propuesta de artículos de fácil despacho. Señaló que la primera propuesta es eliminar el concepto “convivencia ciudadana” todas las veces que aparece en el texto.

Diputado Longton, puso en votación la propuesta N°1, la cual se aprobó por 6 votos a favor (J. Araya, Jouannet, Leal, Naveillan, Placencia, Longton), 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Jefe Jurídico del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado, indicó que la propuesta N°2 busca eliminar los conceptos “protección de las personas” y “convivencia ciudadana” de la política nacional de seguridad pública.



Diputado Longton, puso en votación la propuesta N°2, la cual se aprobó por 6 votos a favor (J. Araya, Jouannet, Leal, Naveillan, Placencia, Longton), 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Jefe Jurídico del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado, expresó que la propuesta N°3 busca cambiar el nombre de la Subsecretaría de Seguridad Pública y Fuerzas de Orden y Seguridad Pública a Subsecretaría de Seguridad Pública.

Diputado Longton, puso en votación la propuesta N°3, la cual se aprobó por 8 votos a favor (J. Araya, Jouannet, Leal, Naveillan, Orsini, Placencia, Schalper, Longton), 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Longton, indicó que se terminó la votación de las normas de fácil despacho, acto seguido le ofreció la palabra al jefe Jurídico del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Jefe Jurídico del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado, señaló que trae una propuesta de consenso sobre el artículo 1 que se trabajó con la mesa de asesores. Agregó que hay una frase que podría ser agregada. Indicó que había varias indicaciones parlamentarias al artículo 1, las cuales buscan incluir otros verbos rectores, poner el foco del Ministerio en estrategias para el combate del crimen organizado o DD.HH. Planteó que hay dudas sobre conceptos que fueron incluidos por el Senado y por el Ejecutivo.

Diputados y Diputadas, discutieron sobre el artículo 1 propuesto por el Ejecutivo, específicamente sobre conceptos contenidos en dicho artículo y que generan dudas a los parlamentarios.

Diputado Longton, indicó que, por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

### **Votaciones**

Propuesta N°1, aprobada por 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Propuesta N°2, aprobada por 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Propuesta N°3, aprobada por 8 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

### **Acuerdos adoptados**

1.- Consultar a la Ministra del Interior y al Ministerio Público, cuántos desalojos y detenciones se han efectuado en el marco de la nueva ley de usurpaciones hasta la fecha.

2.- Extender el plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley sobre narcofunerales hasta el día 12 de diciembre.



3.- Solicitar a la Sala la fusión de todos los proyectos de ley que buscan aumentar la pena del delito de usurpaciones.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

### Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Sagardía (Presidenta), Concha, Cornejo, F. González, C. Martínez, Pulgar, Santibáñez. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Mix, Diputado A. Romero, Diputado Undurraga.
Representantes Ejecutivo	Asesor Legislativo del Ministerio de Medio Ambiente, Rodrigo Pérez.
Otros participantes	Representantes de las Comunidades en Acción de Chacabuco, de la comuna de Colina, Juan Francisco Rivas, Docmac Zagmutt, Gabriel Matelun, Cecilia Ramírez y Jorge Wicha. Delegado Presidencial Provincial de Chacabuco, Giordano Delpin. Representante de la Alcaldía de Colina, José Pedro Guillisasti
Proyectos o Asuntos tratados	Se conoció la explotación industrial de las antiguas “canteras” ubicadas en el sector de los Canelos, camino la Virgen, Colina, junto a los fundamentos que sustentaron el cierre de una empresa de explotación industrial de canteras.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Sagardía, abrió la sesión, se dio lectura a la cuenta y otorgó la palabra a los invitados.

Representante de las Comunidades en Acción de Chacabuco, Juan Francisco Rivas, comenzó señalando que la superficie que se intervendrá corresponde a 19 hectáreas, con 38 metros de profundidad, estará ubicado en la comuna de Colina, en un sector donde hay zonas APE con uso de suelo exclusivamente agropecuario. En síntesis, este proyecto de explotación industrial de canteras genera una zona de sacrificio en la que habitan 8 comunidades, lo que se traduce en consecuencias en el bienestar y salud de las personas, como también en la protección del medio ambiente, agricultura y plusvalía, etc. Luego, se refirió a las acciones que han realizado como comunidades, las cuales van desde organización de las comunidades, como trabajo de información, denuncias, reuniones con autoridades y búsqueda de apoyo político. A raíz de esto, destacó que el Delegado Presidencial, junto con la SEREMI de Salud, lograron la clausura de la empresa, lo cual no fue



respetado en dos ocasiones. Posteriormente, manifestó que no existen medidas de mitigación, reparación ni compensación, por lo que como comunidades tampoco creen que en algún momento existan. En esta línea, lo que solicitan es la revocación y clausura definitiva de la empresa, además, pidieron oficiar a la Ministra de Medio Ambiente; a la Superintendencia de Medio Ambiente; a la División de Sanción y Cumplimiento; a la Seremi de Salud y Medio Ambiente; al Municipio y al Delegado Presidencial. Por último, se refirió a la necesidad de generar una Comisión integrada por Medio Ambiente, Salud y Agricultura, tal como se propuso en la Comisión de Salud en la audiencia pasada.

Representante de la Alcaldía de Colina, José Pedro Guillisasti, valoró la labor de las comunidades y se sumó a la solicitud de revocación. Asimismo, afirmó que han oficiado más de 7 veces a la Superintendencia de Medio Ambiente, lo que ha generado frutos respecto al proceso sancionatorio en curso.

Delegado Presidencial Provincial de Chacabuco, Giordano Delpin, solicitó que se aumenten los requisitos para que estas empresas puedan funcionar en el territorio y, además, se sumó a la solicitud de conformar una Comisión conjunta con Agricultura, Medio Ambiente y Salud.

Luego de la presentación de los invitados, las Diputadas y Diputados realizaron comentarios, valorando la labor de las comunidades y apoyando las solicitudes y demandas del territorio.

Diputada Sagardía, levantó la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

1.- Se acordó citar para el lunes 18 de diciembre a la Ministra de Medio Ambiente y a la Superintendencia de Medio Ambiente, para que expliquen qué acciones han tomado referente al funcionamiento de esta empresa.

### **Comisión de Hacienda**

Parlamentarios Asistentes	Yeomans (Presidenta), Aedo, Barrera, Bianchi, Cid, Mellao, Naranjo, Ramírez, Rojas, Romero, Sáez, Sepúlveda, Von Mühlenbrock.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Mario Marcel. Ministra de Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara. Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos.
Otros participantes	



Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que Otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales (Boletín 16.463-05). Mensaje. Primer trámite Constitucional. Discusión inmediata.
------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Yeomans, inició sesión y se dio lectura a la cuenta.

Diputado Bianchi, pidió que se vea por separado el proyecto de reajuste, pues el aspecto misceláneo es muy extenso. Pidió a la Presidenta, que le comunique esto al Ejecutivo.

Diputada Yeomans, señaló que la Secretaría indicó que no es posible cambiar el orden de conocimiento de la Comisión, pues ya fue ingresada a la Comisión de Hacienda.

Diputada Cid, pidió que estén presentes las autoridades del Ejecutivo.

Ministro de Hacienda, Mario Marcel, indicó que este proyecto representa un acuerdo amplio, pues se suscribieron a él, organizaciones que el año pasado no lo habrían hecho. Manifestó que el reajuste es parejo, debido a que no hay diferenciación entre organismos, con un total de reajuste de 4,3%.

Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, expuso a la Comisión que este año se suscribió por casi la totalidad de las organizaciones del sector público, con la firma de 14 de las 15 organizaciones gremiales. Indicó que, además, se desarrollaron 14 mesas de trabajo temáticas que conocieron y evaluaron solicitudes gremiales, entre las cuales, se destacan las mesas transversales de cuidado infantil, salud mental, seguridad funcionaria, teletrabajo, 40 horas, incentivo al retiro, entre otros. A ello se le suman las mesas sectoriales del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y SUBDERE.

Ministro de Hacienda, Mario Marcel, indicó que, respecto de la agenda de trabajo para el próximo año, el proyecto contempla un reajuste general de 4.3%, además lo relativo a los montos del sector activo reajustados en un 4,8%, bono de vacaciones, aguinaldo de fiestas patrias, bono de escolaridad y adicional, bono de escolaridad y aguinaldo de navidad. Respecto a Servicios de bienestar, se presentó una variación positiva del 15% y sobre los bonos acuerdo, se planteó un bono acuerdo de \$100.000 para tramo dos y \$200.000 para tramo uno. De igual manera, anunció nuevas normas relativas a ingresos mínimos y rentas inferiores para los Asistentes de la Educación (AAEE), funcionarios de la Atención Primaria de la Salud y remuneraciones para funcionarios de las



universidades estatales. Entre todo el universo, se contemplan más de 840 mil beneficiarios del reajuste, 1.094.053 de beneficiarios activos y más de 2.8 millones de beneficiarios pasivos. Posteriormente, explicó a los parlamentarios las otras materias incluidas en el proyecto de ley como los aguinaldos de fiestas patrias, navidad y bono de invierno para pensionados 2024; planes de incentivos a retiro a funcionarios con la extensión de cupos; modificaciones y asignaciones a plantas remuneraciones y trabajo remoto; y en misceláneos, ajustes en vigencias de normas y referencia sectoriales; cumplimiento de compromisos asumidos por el Ejecutivo en la Ley de Presupuesto 2024, como ajustes en el Bolsillo Familiar Electrónico y la implementación de los SLEPs y finalmente otras materias como la modificación excepcional del procedimiento de fijación del Índice de Costos de Salud (ICSA).

Ministra de Trabajo y Previsión Social, señaló que se le dará continuidad a la mesa de trabajo del incentivo al retiro y se le dará seguimiento a la implementación de los planes vigentes. Asimismo, se les dará inicio de un mecanismo de incentivo al retiro al retiro permanente focalizado en funcionarios de 65 años.

Diputado Bianchi, pidió opinión del Ministerio de Hacienda, a fin de que se estudie y discuta de manera separada los aspectos centrales, y los misceláneos. Señaló que votaría a favor del acuerdo, pero espera más tiempo para el estudio.

Diputada Cid, se sumó a lo requerido por el Diputado Bianchi. Consultó por la situación de funcionarios de la DGAC que reciben asignaciones distintas a otras regiones y por la situación ocurrida en los establecimientos educacionales en Chiloé.

Diputado Sáez, indicó a la Diputada Cid que la situación en Chiloé, y en especial de Ancud es crítica en liquidez. Asimismo, consultó al Ejecutivo sobre reajuste o mejoras en las condiciones laborales en el área de salud.

Ministro de Hacienda, señaló que el Ejecutivo no está disponible para la separación del proyecto, y que todos los años se ha incluido misceláneo que compone compromisos que el Ejecutivo cumple tras la tramitación de la Ley de Presupuesto.

Directora de Presupuestos, Javiera Martínez, indicó que en el caso del SLEP de Ancud, en caso de no aprobar esta norma, las escuelas podrían quedar sin sostenedor. Sobre el Bono de Atacama, manifestó que siempre ha sido financiado por FNDR.

Diputado Bianchi, indicó que lo votado puede tener incidencia en lo que se está discutiendo en la Comisión de Salud en el Senado. Asimismo, respecto del SLEP en Magallanes no hay una buena



experiencia, por lo que consultó sobre el saldo inicial de caja. Sobre las universidades estatales, señaló que se encuentran en una situación compleja de cumplir con las obligaciones del reajuste.

Diputado Sepúlveda, indicó que apoya algunos aspectos del presente proyecto de ley que quedaron pendientes y que considera necesarios. Por ejemplo, las obras de riego que incluye una simplificación que ayudará a las regiones.

Diputada Yeomans, levantó la sesión.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.

### **Comisión de Trabajo y Seguridad Social**

Parlamentarios Asistentes	Santana (Presidente), Cicardini, Durán, Giordano, Hirsch, Ibáñez, Leal, Rey (reemplaza a Ossandón), Sauerbaum, Ulloa, Undurraga.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Vicepresidente Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), Oscar Hasbún. Asesora Legal de Políticas Públicas de SOFOFA, Camila Valenzuela. Directora de Estudios de la Defensoría de la Niñez, Pamela Meléndez. Representante MOMUSEP, María José Zúñiga. Representante MOMUSEP, Ana Caneo.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Título II del Libro II del Código del Trabajo “De la protección a la maternidad, paternidad y vida familiar” y regula un régimen de trabajo a distancia y teletrabajo en condiciones que indica (Boletín 1692-13, refundido con 15106-13, 15702-13, 15809-13 y 15972-13). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Santana, inició la sesión.

Vicepresidente Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), Oscar Hasbún, señaló que están de acuerdo con los aspectos generales del proyecto y su motivación. Consideró que no es la mejor solución porque encasilla a una forma, teletrabajo, cuando hay más, dependiendo del tipo de trabajo que la persona realiza. Manifestó que generará un desincentivo en la contratación de personas que realizan estas labores de cuidado.



Asimismo, agregó que el proyecto segrega entre trabajadores que pueden hacer teletrabajo y quienes no, y pone en desventaja a los sectores socioeconómicos más bajos. Expresó que sería mejor dar libertad a que la empresa pueda proponer otras vías distintas para compatibilizar la paternidad y el trabajo. Concluyó expresando que el teletrabajo no soluciona el problema de los cuidados.

Asesora Legal de Políticas Públicas de SOFOFA, Camila Valenzuela, mostró la experiencia comparada a nivel mundial. Propuso que se vuelva a utilizar el lenguaje de “Derecho a solicitar”, incorporar un criterio de antigüedad como requisito para realizar la solicitud, que las solicitudes se realicen en base a necesidades específicas para que el empleador pueda hacer propuestas de solución más adecuadas, para consagrar la vida familiar con el trabajo. Destacó que los pactos de flexibilidad tienen mayores ventajas en términos de eficiencia en la gestión, y se encargan de definir cuánto, cómo y dónde se prestan los servicios.

Representante Movimiento de Mujeres del Sector Público, María José Zúñiga, explicó que la jornada real supera la calculada como oficial, dado que estas no consideran los tiempos de traslado. Además, hay una cantidad considerable de hogares monoparentales y un cuidado precarizado realizado por vecinos y/o adultos mayores. Agregó que hay un trabajo extra en conjunto con los hijos, sumado a las labores domésticas. Manifestó que no se trata de que la ley de reajustes incluya el derecho de los niños a ser cuidados.

Directora de Estudios de la Defensoría de la Niñez, Pamela Meléndez, entregó un contexto normativo nacional e internacional sobre los derechos de los NNA. Luego, expresó que el proyecto de ley atiende a considerar el enfoque del ciclo vital de implementación, siempre atendiendo a su interés superior, incorporando NNA con discapacidad. Añadió que los NNA son los principales beneficiarios de este proyecto. Finalizó puntualizando que sería valioso que este proyecto se pueda construir habiendo escuchado las opiniones del Ministerio del Desarrollo Social y de Familia, y de la Subsecretaría de la Niñez.

Diputado Durán, planteó que, si no se incluyó al sector público en el proyecto de ley, es culpa del Gobierno y no del congreso.

Diputada Cicardini, manifestó que sería prudente hablar con el Ministro de Hacienda para buscar una manera de incorporar al sector público.

Diputado Leal, indicó que no se puede discriminar arbitrariamente a NNA en sus derechos solo porque sus padres trabajan en el sector público.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levantó.

#### **Próximo trámite**



- 1.- Oficiar al Ministerio de Trabajo y Previsión Social para consultar sobre la posibilidad de los docentes de tomar su feriado legal en otras fechas además de las que indica la ley.
- 2.- Oficiar al Ministerio de Educación para que instruya a nivel nacional la posibilidad de los docentes de tomar su feriado legal en otras fechas además de las que indica la ley.
- 3.- Citar al Ministerio del Trabajo y Previsión Social para que pueda estar presente en una sesión conjunta con la Asociación de Choferes de Taxis y Buses.

#### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Informar al Ministerio de Hacienda sobre el acuerdo unánime de la Comisión de incluir al sector público al proyecto de ley.

#### **Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena**

Parlamentarios Asistentes	Lee (Presidente), Acevedo, Bravo, Bórquez, M. González, Malla, Mirosevic, J.Morales, C. Morales, Teao.
Representantes Ejecutivo	
Otros Participantes	Director del Hospital Hanga Roa, Luis Pakomio.
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó al Director del Hospital Hanga Roa, Luis Pakomio, expuso respecto a la falta de especialistas médicos y a la realidad que viven en Isla de Pascua.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Lee, Presidente de la Comisión, inició la sesión.

Director del Hospital Hanga Roa, Luis Pakomio, expuso respecto al modelo de atención de salud insular e intercultural. Indicó que el Hospital Hanga Roa es de baja complejidad.

Diputado Teao, manifestó que lo que se requiere es gestionar lo necesario en el presupuesto para dar continuidad a las rondas médicas.

Diputado Bórquez, consultó por estadísticas de la cantidad de nacimientos que hay en el Hospital y también respecto a la cantidad de cirugías.



Director del Hospital Hanga Roa, Luis Pakomio, señaló que hasta el año 2016, de todos los partos que se producían en la Isla, los nacimientos por cesárea alcanzan el 86%. Indicó que a partir del año 2016-2017 han podido aumentar la tasa de especialistas.

Diputado Lee, señaló que los oficios respondidos equivalen a un 34%, lo que es bajo, aun así, está por sobre el promedio de las otras comisiones.

Diputado Lee, dio por finalizada la sesión.

#### **Acuerdos adoptados**

1.- Oficiar al Servicio de Salud Arica, respecto de una movilización que comenzaron los funcionarios del Servicio Médico de Urgencia.

## **MARTES 12**

### **Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación**

Parlamentarios Asistentes	Pino (Presidente), Barchiesi, Barría, Bello, Castillo, González, Martínez, Moreno, Venegas, Weisse.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, José Herrera. Subsecretario del Ministerio del Trabajo, Giorgio Boccardo. Subdirectora del Servicio Sanitario Rural, Denisse Charpentier.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que establece un permiso para que las y los dirigentes de los servicios de agua potable rural puedan asistir a las emergencias que puedan producirse en la operación y gestión del servicio (Boletín N°16.299-13). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.- Conocer los avances de las conversaciones realizadas por Mesa Única Nacional del Servicio Sanitario Rural.

1.- Boletín N°16.299-13

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Pino, inició la sesión.



Subdirectora del Servicio Sanitario Rural, Denisse Charpentier, señaló que esta protección puede ser un incentivo para la renovación y ampliación dirigenal de las asociaciones de agua potable rural. Además, agregó que este permiso debe considerar las jornadas de capacitación y formación que imparte el Servicio Sanitario Rural, para así garantizar la mayor asistencia posible.

Subsecretario del Ministerio del Trabajo, Giorgio Boccardo, indicó que para el Ejecutivo resulta atendible la problemática planteada y que debe ser abordada. Además, manifestó que se debe establecer de manera más explícita el procedimiento para la acreditación de la calidad de dirigente de comité-cooperativa, como se establece el procedimiento para dar aviso al empleador en caso de una emergencia y caracterizar que va a ser considerado una emergencia.

Diputado Barría, planteó que se deben fortalecer las iniciativas comunitarias de agua potable rural, enfatizando que son lugares donde el Estado llega poco y el mercado no tiene ningún tipo de interés.

Diputada Weisse, señaló estar de acuerdo con lo postulado por el Subsecretario del Trabajo, en virtud de que no se debe generar espacios para usos inadecuados del permiso, por lo que este debe estar regulado expresamente.

Subsecretario del Ministerio del Trabajo, Giorgio Boccardo, indicó que las observaciones planteadas tienen el objetivo de que las y los dirigentes de agua potable rural no se vean afectados por eventuales despidos. Finalmente, mencionó que el Ministerio solamente hace referencia a aquellas dirigencias que son de su competencia, por lo que, en caso de querer homologar este permiso en otras áreas sociales, corresponde hacer las consultas respectivas a los Ministerios a los cuales pertenecen dichas dirigencias sociales a las que se les quiere otorgar algún tipo de permiso similar a este.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Oficiar al Ministerio de Obras Públicas para ver la factibilidad técnica actual de suministrar recursos hídricos por barcos, en casos que sea necesario.
- 2.- Oficiar al Ministerio de Obras Públicas para saber qué tan preparadas están el resto de las regiones a la hora de afrontar problemáticas como la suscitada en Antofagasta.
- 3.- Realizar visita inspectiva al embalse Chacrilla el lunes a las 11:00 hrs.
- 4.- Sumarse al oficio elaborado por las Diputadas y los Diputados Bello, Marzán e Ibáñez, que va dirigido a los Ministerios de Secretaria General de la Presidencia, Interior, Defensa y Agricultura, y a la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso, solicitando estado de zona de emergencia agrícola para la provincia de Petorca y Estado de Catástrofe debido a déficit hídrico en la provincia de Petorca.



5.- Oficiar a la Dirección de Presupuestos, para que dé cuenta de la entrega de recursos que estaban comprometidos a los Gobiernos Regionales, en el marco de la recuperación económica por la sequía.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.- Avances de las conversaciones realizadas por Mesa Única Nacional del Servicio Sanitario Rural.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario de Obras Públicas, José Herrera, dio cuenta del trabajo de la Mesa Única Nacional. En primer lugar, indicó que es un espacio de diálogo social entre los representantes sociales e instituciones públicas que busca generar en conjunto una propuesta de modificación legal. Señaló que la Mesa está revisando el texto completo de la Ley 20.998, por áreas temáticas. Respecto a los resultados, mencionó que el informe final estará en marzo de 2024 y contendrá las propuestas y planteamientos formulados por la Mesa, con el fin de iniciar un proceso legislativo. Finalmente, mencionó que se ha avanzado un 70% del proceso y se ha revisado un 62% del articulado.

Diputado Pino, levantó la sesión.

### Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Yeomans (Presidenta), Barrera, Bianchi, Cid, Donoso (reemplazo Ramírez), Mellado, Rojas, Romero, Sáez.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	<p>Presidente Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores y trabajadoras de Chile (CUT), David Acuña.</p> <p>Coordinador de la Mesa del Sector Público, Carlos Insunza.</p> <p>Presidenta de la Confederación de Profesionales de los Servicios de Salud, (FENPRUSS), Gabriela Farias.</p> <p>Presidenta Nacional de la Federación Nacional de Organizaciones de Asistentes de la Educación Pública (AEFEN), Yasna Sánchez.</p> <p>Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios/as de Universidades Estatales de Chile (FENAFUECH), David López.</p> <p>Presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, José Pérez.</p> <p>Presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios de la Educación Municipalizada de Chile (CONFEMUCH), Arturo Escarez.</p>



	<p>Presidente de la Federación de Funcionarios de las Seremis de Salud del País (FENFUSSAP), Ernesto Rojas.</p> <p>Presidenta de la Federación de Funcionarios de Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) Teresa González.</p> <p>Presidenta de la Agrupación Nacional de Trabajadores de Universidades del Estado, Mónica Álvarez.</p>
Proyectos o Asuntos tratados	<p>Proyecto que Otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales (Boletín 16.463-05). Mensaje. Primer trámite Constitucional. Discusión inmediata.</p>

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Yeomans, inició la sesión.

Diputado Romero, pidió que se adelante el tema de Salud, sobre la norma del artículo 99, y lo relativo al ICESA.

Diputado Bianchi, solicitó que se respalde el trabajo de la Mesa del Sector Público. Mencionó que parte de las propuestas misceláneas, se ingresaron puntos muy ajenos y fuera de la idea matriz del proyecto, y ahí existe un conflicto. Reiteró la solicitud de que se conozca el proyecto en la Comisión de Salud.

Secretaría de la Comisión, indicó que la Comisión de Hacienda es la competente, por lo que se conocerá el proyecto desde esta Comisión y no otra.

Presidente Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores y trabajadoras de Chile (CUT), David Acuña, indicó que no están de acuerdo con un salvataje a las ISAPRES.

Coordinador de la Mesa del Sector Público, Carlos Insulza, expuso el trabajo de las mesas transversales. Finalmente realizó observaciones realizadas por la Mesa del Sector Público, insistió en la negación en que se incluya una norma relativa a las ISAPRES en el presente proyecto. Además, pidió rechazo de la norma del artículo 3, relativo a la postergación de la aplicación de la norma que regula la contratación de honorarios.

Presidenta de la Confederación de Profesionales de los Servicios de Salud, (FENPRUSS), Gabriela Farias, indicó que fueron excluidos de las mesas de trabajo y que existe un empobrecimiento del poder adquisitivo de parte de los trabajadores por un insuficiente reajuste del Sector Público.



Además, indicó que les gustaría ser parte de las mesas de trabajo de 40 horas, y que se puedan acoger a ello. Indicó que desde los artículos 79 y siguientes se incluyen materias que no dicen relación con la remuneración de los funcionarios

Presidenta Nacional y Secretario General de la Federación Nacional de Organizaciones de Asistentes de la Educación Pública (AEFEN), Yasna Sánchez y Rodrigo Vásquez, pidieron que se revisen los incentivos al retiro, el estatuto que les aplica y las diferencias en asignaciones de zona. Criticaron que no ha existido modificaciones al retiro desde el año 2017 y que, además, no hay claridad de los plazos para el pago de los incentivos, a diferencia de otros funcionarios públicos. Solicitaron que se le entregue mayores garantías, y que se proteja los derechos colectivos y condiciones laborales de su gremio, pues este proyecto de reajuste contiene un plazo de congelamiento que les afecta. Finalmente, pidieron que se les permita integrar la Mesa del Sector Público y que, sobre las asignaciones de zona, piden que se revise la indicación propuesta por los Diputados Arce y Giordano.

Diputado Bianchi, indicó que el artículo 102 les afecta, por tanto, pedirá votación separada de dicho artículo.

Diputada Rojas, señaló que el día de ayer pidieron información comparada de años anteriores sobre el incentivo al retiro, pues solo se habrían entregado montos.

Diputado Tapia, indicó que le parece discriminatorio la norma del congelamiento de remuneraciones.

Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios/as de Universidades Estatales de Chile (FENAFUECH), David López, indicó que en este año existió un trabajo distinto, lo que permitió mayores negociaciones junto al Ejecutivo, sin embargo, han visto retrasos, lo que genera pérdida de tiempos en avances. Comentó a la Comisión que los retrasos en pagos o la falta de reajuste, ha generado que las universidades adeuden cuotas en fondos de fortalecimiento, manifestó problemas de liquidez y de caja.

Presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios de la Educación Municipalizada de Chile, CONFEMUCH, Arturo Escarez, indicó que hay una sorpresa en el congelamiento de remuneraciones, de seis meses a dos años. Pidió que se rechazara el artículo.

Presidente de la Federación de Funcionarios de las Seremis de Salud del País, FENFUSSAP, Ernesto Rojas, indicó que la Mesa incorpore a más gremios.



Presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, José Pérez, señaló que hay condiciones que no permiten cumplir con estándares conversados en las mesas de trabajo. Desde su agrupación piden que se mantenga el trabajo híbrido, en el cual se incorpora como causal una que no exija padecer de una enfermedad, sino con la finalidad de compatibilizar el trabajo y la vida de los trabajadores.

Rector de la Universidad de Valparaíso, Osvaldo Corrales, señaló que el reajuste no incorpora fondos para poder asumir el costo de dichos compromisos, ni se contemplarían recursos para entregar los beneficios como otros estamentos. Asimismo, expresó a la Comisión que se enfrentan nuevamente al riesgo en que no se entreguen los beneficios, pues se depende de la capacidad de las propias instituciones.

Diputado Sáez, manifestó su preocupación por la dificultad de cumplimiento de las obligaciones salariales que ha provocado medidas desesperadas, como la venta de terrenos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de parte del Instituto de Investigaciones Agropecuarias para cumplir compromisos legales, lo que ocurriría en otros servicios también.

Presidenta de la Federación de Funcionarios de Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), Teresa González, indicó que esperan que se pueda implementar de manera adecuada los Servicios Locales de Educación y que se generen las condiciones para dicho.

Presidenta de la Agrupación Nacional de Trabajadores de Universidades del Estado, Mónica Álvarez, indicó que suscribieron un convenio con el Gobierno para el aumento de remuneraciones y están a la espera de ese cumplimiento.

Diputado Bianchi, apoyó lo señalado por la Presidenta de la Agrupación Nacional de Trabajadores de Universidades del Estado, señaló que del fondo entregado a las universidades no hay una destinación determinada a los reajustes, lo que permite que se destine a otros espacios o problemáticas. Asimismo, pidió que se incluya un aumento del reajuste.

Representantes de la Confederación Nacional VTF Chile, presentaron su petitorio a la Comisión, entre lo que solicitan el cierre de los jardines infantiles y salas cunas VTF al 15 de enero. Manifestó que, al trabajar en turnos, no tienen el número de trabajadoras para cumplir la función. Requirieron que se corra los días de descanso, y suspensión de funcionamiento en el verano. Pidieron, además, que los trabajadores no estén obligados a trabajar con posterioridad al mediodía en los días previos a fiestas patrias, navidad y año nuevo, entre otros.

Diputada Yeomans, levantó la sesión.



### Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

### Comisión de Constitución

Parlamentarios Asistentes	Leiva (Presidente), Benavente, Calisto, Cariola, Flores, Ilabaca, Jiles, Longton, Orsini, Sagardía (reemplaza a Winter), Sánchez, Soto. Otros parlamentarios asistentes: Irrazaval.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Justicia, Jaime Gajardo. Abogada División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, María Florencia Draper.
Otros participantes	Representante del Ministerio Público, Ignacio Castillo.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social (Boletín 15.661-07). Moción. Segundo trámite constitucional. Suma urgencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Leiva, inició la sesión.

Diputado Ilabaca, señaló que este proyecto, de no complementarse con otras medidas, sería solo una declaración de buenas intenciones.

Abogada de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, María Florencia Draper, precisó que existe un Tribunal de Tratamiento de Drogas y opera actualmente. Añadió que el Senado, en el primer trámite del proyecto, incluyó una evaluación diagnóstica que determine que existe adicción a alcohol o drogas.

Subsecretario de Justicia, Jaime Gajardo, explicó que este proyecto es coherente con los demás proyectos que ha estado aprobando el Congreso Nacional en esta materia.

Diputado Leiva, dio paso a la votación en particular del proyecto.

Artículo 138, incisos 1, 3, 4, 5 6 7, aprobados por 10 votos a favor y 1 abstención (Sánchez).



Artículo 138, inciso 2, aprobado por 8 votos a favor, 2 abstenciones (Benavente y Sánchez) y 1 en contra (Longton).

Artículo 238 quáter, aprobado por unanimidad.

Artículo 266 con indicación del Diputado Irarrázabal, rechazada por 5 votos en contra (Calisto, Cariola, Orsini, Soto, Sagardía), 2 votos a favor (Flores y Sánchez) y 2 abstenciones (Benavente e Ilabaca).

Artículo 266 en su forma original, aprobado por 10 votos a favor y 1 en contra (Cariola).

Artículo 314 con indicación de la Diputada Cariola, rechazado por 3 votos a favor (Cariola, Leiva, Orsini), 4 abstenciones (Calisto, Ilabaca, Sagardía, Soto) y 2 en contra (Benavente y Sánchez).

Solicitar sesionar en el Congreso Nacional, sede Santiago, un día de la próxima semana, para dedicarse exclusivamente a este proyecto, aprobado por 10 votos a favor y 1 en contra (Ilabaca).

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levantó.

### **Votación**

Artículo 138, incisos 1, 3, 4, 5 6 7, aprobados por 10 votos a favor y 1 abstención.

Artículo 138, inciso 2, aprobado por 8 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones.

Artículo 238 quáter, aprobado por unanimidad.

Artículo 266 con indicación del Diputado Irarrázabal, rechazado por 5 votos en contra, 2 votos a favor y 2 abstenciones.

Artículo 266 en su forma original, aprobado por 10 votos a favor y 1 en contra.

Artículo 314 con indicación de la Diputada Cariola, rechazado por 3 votos a favor, 2 votos en contra y 4 abstenciones.

### **Acuerdos adoptados**

Solicitar sesionar en el Ex Congreso Nacional, la próxima semana, para dedicarse exclusivamente a la tramitación de este proyecto.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



## Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Jürgensen (Presidente), Bugueño, Coloma, Labra, Marzán, Moreno, Naveillan, Nuyado, Rathgeb, Riquelme, Rosas, Veloso.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Agricultura, Ignacia Fernández. Jefe del Departamento de Información y Economía Agraria de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Patricio Riveros. Jefa de Sustentabilidad Ambiental de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), María José Pizarro.
Otros participantes	Secretaria Ejecutiva de la Corporación de la Carne, Verónica Ruíz.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un sistema de incentivos para la gestión sostenible de suelos agropecuarios (Boletín N°16.391-01). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Jürgensen, inició la sesión y solicitó a la Secretaría de la Comisión dar lectura a la cuenta. Luego de la lectura, abrió la palabra para hacer comentarios sobre ella.

Diputado Jürgensen, indicó que se continuará con la discusión en general del proyecto de ley. Acto seguido, ofreció la palabra a la Corporación de la Carne.

Secretaria Ejecutiva de la Corporación de la Carne, Verónica Ruíz, señaló que el proyecto de ley es muy significativo para su sector. Indicó que es importante recordar cómo nació el actual programa de suelos, en ese sentido, manifestó que el programa estaba destinado a suelos y luego se amplió a distintos instrumentos y bonificaciones. Mostró la evolución presupuestaria del SIRSD-S, destacando que el presupuesto ha ido disminuyendo. Manifestó que el proyecto de ley contiene tres pilares estratégicos; resiliencia de los sistemas productivos, focalización vinculada a la evidencia y gobernanza. Destacó que el Ministerio de Agricultura está legislando sobre la materia. Indicó que el sector privado tiene reparos con la ausencia de metas productivas, es decir, cuántas hectáreas se desean recuperar. Señaló que otro tema controvertido es el financiamiento. Agregó que debe quedar en el proyecto de ley. Indicó que se debe cambiar el formato de llamados a concursos por una ventanilla abierta y se valora el cambio de tabla. Planteó que el comité regional debe tener un carácter vinculante y ser abierto a más gremios. Respecto de la gobernanza, manifestó que los recursos deben estar focalizados en programas de largo plazo. Expresó que en el párrafo 2 se debe agregar la frase “de incremento de la producción agropecuaria”. Indicó que se deben revisar los requisitos para ser usuario de INDAP. Manifestó que se debe evitar la duplicación de asistencia técnica. Declaró que la ley debe apuntar al bienestar superior del suelo y para ello el programa debe estar diseñado en función de las hectáreas a proteger.



Subsecretaria de Agricultura, Ignacia Fernández, agradeció la presentación de la Corporación de la Carne, y agregó que desde el jueves pasado se está trabajando en una mesa técnica. Manifestó que el proyecto de ley está asociado a un programa y se está trabajando en él. Indicó que, recogiendo los planteamientos sobre las metas, parámetros y hectáreas, el proyecto de ley estará centrado en la producción sostenible del suelo. Planteó que se debe trabajar en un indicador de impacto que mida la producción sustentable de alimentos. Señaló que el programa tendrá una línea de base y dos evaluaciones en el tiempo. Expresó que el foco está puesto en la productividad, pero no cualquier productividad que siga alimentando la degradación del suelo.

Jefe del Departamento de Información y Economía Agraria de ODEPA, Patricio Riveros, destacó los sistemas de monitoreos que incorpora la ley. Indicó que se están generando los mecanismos necesarios para que se pueda ir evaluando el programa. Señaló que no se busca hacer evaluaciones cada 5 o 10 años sino generar piezas de información a través de nuevas tecnologías.

Jefa de Sustentabilidad Ambiental de ODEPA, María José Pizarro, indicó que parte del diseño del proyecto de ley considera incorporar modelos de producción sobre fuego y ganado. Señaló que tienen conciencia de los obstáculos administrativos que tiene el actual programa, en ese sentido, el nuevo programa busca eliminarlos. Planteó que no desean duplicar programas, en ese sentido, el único programa de suelos es el SIRS.

Diputada Naveillan, solicitó a la Comisión invitar al Sr. Douglas Pollock, quien es experto en temas climáticos.

Diputada Nuyado, solicitó a la Comisión invitar a profesionales que han trabajado con pueblos indígenas, quienes tienen experiencia en el trabajo de recuperación de suelos en tierras mapuche.

Diputado Jürgensen, indicó que, por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.



## Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana

Parlamentarios Asistentes	De Rementería (Presidente), Del Real, F. González, Hertz, Labbé, Malla, Moreira Ossandón, Schalper, Schubert, Undurraga, Ñanco.
Representantes Ejecutivo	Director General de Asuntos Económicos Multilaterales (S) de SUBREI, Alejandro Buvinic. Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil, Martín Mackenna.
Otros Participantes	
Proyectos o Asuntos Tratados	1.- Proyecto de ley que Aprueba el Acuerdo sobre servicios aéreos entre el Gobierno de Chile y el Gobierno del Estado Federal de Austria, suscrito en Santiago, Chile, el 7 de abril de 2022 (Boletín N°16.445-10). Mensaje. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.- Proyecto de ley que Aprueba el Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de Islandia y el Gobierno de la República de Chile, suscrito en Oslo, Noruega, el 24 de marzo de 2022 (Boletín N°16.446-10). Mensaje. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 3.- Proyecto de ley que Aprueba el Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Chile, firmado en Cartagena de Indias, Colombia, el 27 de enero de 2022 (Boletín N°16.447-10). Mensaje. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 4.- Proyecto de ley que Aprueba el Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de la República de Chile, firmado en Cartagena de Indias, Colombia, el 27 de enero de 2022 (Boletín N°16.448-10). Mensaje. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado De Rementería, dio por iniciada la sesión.

Diputada Ñanco, señaló que en vista que el Canciller generalmente está en viaje, sería mejor elaborar un cuestionario para que él pudiese responder a través de oficio.

Diputado Labbé, señaló que lo que plantea la Diputada Ñanco no corresponde. Indicó que el Canciller tiene que asistir y responder las preguntas de manera presencial.

Director General de Asuntos Multilaterales de SUBREI, Alejandro Buvinic, presentó antecedentes respecto a los proyectos de acuerdo.



Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil, Matín Mackenna, manifestó que los acuerdos de servicios aéreos con los cuatro estados involucrados son muy importantes para continuar desarrollando las redes comerciales a nivel global.

Diputado De Rementería, sometió a votación los 4 proyectos de acuerdo en conjunto, siendo aprobados por unanimidad.

Diputado De Rementería, dio por finalizada la sesión.

### **Votación**

Aprobados los cuatro proyectos de acuerdo en conjunto por unanimidad.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Oficiar a la Cancillería, para que informe acciones respecto a la plataforma continental extendida.
- 2.- Invitar a la sesión subsiguiente a la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Claudia Sanhueza.
- 3.- Invitar al Subsecretario del Interior y a la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, a una próxima sesión.
- 4.- Oficiar al Ministerio de Obras Públicas, respecto a la infraestructura fronteriza en general entre Chile y Argentina.

### **Comisión de Deportes y Recreación**

Parlamentarios Asistentes	Olivera (Presidenta), Arroyo, Camaño, Celis, Giordano, Guzmán, Manouchehri, Martínez, Meza, Santibáñez, Sulantay, Tapia.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Presidente de la Federación Chilena de Patinaje, Marcelo Urrutia. Presidente de la Federación de Voleibol de Chile, Jorge Pino.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió al Presidente de la Federación Chilena de Patinaje, quien se refirió a las denuncias por acoso sexual realizadas en contra del entrenador de hockey patín, Eduardo Flores Castillo. 2.- Proyecto de ley que modifica la Ley N°19.712, del Deporte, para mejorar la representatividad de los deportistas y precaver conflictos de interés en los



	órganos internos de las federaciones (Boletín N°16.226-29). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.- Presentación del Presidente de la Federación Chilena de Patinaje.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputada Olivera, abrió la sesión, se procedió a dar lectura a la cuenta. Luego, se le otorgó la palabra al invitado.

Presidente de la Federación Chilena de Patinaje, Marcelo Urrutia, se refirió al caso de las denuncias por acoso sexual en contra de Eduardo Flores, entrenador de Hockey del equipo femenino conocido como “Marcianitas” y que hoy se encuentra en prisión preventiva. En esta línea, sostuvo que las denuncias datan de hace 20 años aproximadamente, mientras que la Federación Chilena de Patinaje se conformó en el año 2022, por lo que a pesar de que él no es quien deba hacerse responsable por estas denuncias agradece que exista este espacio para tratar este tema tan delicado. Posteriormente, señaló que como Federación no tienen la facultad para sacar a presidentes o trabajadores de los distintos clubes, sino que recién pueden actuar una vez se indique en el certificado de antecedentes o en el certificado de inhabilidades que una persona no puede ejercer o trabajar con menores. Finalmente, se refirió a las estrategias o acciones que han llevado a cabo desde la Federación para evitar casos de acoso o abuso sexual. Además, sugirió que se establezca un perfil con competencias adecuadas para el cargo de representante legal de la Federación, proponiendo que se trate de un psicólogo/a o trabajador/a social, a fin de que se trate de una persona que cuente con todas las competencias necesarias para hacerse cargo de estos casos.

2.- Boletín N°16.226-29

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Presidente de la Federación de Voleibol de Chile, Jorge Pino, se refirió al trabajo y avances que ha tenido la Federación, como también a los logros deportivos de sus representantes, lo que ha generado que el voleibol sea el segundo deporte de mayor interés en el país, luego del fútbol. Por otro lado, sostuvo que sería muy positivo contar con mayor inyección de recursos por parte del Estado. Respecto a la obligación de tener un tribunal de honor o Comisión de Disciplina, se mostró de acuerdo con que al menos uno de ellos sea abogado, asimismo, sostuvo que para mejorar el profesionalismo no hay que temerle a que los dirigentes reciban sueldo, ya que para que las cosas funcionen bien hay que dedicarle muchas horas de trabajo, por lo que sería ideal que se pudieran dedicar en su totalidad a sus labores de dirigentes. Hizo el llamado a comenzar esta discusión.



Diputada Olivera, levantó la sesión.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

### Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (2)

Parlamentarios Asistentes	Leiva (Presidente), Alessandri, Benavente, Calisto, Cariola, Flores, Fries (reemplaza a Winter), Ilabaca, Jiles, Longton, C. Pérez, Sánchez, L. Soto. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Cicardini.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de Ley refundido que modifica el Código Penal con el propósito de establecer una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal en el caso de delitos que indica, cometidos contra dirigentes de juntas de vecinos (Boletines N°s 11.948-07 y 12.926-07). Moción. Primer trámite constitucional. 2.- Proyecto de Ley que Crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos (Boletín N°13.991-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

1.- Boletines N°s 11.948-07 y 12.926-07

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Leiva, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y dio lectura de la cuenta.

Diputada Cicardini, se refirió a la indicación de la exdiputada Girardi, quien introdujo una ampliación de los sujetos que se protegen en la norma pero que se encuentra fuera de la idea matriz del proyecto de ley.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero, comentó que el Ejecutivo ingresó un proyecto de ley que se está discutiendo en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, de las mismas características.



Diputado Leiva, declaró la inadmisibilidad de la indicación de la exdiputada Girardi, por encontrarse fuera de la idea matriz del proyecto de ley.

Por haberse cumplido el objeto del punto en tabla, se prosiguió al siguiente.

#### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

2.- Boletín N°13.991-07

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Leiva, Presidente de la Comisión, le dio la palabra al Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero, expuso respecto a la indicación sustitutiva al proyecto de ley, entregando los antecedentes en función de las iniciativas legales y constitucionales sobre la materia. Además, se refirió a los programas de atención de víctimas y el centro de atención integral a víctimas de delitos violentos. Sobre la indicación sustitutiva, entregó detalles sobre su naturaleza y estructura, su esquema orgánico, las principales funciones, los usuarios, el aseguramiento de la calidad de las prestaciones, la coordinación intersectorial, la Subdirección de Líneas de Acción y Programas, la Subdirección de Defensoría de las Víctimas, la estructura de atención, el régimen laboral, las reglas del traspaso, las disposiciones adecuatorias y las disposiciones finales. También, se refirió a la comparación de los informes financieros, la dirección del Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas y, la gradualidad de implementación de Direcciones Regionales.

Diputado Leiva, levantó la sesión.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



## Comisión de Hacienda (2)

Parlamentarios Asistentes	Yeomans (Presidenta), Barrera, Bianchi, Cid, Leal (reemplazo a Ramírez), Mellado, Naranjo, Rojas, Romero, Sáez, Sepúlveda, Von Mülhenbrock. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Gazmuri, Diputado González, Diputado Lagomarsino, Diputado Palma.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Mario Marcel. Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara. Ministra de Salud, Ximena Aguilera. Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos. Superintendente de Salud, Víctor Torres. Directora de Presupuestos, Javiera Martínez.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N°16.463-05). Mensaje. Primer trámite Constitucional. Discusión inmediata.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Yeomans, inició la sesión.

Diputado Bianchi, insistió en que no corresponde conocer de asuntos tan diversos y extraños a una ley de reajustes. A su juicio, debe conocer la Comisión de Salud. Pidió retirar a urgencia.

Diputado Lagomarsino, señaló que desde la Comisión de Salud esperan conocer de este proyecto, pues considera que se está regulando un asunto relevante de su competencia. Además, se busca entregar una solución por medio de una vía transitoria.

Diputada Gazmuri, Diputado Romero y Diputado González, pidieron que se desagreguen las discusiones, e indicaron que cada Comisión pueda discutir las temáticas de su propia competencia.

Secretaria de la Comisión, indicó que la Comisión competente es la Comisión de Hacienda, y que en Sala no pueden entregarse informes en algunos preceptos y otros no.



Diputado Barrera, consultó si el cambio de la urgencia afectará el plazo de los pagos. Asimismo, consideró que el problema es un tema en particular, que debiese resolverse pues considera está metido a la fuerza.

Ministro de Hacienda, Mario Marcel, señaló que para que se incluya el reajuste en este mes, debe tramitarse en este mes. Señaló que es imprescindible que se comience a votar hoy, pues una postergación para el lunes no permitiría sacar el proyecto en los plazos señalados.

Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, indicó que es clave que se apruebe este mes.

Ministro de Hacienda, Mario Marcel, respecto de las consultas, señaló que se consideró para realizar el reajuste la inflación futura, la cual medida promedio a promedio, era de 3,5%, por lo que el componente real era de 0,8%. Sobre la pregunta del Diputado Bianchi, de financiamiento de reajuste, planteó que este se hace respecto dentro del marco presupuestario del 2024. El cuál tiene dos componentes, lo que ya está incorporado en gastos en personal de la propuesta aprobada en presupuesto. Lo que falta, lo financia el Tesoro Público. Manifestó que han procurado que dentro del ámbito presupuestario pueda financiar el reajuste, por tanto, no aumentaría la deuda y déficit que están contenidos. Sobre la posibilidad de que el proyecto se modifique en el Senado, como ocurrió el año pasado, manifestó que en esta oportunidad no hay reajuste diferenciado, lo que habría provocado el conflicto. Sobre la sorpresa del IPC de noviembre, señaló que llegaron a un acuerdo con la Mesa del Sector Público, si efectivamente la inflación fuera más persistente y los próximos meses se pierda poder adquisitivo, se contempla un ajuste de 0,5%. Sobre las Universidades Estatales, señaló que estas tienen autonomía en las remuneraciones y en la designación de su dotación, por lo que es recomendación, no obligación.

Diputado Naranjo, consultó por el plazo establecido en el artículo 102 del proyecto.

Diputado Von Mülhenbrock, consultó si existe un aumento mayor al planteado.

Diputado Romero, consultó lo dispuesto en el artículo 75 y 76, en el cual se realiza un aumento a las remuneraciones a los miembros del Tribunal Constitucional. Señaló que no corresponde.

Diputada Yeomans, puso en votación el proyecto en general, siendo aprobado por unanimidad.

Diputada Yeomans, levantó la sesión.

## **Votación**



Aprobado en general por unanimidad.

### Próximo Trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

### Comisión de Gobierno Interior

Parlamentarios Asistentes	J. Pérez (Presidenta), Astudillo, Becker, Berger, Fuenzalida, Kaiser, Mellado, Morales, Musante, C. Pérez, Tello, Trisotti.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de la Prevención del Delito, Eduardo Vergara.
Otros participantes	Gobernador de Santiago, Claudio Orrego. Profesional de la Biblioteca del Congreso Nacional, Guillermo Fernández.
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyecto de ley que consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales (Boletín N°16.132-06). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple. 2.- Recibir al profesional de la BCN, quien hará una exposición sobre las estadísticas de delincuencia en Chile, incluyendo la población penal extranjera y otros antecedentes vinculados con la incidencia del fenómeno migratorio en el tema de la seguridad. 3.- Proyectos de ley refundidos: a) que modifica la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito (Boletín N° 15.940-25); y b) moción que modifica cuerpos legales que indica para establecer un estatuto diferenciado para la constitución de comités de seguridad vecinal y rural, y mecanismos de participación ciudadana en dichos comités (Boletín N°15.984-06). Mensaje y Moción. Primer trámite constitucional. Suma urgencia.

1.- Boletín N°16.132-06

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada J. Pérez, dio por iniciada la sesión.



Gobernador de Santiago, Claudio Orrego, comenzó explicando que existe un acuerdo con el Ejecutivo de dotar de mayores herramientas a los Gobiernos Regionales para la prevención del delito. Señaló que existe ya un trabajo de coordinación, gracias a las distintas voluntades, entre distintos actores para la seguridad pública. Felicitó la iniciativa del proyecto, dado que incluye una división de prevención de delito en los Gobiernos Regionales, incorpora al Gobernador Regional en el Consejo Regional de Seguridad Pública, lo mismo para Consejos Comunales de Seguridad Pública. Respecto de aspectos a mejorar, indicó que no sirve mucho que exista un jefe de división sin colaboradores, cuestión que ha planteado al Ejecutivo. De igual manera, expresó que es necesaria una legitimación activa para presentar querellas y la creación de un Consejo Regional de Prevención del Delito.

Subsecretario de la Prevención del Delito, Eduardo Vergara, acotó que algunos elementos planteados por el Gobernador se encuentran contenidos en otras leyes que están actualmente en tramitación tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados. Reafirma que hay un compromiso con la Asociación de Gobernadores de Chile, y que para el Ejecutivo este proyecto es prioritario.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.- Exposición de Profesional de la Biblioteca del Congreso Nacional.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Profesional de la Biblioteca del Congreso Nacional, Guillermo Fernández, presentó la evolución de la delincuencia en Chile en los últimos años. Inició señalando que durante la pandemia bajaron los delitos, pero ello puede deberse a la no denuncia de las víctimas por las restricciones sanitarias. Explicó que la mayor cantidad de delitos se concentra en Tarapacá y Antofagasta. Acotó que la cantidad de delitos que atentan contra la propiedad fue mayor en 2019 que en 2021 en adelante. Sobre los homicidios, estos han tenido un sostenido aumento, con peak en el 2022. Asimismo, explicó que el uso de armas de fuego para cometer delitos ha aumentado, llegando a un 50%. Las víctimas de homicidio extranjeras han aumentado sostenidamente (17,2% en 2022), y lo mismo ocurre en el caso de los victimarios (13,1% en 2022). Manifestó que el temor alto (percepción de inseguridad) se dispara el año 2022 (90,6%), no obstante, existe un desacople entre percepción nacional y territorial, donde esta última sólo alcanza un 55%. Sobre el crimen organizado, indicó que un 43% de las personas señala haber presenciado una balacera, y el 14% señala haber presenciado un homicidio por ajuste de cuentas.

Diputado Kaiser, consultó si hay cifras de personas que hayan sido víctimas de muertes violentas en general, y si las personas que se encuentran en situación de irregular, y son víctimas de delitos violentos, son incluidas en las cifras presentadas.



Profesional de la Biblioteca del Congreso Nacional, señaló que, en base a distintas fuentes oficiales disponibles, se construyó el informe nacional de homicidios consumados. Contestó que aquellas personas que no son reconocidas por el Estado no pueden ser consideradas en las cifras oficiales.

3.- Boletín N°15.940-25 y Boletín N°15.984-06

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Subsecretario de la Prevención del Delito, Eduardo Vergara, explicó que hay distintos organismos que participaron de la construcción del proyecto, desde municipios hasta organizaciones sin fines de lucro. Manifestó que, durante esta semana, el proyecto ha avanzado en dos categorías. Prohibición de contratar a través de asociación y especificación de facultades preventivas. Añadió que fueron trabajadas en función de mirar la experiencia comparada de distintas comunas. Manifestó que se consideraron las indicaciones de Chile Vamos en las 36 indicaciones propuestas por el Ejecutivo.

Se procedió a la votación en particular del proyecto.

Indicación 1 del Diputado Kaiser, rechazada 4 votos a favor (Becker, Fuenzalida, Kaiser, Trisotti), 7 votos en contra (Astudillo, Mellado, Musante, Pérez, Tello, C. Pérez Catalina, J. Pérez) y 1 abstención (Berger).

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levantó.

### **Votación**

Indicación 1 del Diputado Kaiser, rechazada 4 votos a favor, 7 votos en contra y 1 abstención.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Invitar al Ministro de Justicia con el fin de que se refiera a la resolución exenta 0434 que fue dejada sin efecto (reemplazada por resolución exenta 8.205), sobre la exigencia de buena conducta para las visitas íntimas a personas privadas de libertad.
- 2.- Solicitar a Gendarmería un informe técnico sobre las consecuencias que tiene el dejar sin efecto la resolución exenta mencionada anteriormente. En conjunto, invitar a dos Ex-Directores de Gendarmería.
- 3.- Citar al Canciller para que exponga sobre gestiones de Cancillería en gestiones de expulsión de migrantes y sobre el acuerdo con Venezuela al respecto.

### **Próximo trámite**



Continuar con la votación en particular del proyecto.

### Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Rivas (Presidente), Barría, Bobadilla, Cornejo, Placencia, Raphael, Rey, Santana, Schneider, Schubert, Serrano. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Camaño.
Representantes Ejecutivo	Seremi de Educación de la Región Metropolitana, Flavia Fiabane. Director de Educación de la Municipalidad de Santiago, Rodrigo Roco. Director del Liceo de Aplicación, Hugo Céspedes. Vocero de apoderados proclases del Liceo de Aplicación, Claudio Vargas.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Se analizaron las inquietudes respecto del desarrollo de las actividades educativas y las situaciones de violencia que han ocurrido en torno al Liceo de Aplicación A-9 "Rector Jorge Enrique Schneider", durante el último año.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Rivas, Presidente de la Comisión, dio por iniciada la sesión y entregó la palabra a los invitados.

Vocero de apoderados pro-clases del Liceo de Aplicación, Claudio Vargas, indicó que el tema de la violencia en el Liceo de Aplicación no es una responsabilidad que debe asumir la Municipalidad de forma individual, pues los apoderados creen que hay una inacción general a nivel de Estado y se está vulnerando de manera importante la continuidad de estudio de los alumnos producto de los hechos de violencia. Agregó que el tema de la violencia es insostenible. Señaló además que se debe actuar de manera conjunta entre estudiantes, apoderados, profesores y autoridades.

Director de Educación de la Municipalidad de Santiago, Rodrigo Roco, señaló que cuando asumió en su cargo a mediados de 2021, el sistema global en Santiago y otras comunas del país, estaba en una parálisis producto de la pandemia, por una parte, pero también por una serie de ciclos de movilizaciones y paralizaciones. Agregó que los problemas de violencia y convivencia escolar existen en todo el país, pero en Santiago tienen expresiones más agudas y una mediatización que muchas veces no contribuye. Indicó que han desarrollado una serie de estrategias, acciones y coordinaciones que buscan hacerse cargo del problema y generar soluciones que sean sostenibles en el tiempo.



Director del Liceo de Aplicación, Hugo Céspedes, agregó que hay muchas necesidades económicas y sociales que influyen bastante. Agregó que como comunidad educativa buscan entregar todas las herramientas a los estudiantes, pero además es necesario que estos puedan convivir y relacionarse en otro ámbito educativo.

Seremi de Educación de la Región Metropolitana, Flavia Fiabane, señaló que, gracias al apoyo económico de la Gobernación, en dos programas, prevención del suicidio y “Líderes para la no violencia”, hay que construir cultura. Respecto de los hechos de violencia, manifestó que han disminuido en cantidad de involucrados.

Diputadas y Diputados realizaron ronda de comentarios.

Diputado Rivas, dio por finalizada la sesión, por haberse cumplido el objetivo de esta.

### Acuerdos adoptados

- 1.- Invitar al Ministro de Educación, a la próxima sesión, para que se refiera a la situación del SLEP de Chiloé y también para que dé a conocer el estado de avance del protocolo de acuerdo que dice relación con el presupuesto en Educación.
- 2.- Oficiar a la Agencia de Calidad de la Educación para que entregue una solución a la problemática de los profesores a lo largo del país, respecto de la validación de sus datos al momento de rendir las evaluaciones de conocimiento específico pedagógicos de la evaluación docente.
- 3.- Invitar a la AMUCH a la sesión del 9 de enero de 2024.

### Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Undurraga (Presidente), Becker, Brito, Carter, Jouannet, Kaiser, Lee, Moreira, Ñanco.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Ley que dispone las reglas de uso de la fuerza de la defensa nacional para su empleo por las Fuerzas Armadas en tiempos de paz (Boletín N°15.494-02). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados



Diputado Undurraga, inició la sesión y solicitó al Secretario dar lectura a la cuenta. Luego de la lectura, abrió la palabra para hacer comentarios sobre ella y colocar puntos varios.

Diputado Undurraga, señaló que durante esta semana diferentes escuelas de las fuerzas armadas y seguridad están celebrando ceremonias de graduación y ascensos, por lo anterior, solicitó el acuerdo para enviarles felicitaciones a las ramas correspondientes. La Comisión dio el acuerdo.

Diputado Undurraga, indicó que el primer punto de la tabla no será tratado porque la Ministra de Defensa se excusó de asistir por dos razones; la primera es que la Ministra no puede referirse a la situación que ocurrió en Colchane porque existe una investigación penal en curso y la segunda razón es que debe asistir a una ceremonia de graduación.

Diputado Lee, solicitó oficiar a la Ministra de Defensa para que informe los avances en la restitución de terrenos que están bajo la administración de las FF. AA en la región de Arica y Parinacota y la región de Tarapacá, la Comisión dio el acuerdo.

Diputado Kaiser, indicó que el Subsecretario Montero participó en un encuentro de Ministros del Pacífico Sur en Caledonia. Agregó que utilizó medios de la FACH para llegar a Caledonia. Solicitó oficiar al Ministerio de Defensa Nacional para que expliquen si no había un camino menos oneroso para cumplir con la obligación internacional del Subsecretario Montero que volar en un avión de la FACH.

Diputado Undurraga, sugirió preguntar primero si efectivamente el Subsecretario Montero viajó en un avión de la FACH y luego hacer las consultas solicitadas por el Diputado Kaiser.

Diputado Brito, solicitó oficiar a la Ministra de Defensa para que informe sobre el cumplimiento de los conductos regulares en relación a una denuncia sobre hechos de corrupción que realizó un sargento segundo del regimiento “escolta presidencial N°1 de Granaderos”, en el mismo sentido, pidió que si no se cumplieron los conductos regulares se reciba al sargento segundo. La Comisión dio el acuerdo.

Diputado Undurraga, indicó que la orden del día es continuar con el estudio del Proyecto de Ley que dispone las reglas de uso de la fuerza de la defensa nacional para su empleo por las Fuerzas Armadas en tiempos de paz. Propuso a los Diputados recibir sugerencias de invitados, para que expongan sobre el proyecto de ley, hasta el día 28 de diciembre. La Comisión dio el acuerdo.

Diputado Undurraga, señaló que el 9 de enero se recibirá al primer invitado que será la Biblioteca del Congreso Nacional.



Diputado Undurraga, señaló que, por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

### Acuerdos adoptados

- 1.- Enviar felicitaciones a escuelas de las FF. AA y seguridad que están celebrando ceremonias de graduación y ascensos.
- 2.- Oficiar a la Ministra de Defensa para que informe los avances en la restitución de terrenos que están bajo la administración de las FF. AA en la región de Arica y Parinacota y la región de Tarapacá.
- 3.- Oficiar al Ministerio de Defensa Nacional para que informen si el Subsecretario Montero viajó en un avión de la FACH a Nueva Caledonia, y en la eventualidad de que sea así, informar si no había un camino menos oneroso para cumplir con la obligación internacional del Subsecretario que volar en un avión de la FACH.
- 4.- Oficiar a la Ministra de Defensa para que informe sobre el cumplimiento de los conductos regulares en relación a una denuncia sobre hechos de corrupción que realizó un sargento segundo del regimiento “escolta presidencial N°1 de Granaderos”.
- 5.- Recibir sugerencias de invitados, para que expongan sobre el proyecto de ley, hasta el día 28 de diciembre.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

### Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Mellado (Presidente), Alinco, Bianchi, Bórquez, Bugueño, Camaño, Coloma, González, Irrázaval, Nuyado, Sáez.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Obras Públicas, Jessica López. Director General de la Dirección General de Obras Públicas, Boris Olgúin.
Otros participantes	Presidenta de Fundación Emilia, Carolina Figueroa. Representante de la Sección de Investigación de Accidentes en el Tránsito SIAT de Carabineros de Chile, Coronel Marco Gutiérrez. Director de movilidad y políticas públicas Automóvil Club de Chile, Alberto Escobar.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Recibir a la Ministra de Obras Públicas, para que exponga sobre la prioridad asignada en materia de construcción de obra pública e indique lo que se encuentra pendiente al día de hoy, así como la eventual situación de deuda que se mantenga en ese ámbito, en especial, tratándose de la zona sur de nuestro país.



2.- Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2009, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley de Tránsito, con el objeto de restringir el otorgamiento y renovación de licencias de conducir a adultos mayores, ley Jacinta (Boletín N°15.954-15). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.- Audiencia Ministra de Obras Públicas.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Mellado, inició la sesión y se dio lectura a la Cuenta.

Diputado Bianchi, solicitó dar prioridad e incluir en Tabla el Boletín 16.434-15, proyecto de ley que modifica cuerpos legales con el objeto de autorizar tecnología en los aeropuertos, específicamente, control biométrico.

Diputado Mellado, pidió acuerdo para incluir moción solicitada por el Diputado Bianchi y hubo acuerdo.

Diputado Camaño, expresó situación crítica que está viviendo con las plantas de revisión técnica de la Región de Ñuble, y solicitó oficiar al Ministro de Transporte y Seremi de Transportes de la citada región. También, pidió solicitar al Ministerio de Obras Públicas información de la ejecución presupuestaria del año, con detalle por región.

Diputado Mellado, requirió acuerdo por los oficios solicitados por el Diputado Camaño y hubo acuerdo.

Diputado Bórquez, indicó que fue uno de los Diputados que impidió la unanimidad para que asesores del Ministerio fueran parte de la pasada sesión, y mencionó que la Ministra de Obras Públicas citó a alcaldes de Chiloé para entregar malas noticias. Manifestó que pidió oficio a la Dirección de Obras Hidráulicas para conocer la cartera de proyectos de la Región de Los Lagos para el año 2023 y 2024.

Diputado Mellado, mencionó proyectos de la Región de O'Higgins respecto de los cuales espera pronunciamiento de la Ministra de Obras Públicas.



Diputado Bugeño, reiteró su preocupación sobre la mantención de caminos en la Región de O'Higgins.

Diputada Nuyado, valoró que el MOP se hiciera cargo como unidad técnica de la construcción del Liceo Carmela Carvajal de Osorno, y solicitó el apoyo de la Ministra para tener la construcción cuanto antes.

Ministra de Obras Públicas, Jessica López, entregó sus excusas por su ausencia en la sesión anterior. Presentó cuál es la realidad que ha vivido el Ministerio desde la crisis de la pandemia a la fecha, explicando elementos que caracterizan su situación actual. Manifestó que la cantidad de obras abandonadas ascendía a 140, entre las cuales están los contratos globales que tienen una directa afectación a la comunidad, significando un largo proceso de actualización y hacerse cargo de muchos contratos. Describió las consecuencias de la situación anterior para el país. En segundo lugar, mencionó las dificultades que han representado para los procesos de licitación la variabilidad de los precios, quedando muchos procesos desiertos porque los presupuestos estaban desajustados. Destacó que este es el segundo año con cifras más altas en el sistema de concesiones del país, y que se cerrará el año prácticamente con el total del presupuesto ejecutado. Solicitó la palabra para el Director General de Obras Públicas.

Director General de la Dirección General de Obras Públicas, Boris Olgún, realizó una presentación donde expuso la proyección del presupuesto 2023, las líneas de acción del Ministerio, describió el contexto del sector de la construcción y su situación en base a un análisis desde el año 2019 a la fecha. Luego, informó el número de empresas declaradas en liquidación el año 2019 y la cantidad de obras paralizadas en el período, presentó las cifras sobre las obras paralizadas y la gestión de recontractación. Planteó una modernización de la gestión contractual y de cambios normativos.

Diputadas y Diputados, realizaron consultas a la Ministra relacionadas con problemáticas de sus distritos.

Ministra de Obras Públicas, respondió indicando que dará respuesta a todos los oficios por los cuales fue consultada, y señaló que informará la situación de la ejecución presupuestaria por región, junto con el estado de cada uno de los proyectos.

2.- Boletín N°15.954-15

### **Principales aspectos discutidos o tratados**



Representante de la Sección de Investigación de Accidentes en el Tránsito SIAT de Carabineros de Chile, coronel, Marco Gutiérrez, expuso cifras sobre accidentes de tránsito, y un análisis del rango etario del total de conductores en accidentes de tránsito.

Diputado González, indicó que la presentación permite refutar el foco del proyecto de ley hacia los adultos mayores, ya que es en otro grupo etario donde se encuentra la mayor estadística en accidentes.

Presidenta de Fundación Emilia, Carolina Figueroa, compartió reflexiones en relación con cifras de siniestros viales. Entregó datos de la conducción en estado de ebriedad o bajo la influencia del alcohol por rango etario, también sobre el manejo en exceso de velocidad. Compartió un análisis comparado de la legislación sobre la materia del proyecto.

Diputado Irrázaval, agradeció las presentaciones y compartió reflexiones sobre ellas en relación con la materia del proyecto de ley.

Director de movilidad y políticas públicas Automóvil Club de Chile, Alberto Escobar, compartió cifras para complementar las presentaciones anteriores. Luego, hizo reflexiones respecto a mejoras que se deben insertar en el proyecto de ley.

Diputado Mellado, planteó que aún está pendiente escuchar la opinión de Senama.  
Diputado González, expresó que el proyecto está mal planteado respecto al grupo etario, y que el foco debe estar en fortalecer un sistema de tránsito en su conjunto.

Diputada Nuyado, valoró la información entregada y el proyecto de ley en discusión.

Diputado Mellado, levantó la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.



## Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Gazmuri (Presidenta), Aedo, Astudillo, Bravo, Cariola, Celis, Lagomarsino, Lilayu, Palma, Rey, Romero, Rosas.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Salud, Ximena Aguilera. Superintendente de Salud, Víctor Torres.
Otros participantes	Presidente ANEF, José Pérez. Economista, David Debrott.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley de Reajuste del Sector Público que realiza modificaciones al Índice de Costos en Salud (ICSA). Ello, en virtud del acuerdo de Sala, para que esta Comisión se pronuncie en relación con a lo dispuesto en el artículo 99 del proyecto que propone modificar el Indicador de Costos de la Salud. (Boletín N°16.463-05). Mensaje. Primer trámite constitucional. Discusión inmediata.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Gazmuri, abrió la sesión, se procedió a dar lectura a la cuenta y los diputados se refirieron al caso del menor que está esperando el acceso al medicamento Zolgensma y la apelación de Fonasa al fallo que lo obligaba a pagar dicho medicamento, el cual tiene un valor de \$1.900 millones de pesos.

Luego, se pasó a estudiar las modificaciones al Índice de Costos de Salud (ICSA) dispuestas en el artículo 99 del proyecto de Reajuste del Sector Público.

Ministra de Salud, Ximena Aguilera, comenzó destacando que es muy relevante entender el contexto en el que esta modificación se está presentando, por lo que realizó un breve repaso de la situación de las Isapres luego de las sentencias de la Corte Suprema y de la discusión del proyecto de ley corta en el Senado, afirmando que durante este mismo día se inició su votación en particular en la Comisión de Salud de dicha Corporación. Posteriormente, señaló que se han visto en la situación de tener que adelantar algunas medidas de la ley corta producto de la reducción brusca en los ingresos de las Isapres y el inminente incumplimiento de los indicadores. Esto, llevó a incorporar dentro de la ley de Reajuste la anticipación del reajuste anual del precio base, del mes de julio al mes de marzo, a fin de visibilizar dicho reajuste en abril en las rentas de las Isapres.

Superintendente de Salud, Víctor Torres, se sumó a lo planteado por la Ministra y agregó que todo esto es para compensar el efecto de los menores ingresos que están percibiendo las Isapres desde este mes.



Economista, David Debrott, comenzó señalando que, a pesar de que es una práctica habitual el incorporar este tipo de articulados misceláneos en leyes donde hay materias diversas, es curioso que se trate de una materia tan específica de salud, considerando que esta ley no pasa en su trámite por la Comisión de Salud. Además, criticó el hecho de que se proponga este cambio al ICSA sin ningún debate técnico-metodológico, sólo para favorecer a las empresas, lo que es dañino para la reputación de la institucionalidad económico-estadística del país. Sumado a esto, afirmó que adelantar el reajuste por sobre el mecanismo de reajustabilidad automática (UF) es una concesión desproporcionada y contraria al cumplimiento de los fallos de la Corte Suprema. Respecto al artículo 99° del proyecto, sostuvo que se propone cambiar por vía legislativa una definición técnico-metodológica elaborada por el INE, además de agregar un componente nuevo de precio para anular el efecto del fallo que ordena a las Isapres no cobrar duplicado a los niños y niñas menores de 2 años, lo que generaría un aumento excepcional de los precios finales para compensar lo ordenado por los fallos de la CS.

Presidente ANEF, José Pérez, comenzó manifestando que desde la ANEF rechazan que se instale un artículo de manera invasiva que complejiza la tramitación rápida de un compromiso suscrito por 16 gremios y el Gobierno, lo que es un portazo para las trabajadoras y trabajadores del sector público. Solicitó que el artículo 99 sea retirado del proyecto de Reajuste del Sector Público.

Diputada Gazmuri, se sumó a lo planteado por el Presidente de la ANEF y afirmó que ya se le solicitó al Ejecutivo el retiro del artículo 99 de este proyecto para discutir con mayor tiempo y de mejor manera esta modificación en la Comisión.

Diputado Lagomarsino, expuso sobre el contenido del artículo 99° del proyecto de Reajuste, señalando que esta modificación sólo será aplicable durante 2024, sin embargo, se trata de proceso acumulativos, además, se excluyen mecanismos de contención de costos en el ICSA, se adelanta la aplicación su aplicación y se crea una prima en UF por una vez para financiar costo y cobertura de prestaciones de las cargas menores de dos años. En relación con esta propuesta, sostuvo que el Ejecutivo optó por resolver la arista de la prima GES abriendo la arista judicial ya resuelta de Ajuste Planes Base, permitiendo un alza mayor de planes base al excluir mecanismos de contención de costos del ICSA y otorgando un cheque en blanco dada la poca claridad del procedimiento en ICSA y en el cobro de menores de 2 años, lo que generará un costo político que habrá que pagar más adelante.

Diputada Cariola, insistió en que esta discusión se realice aparte al reajuste del sector público, ya que no basta con discutir una hora la modificación al ICSA, sino que es necesario debatir este tema con mayor profundidad dentro del proyecto de ley corta.



Diputado Celis, manifestó que fue un gran error no haber incluido a los diputados en la negociación que se tradujo en el ingreso del artículo 99° en el proyecto de Reajuste del Sector Público. No obstante, planteó que la reducción de los ingresos de las Isapres, junto con la inminente insolvencia de estas, producirá la quiebra completa del sistema de salud del país, por lo que es necesario tomar acciones rápidas.

Ministra de Salud, Ximena Aguilera, sostuvo que entiende la incomodidad de los parlamentarios porque el articulado haya tenido que adelantarse y entrar en esta ley de reajuste, no obstante, señaló que esto se tuvo que hacer para darle respuesta al sistema sin esperar que se descompense, a fin de evitar generar más temor e incertidumbre en la población.

Luego de una serie de comentarios, se levantó la sesión.

#### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Sesionar el lunes en la mañana, luego de que el proyecto sea despachado de Hacienda, para elaborar un informe sobre el artículo 99 de la ley de Reajuste del Sector Público.
- 2.- Elaborar una nota a los Ministros respectivos, a fin de comunicar respecto a la pertinencia de que este tema pueda verse de manera separada, algo que igualmente fue solicitado por los gremios de salud y por el Presidente de la ANEF.

#### **Comisión de Economía**

Parlamentarios Asistentes	Mellado (Presidente), Bravo, Calisto, Cid, De la Carrera, Lavín, Manouchehri, Morales, Pino, Weisse.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau. Subsecretaria de Economía, Javiera Petersen. Director Nacional del SERNAC, Andrés Herrera.
Otros participantes	Profesor de Derecho Administrativo, Facultad de Derecho de la Universidad De Chile, José Valdivia. Profesora Doctora en Derecho y Académica en materias de consumo de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, María Elisa Morales.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que mejora la protección de los derechos de las personas consumidoras en el ámbito de sus intereses individuales fortaleciendo al Servicio Nacional del Consumidor, y establece otras modificaciones que indica. (Boletín N°16.271-03). Mensaje. Primer trámite constitucional. Con Urgencia calificada de Suma. 2.- Proyectos de ley refundidos, que modifican la ley N°19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para prohibir



llamadas telefónicas publicitarias de proveedores sin consentimiento del consumidor (Boletín N°15610-03), y el que Modifica normas legales que indica en materia de identificación de llamados telefónicos promocionales, publicitarios y de cobranza extrajudicial. (Boletín N°16041-03). Mociones. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

1.- Boletín N°16.271-03

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Mellado, Presidente de la Comisión, dio por iniciada la sesión y entregó la palabra a los presentes.

Subsecretaria de Economía, Javiera Petersen, indicó que, si bien se han manifestado ciertas preguntas y discrepancias respecto del diseño del proyecto de ley, hay un consenso amplio de que se está discutiendo un problema de política pública que es relevante para todos los chilenos. Agregó que el 2 de noviembre recién pasado la Corte Suprema emitió su informe respecto de este proyecto de ley y la opinión del pleno, fue favorable. Indicó que es importante hacer presente que se valora positivamente la iniciativa debido a que introduce una serie de modificaciones que impactan favorablemente en la población y en los consumidores.

Profesora Doctora en Derecho y Académica en materias de consumo de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, María Elisa Morales, manifestó que la regulación responsiva es un enfoque regulatorio que concilia el conflicto entre una fuerte intervención estatal y los ideales de libre mercado, llevándolos a un término medio. En relación con el proyecto de ley y la regulación responsiva, indicó que la principal modificación que se propone no consiste solamente en la incorporación de facultades sancionatorias del SERNAC, si no en un sistema de “enforcement” en el ámbito de los intereses individuales.

Profesor de Derecho Administrativo, José Valdivia, señaló que la idea central del proyecto es la pretensión de habilitar al SERNAC para imponer sanciones administrativas a los proveedores en los casos en que esté comprometido el interés individual de los consumidores, pero hoy en día este Servicio tiene pocas herramientas para solucionar las pretensiones de dichos consumidores de forma individual, y este proyecto busca saldar esa deuda.

Director Nacional del SERNAC, Andrés Herrera, expuso gráficos y cifras relativas a los reclamos ingresados a SERNAC durante el año 2022 y del cierre de los reclamos según tamaño de las empresas, clasificándolos en aquellos que se cerraron sin respuesta, con respuesta insatisfactoria y reclamos que fueron resueltos por las empresas.



Diputadas y Diputados realizaron ronda de comentarios ante lo expuesto.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.- Boletín N°15.610-03 y N°16.041-03, refundidos.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputada Morales, autora de la iniciativa, señaló que las llamadas denominadas “spam”, son un problema que ha sido abordado desde diferentes perspectivas. Agregó que desde las ciencias económicas existen estudios que señalan que la influencia indebida contra el consumidor efectuada a través de telemarketing es considerada un acto de competencia desleal, afectando también las condiciones de mercado. Añadió que la persistencia del problema, y el principio de que cualquier consumidor debería poder eliminarse de una suscripción generó que el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) cree la plataforma “No molestar”, en la que los usuarios pueden inscribirse, y SERNAC solicitará la suspensión de las comunicaciones promocionales y publicitarias, quedando luego de esto, prohibida la comunicación para las empresas. Planteó que solamente en el primer semestre de 2022 se recibieron 131.856 requerimientos de consumidores que solicitaron dejar de recibir llamadas. Añadió que, a pesar de los esfuerzos legislativos, así como también los esfuerzos que ha tenido el SERNAC, las llamadas Spam aumentaron un 94% en 2021, a la vez que las solicitudes hacia el SERNAC por llamados molestos se duplicaron en el primer semestre de 2022, en relación con el año anterior.

Ministro de Economía, Nicolás Grau, indicó que el Ejecutivo valora mucho el proyecto y es por ello por lo que lo han apoyado. Consideró que va en línea con proteger a las personas y hacer su vida más agradable.

Diputadas y Diputados realizaron ronda de comentarios ante lo expuesto.

Diputado Mellado, dio por finalizada la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.



## Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Santana (Presidente), Cicardini, E. Durán, Giordano, Hirsch, Ibáñez, Labbé, Leal, Musante (reemplaza a Ulloa), Ossandón, Sauerbaum, A. Undurraga, Tello (reemplaza a Cuello).
Representantes Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara Román. Subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo. Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana. Directora de Presupuestos, Javiera Martínez.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley, que modifica el Título II del Libro II del Código del Trabajo "De la protección a la maternidad, paternidad y vida familiar" y regula un régimen de trabajo a distancia y teletrabajo en condiciones que indica (Boletines N°s 16.092-13, 15.106-13, 15.702-13, 15.809-13, 15.972-13). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Santana, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y dio lectura de la cuenta.

Diputada Cicardini, comentó que, los criterios que se utilizan en los servicios públicos para determinar el teletrabajo para los funcionarios no son los más favorables, por lo que, solicitó al Ejecutivo que pueda ingresar una indicación sobre la priorización de las funcionarias que cumplen trabajos de cuidados.

Directora de Presupuestos, Javiera Martínez, se refirió a la situación del teletrabajo con respecto al servicio público, constatando las condiciones actuales de los trabajadores y la transición desde la alerta sanitaria a la nueva modalidad.

Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, señaló la importancia de la aprobación de este proyecto con premura para agilizar el cumplimiento de este derecho.

Diputado Santana, inició la votación en general del proyecto de ley, siendo aprobado por unanimidad.

Diputado Santana, inició la votación en particular del proyecto.



Admisibilidad de la indicación de la Diputada Ossandón, rechazada por 6 votos a favor (Durán, Labbé, Leal, Ossandón, Sauerbaum, Musante) y 7 votos en contra (Cicardini, Tello, Giordano, Hirsch, Ibáñez, A. Undurraga, Santana).

Proyecto de ley en particular, aprobado por unanimidad. Se designó al Diputado E. Durán como informante ante la Sala.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

### **Votación**

Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Admisibilidad de la indicación de la Diputada Ossandón, rechazada por 6 votos a favor y 7 votos en contra.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## **MIERCOLES 13**

### **Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones**

Parlamentarios Asistentes	Bernales (Presidente), Benavente, Delgado, González, E. Durán, Ojeda, Romero (reemplaza Von Mühlenbrock), Serrano, Teao, Videla.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Representante de la Corporación de Artesanos Culturales Pueblo Hundido y secretaria de la Corporación Nación Diaguita, Diego de Almagro (ex Pueblo Hundido), Mónica Thompson. Socia del Taller Laboral Newen Creativos, Rosa Huaiquil. Presidenta de la Unión Nacional de Artesanos y Artesanas de Chile (UNAR), Catalina González. Tesorero de la UNAR, Claudio Robert. Presidente de la Corporación Cultural para el Desarrollo y Fomento del Patrimonio y Turismo de la región de Coquimbo, Artesanas y Artesanos Kokimpu, Roberto Morgado.



	Directora de la Corporación Cultural para el Desarrollo y Fomento del Patrimonio y Turismo de la región de Coquimbo, Artesanas y Artesanos Kokimpu, Patricia Canales.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que dicta normas sobre protección y fomento de la artesanía, (Boletín N°16.371-24). Mensaje. Primer trámite constitucional. Con urgencia calificada de Simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Bernal, Presidente de la Comisión, inició la sesión, se dio lectura a la cuenta y se concedió la palabra a los presentes.

Representante de la Corporación de Artesanos Culturales Pueblo Hundido y secretaria de la Corporación Nación Diaguita, Diego de Almagro (ex Pueblo Hundido), Mónica Thompson, señaló que en el título II n°4, referido a la Formación del Consejo Nacional de Artesanas y Artesanos de Chile, estaría representada por dos artesanos elegidos desde sus pares en las mesas de trabajo. Manifestó que, si bien esa elección es positiva, resulta inquietante el ART.10, el cual habla de un reglamento dictado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que señala que será quien determine reglas específicas sobre la forma de designación. Luego, planteó dudas acerca del Registro Nacional de Artesanos.

Socia del Taller Laboral Newen Creativos, Rosa Huaiquil, indicó que la ley no especifica de qué manera se llevará a cabo el fomento de la comercialización, reconociendo que hoy existe gran porcentaje de productos provenientes de países extranjeros, lo cual, no solo afecta a los futuros artesanos.

Tesorero de la UNAR, Claudio Robert, respecto al reconocimiento de la práctica artesanal y sus creadores por su aporte cultural, social y económico, indicó que la propuesta de ley plantea varias definiciones que son relevantes para la protección del sector, pero deja fuera conceptos que son claves rescatar el trabajo territorial que se realiza en relación con la artesanía, como la definición de paisaje cultural, el cual fue incluido en las ideas matrices.

Presidenta de la Unión Nacional de Artesanos y Artesanas de Chile (UNAR), Catalina González, señaló que, sobre los nuevos mecanismos de participación institucionalizada y descentralizada, se establece la creación de mesas regionales y un comité nacional de artesanía, mecanismo muy relevante para la descentralización de los procesos participativos del sector, pero no se observa la asignación de recursos y personal dentro del Ministerio para dichos mecanismos de participación.



Sobre el apoyo del Estado, mencionó que se indica el desarrollo de una Política, de un Plan y del Registro Nacional de Artesanos, pero nada de eso incluye un compromiso de recursos. Diputadas y Diputados realizaron ronda de comentarios.

Diputado Bernales, dio por finalizada la sesión.

### Acuerdos adoptados

- 1.- Enviar un oficio de molestia al Ministerio de Cultura por los oficios no respondidos hasta la fecha.
- 2.- Oficiar al Ministerio de Cultura para que entregue apoyo al proyecto de la Bibliolancha en la isla de Chiloé.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

## Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Pérez (Presidenta), Astudillo, Becker, Berger, Fuenzalida, Kaiser, Morales, Musante, Oyarzo, C. Pérez, Tello, Trisotti.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, para establecer una excepción en caso de contratos vinculados a la persecución del crimen organizado (Boletín N°16.170-06). Moción. Primer trámite constitucional. Discusión inmediata. 2.- Proyectos de ley refundidos a) que modifica la Ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito (Boletín N°15.940-25) b) modifica cuerpos legales que indica para establecer un estatuto diferenciado para la constitución de comités de seguridad vecinal y rural, y mecanismos de participación ciudadana en dichos comités (Boletín N°15.984-06). Mensaje y Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.



1.- Boletín N°16.170-06

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputada Pérez, dio por iniciada la sesión.

Diputado Fuenzalida, explicó que este proyecto de ley es una medida que permite ir a la par del crimen organizado, en el sentido de que ellos invierten en sus operaciones como cualquier empresa, y el Estado no puede quedarse atrás. Manifestó que, en definitiva, lo que hace el proyecto es acelerar las adquisiciones con pleno conocimiento y concordancia con el Gobierno sin decisiones unilaterales, y con urgencia.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.- Boletines refundidos Nos 15.940-25 y 15.984-06

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Subsecretario de la Prevención del Delito, Eduardo Vergara, señaló que la primera indicación en votación propone establecer mecanismos de resolución de conflictos previos, a propósito de conflictos vecinales, antes de que escalen a delitos de mayor connotación. Luego, se refirió a otras indicaciones del Ejecutivo expresando que está en conocimiento de que hay comunas con una cantidad de personas relativamente baja, y que, por ello, se establece como atribución, y no como obligación, la subrogancia de un Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Comunal, en caso de no haber un Director de Seguridad.

Diputada Pérez, dio paso a la votación en particular, ya que estaba pendiente de la sesión pasada.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levantó.

### **Votaciones**

Indicación 4 del Ejecutivo, que agrega al Artículo 1 un nuevo inciso luego del segundo, aprobada por unanimidad.

Indicación 5 del Ejecutivo, que intercala un nuevo inciso entre el segundo y el tercero, aprobada por unanimidad



Indicación 6 del Ejecutivo que elimina una frase en el Artículo 1, aprobada por unanimidad.  
 Indicación 7 del Ejecutivo que reemplaza el inciso quinto del Artículo 1, aprobada por unanimidad.  
 Indicación 9 intercala en el inciso 5 uno nuevo en el Artículo 1, aprobada por unanimidad.  
 Indicación 10, rechazada por unanimidad por estar contenidas en las indicaciones del Ejecutivo.  
 Indicación 3 de los Diputados Kaiser, Fuenzalida y Becker fue retirada.  
 Inciso final del Artículo 1, aprobado por unanimidad.  
 Indicación del Diputado Oyarzo que incorpora un nuevo inciso al Artículo 1, aprobado por unanimidad.

### Compromisos de gobierno

- 1.- Hacer llegar a la Comisión un documento donde se detallen funciones y características del cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Comunal.
- 2.- Presentar una indicación, en el mismo sentido, que explicita las características anteriormente señaladas del cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Comunal.

### Acuerdos adoptados

Singularizar todos los artículos e incisos del proyecto en su redacción.

### Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto.

### Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Fries (Presidenta), Giordano, Guzmán, Kaiser, Labbé, Lagomarsino, Lilayu, Naveillan (reemplaza a C. Araya), Ñanco, Ossandón, Palma, Pizarro, Schneider. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Concha.
Representantes Ejecutivo	Asesor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Esteban Miranda. Asesora del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Valentina Parodi.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica y fortalece la ley N°20.609, que establece medidas contra la discriminación (Boletín N°12.748-17). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados



Diputada Fries, inició la sesión y consultó al Secretario de la Comisión cómo debe continuar la votación del proyecto de ley.

Diputado Kaiser, consultó al Secretario, cuál es la diferencia entre el artículo 3 bis aprobado por el Senado y la indicación parlamentaria N°77.

Diputada Fries, manifestó que la indicación parlamentaria N°77 restringe la aplicación del código de procedimiento civil, ya que los recursos de casación y revisión están en el libro III y la indicación solo hace referencia a los libros I y II.

Diputada Fries, puso en votación el artículo 3 bis, el cual se aprobó por 6 votos a favor (Giordano, Ñanco, Palma, Pizarro, Schneider, Fries), 0 votos en contra, 4 abstenciones (Naveillan, Kaiser, Lilayu, Ossandón).

Diputada Fries, puso en votación la indicación parlamentaria N°78, la cual se rechazó por 6 votos en contra (Giordano, Ñanco, Palma, Pizarro, Schneider, Fries), 4 votos a favor (Naveillan, Kaiser, Lilayu, Ossandón), 0 abstenciones.

Diputada Fries, abrió la palabra para comentar el artículo 3, ter, aprobado por el Senado.

Asesor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Esteban Miranda, señaló que la indicación parlamentaria N°79 es una reiteración de reglas que ya están en los códigos civiles.

Diputada Fries, puso en votación el artículo 3 ter, el cual se aprobó por 12 votos a favor (Naveillan, Giordano, Kaiser, Lilayu, Ñanco, Ossandón, Palma, Pizarro, Schneider, Fries, Guzmán, Labbé), 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputada Fries, solicitó al Ejecutivo explicar el artículo 4.

Asesor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Esteban Miranda, señaló que el artículo 4 se refiere a la legitimación activa, que determina quién puede interponer la acción antidiscriminatoria. Indicó que hay una serie de indicaciones que desnaturalizan el sentido original del texto del Senado, otras que se deben apreciar en forma positiva y otras que se pueden discutir. Manifestó que el Ejecutivo tiene una opinión favorable del texto aprobado por el Senado.

Diputada Ossandón, indicó que bajo la norma aprobada por el Senado habrá una serie de instituciones que podrán interponer la acción antidiscriminatoria. Solicitó al Ejecutivo explicar más detalladamente la acción.



Diputado Kaiser, manifestó que no comprende la posibilidad de interponer acciones en nombre de terceros indeterminados.

Diputado Guzmán, propuso ir discutiendo el artículo 4 inciso por inciso. Respecto del inciso primero, señaló que las indicaciones presentadas por la Diputada Concha resuelven la habilitación tan amplia que implica la situación de que cualquier persona natural pueda accionar.

Asesor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Esteban Miranda, señaló que la ley ya define la discriminación arbitraria. Felicitó que haya consenso en que una persona objeto de discriminación pueda accionar. Indicó que le parece correcta la propuesta del Diputado Guzmán sobre el debate. Manifestó que en el ordenamiento jurídico chileno existen acciones que buscan proteger el interés difuso como en las normas sobre derecho del consumidor. Respecto al inciso primero, comentó que el Ejecutivo no considera que la indicación N°80 agregue algo útil porque la ley ya define la discriminación arbitraria, lo mismo ocurre con la indicación N°81 porque la ley establece cómo se acredita la representación.

Diputada Naveillan, indicó que se deben recoger las indicaciones de la Diputada Concha porque de esa manera se deja claro al juez cómo debe aplicar la ley.

Diputada Fries, consultó al Ejecutivo si la indicación N°80 es restrictiva en función de lo ya aprobado.

Asesor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Esteban Miranda, indicó que la indicación no es restrictiva con lo aprobado sino con lo que se debe aprobar más adelante.

Diputada Fries, puso en votación la indicación parlamentaria N°80, la cual fue rechazada por 7 votos en contra (Giordano, Lagomarsino, Ñanco, Palma, Pizarro, Schneider, Fries), 6 votos a favor (Naveillan, Guzmán, Kaiser, Labbé, Lilayu, Ossandón), 0 abstenciones.

Diputada Fries, puso en votación la indicación parlamentaria N°81, la cual fue rechazada por 7 votos en contra (Giordano, Lagomarsino, Ñanco, Palma, Pizarro, Schneider, Fries), 6 votos a favor (Naveillan, Guzmán, Kaiser, Labbé, Lilayu, Ossandón), 0 abstenciones.

Diputada Fries, puso en votación el artículo 4 inciso primero, el cual fue aprobado por 6 votos a favor (Lagomarsino, Ñanco, Palma, Pizarro, Schneider, Fries), 5 votos en contra (Naveillan, Kaiser, Labbé, Lilayu, Ossandón), 0 abstenciones.

Diputada Fries, abrió la palabra para hacer comentarios sobre el artículo 4 inciso segundo.



Diputada Naveillan, consultó a qué se refiere el inciso segundo cuando menciona a una persona jurídica y a un grupo de personas naturales.

Asesor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Esteban Miranda, expresó que los casos mencionados por la Diputada Naveillan son efectivamente distintos. Indicó que el Ejecutivo está de acuerdo con el inciso aprobado por el Senado.

Diputada Naveillan, sugirió colocar un punto seguido y la palabra también luego de la frase su representante legal. La Comisión dio el acuerdo.

Diputada Fries, puso en votación el inciso segundo del artículo 4, el cual fue aprobado por 4 votos a favor (Palma, Pizarro, Schneider, Fries), 3 votos en contra (Naveillan, Kaiser, Ossandón), 0 abstenciones.

Asesor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Esteban Miranda, indicó que el Ejecutivo ve con buenos ojos la indicación parlamentaria N°84.1. Agregó que es importante darle seriedad a la intervención de las organizaciones, en ese sentido, debería aprobarse. Respecto a la indicación parlamentaria N°84.2, indicó que ya está incorporado en la ley, por tanto, debe ser rechazada.

Diputada Fries, puso en votación la indicación parlamentaria N°84.1, la cual fue aprobada por 7 votos a favor (Naveillan, Kaiser, Ossandón, Palma, Pizarro, Schneider, Fries), 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputada Fries, puso en votación la indicación parlamentaria N°84.2, la cual fue rechazada por 4 votos en contra (Palma, Pizarro, Schneider, Fries), 3 votos a favor (Naveillan, Kaiser, Ossandón), 0 abstenciones.

Diputada Fries, indicó que, por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

### **Votaciones**

Artículo 3 bis, aprobado por 6 votos a favor, 0 votos en contra, 4 votos abstención.

Indicación parlamentaria N°78, rechazada por 6 votos en contra, 4 votos a favor, 0 abstenciones.

Artículo 3 ter, aprobado por 12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Indicación parlamentaria N°80, rechazada por 7 votos en contra, 6 votos a favor, 0 abstenciones.

Indicación parlamentaria N°81, rechazada por 7 votos en contra, 6 votos a favor, 0 abstenciones.

Artículo 4 inciso primero, aprobado por 6 votos a favor, 5 votos en contra, 0 abstenciones.

Artículo 4 inciso segundo, aprobado por 4 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones.

Indicación parlamentaria N°84.1, aprobada por 7 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.



Indicación parlamentaria N°84.2, rechazada por 4 votos en contra, 3 votos a favor, 0 abstenciones.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

### Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Yeomans (Presidenta), Barrera, Bianchi, Cid, Giordano (reemplaza a Sáez), Mellado, Naranjo, Ramírez, Rojas, Sáez, Sepúlveda, Von Mühlenbrock. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Cicardini, Diputado Leal, Diputada Musante.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Mario Marcel. Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara. Directora de Presupuestos, Javiera Martínez.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que Otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N°16.463-05). Mensaje. Primer trámite Constitucional. Discusión inmediata.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Yeomans, dio por iniciada la sesión.

Diputado Bianchi, consultó si se va a retirar lo del ICESA y el artículo 102 sobre el congelamiento de remuneraciones de los Asistentes de la Educación, como además el artículo sobre el aumento de remuneración de los ministros del TC.

Secretaría, dio lectura a la indicación de la Diputada M. González, del artículo 3, que a su juicio es inadmisibles.

Ministro de Hacienda, Mario Marcel, sobre la indicación de la Diputada González, señaló que los pagos se realizan en distintas fechas, pues no es posible pagarlos todos al mismo tiempo. Respecto de la indicación presentada por el Diputado Barría para intercalar un nuevo artículo 26 bis, indicó que se está realizando una sobre regulación de materias administrativas.



Se declaró inadmisibles las indicaciones de la Diputada M. González, de la proposición del artículo 26 bis.

Secretaria, dio lectura de la indicación de la Diputada M. González, para incorporar un inciso final del artículo 27, y señaló que a su juicio es admisible.

Diputada Yeomans, planteó que se regule en una norma permanente. Se declaró inadmisibles.

Directora de Presupuestos, indicó que al menos las indicaciones revisadas por el Ejecutivo hasta el día de ayer, no había indicaciones admisibles.

Diputada Yeomans, puso en votación los artículos 1 a 36 del proyecto, siendo aprobados por 12 votos a favor (Barrera, Bianchi, Cid, Mellado, Naranjo, Ramírez, Rojas, Sáez, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans) y 1 abstención (Romero).

Diputada Yeomans, puso en votación la indicación del Ejecutivo para agregar un nuevo artículo 105, siendo aprobado por 10 votos a favor (Barrera, Bianchi, Cid, Mellado, Naranjo, Ramírez, Rojas, Sáez, Von Mühlenbrock, Yeomans) y 1 abstención (Romero).

Diputada Yeomans, puso en votación el artículo 37 del proyecto, aprobado por 11 votos a favor (Barrera, Bianchi, Cid, Mellado, Naranjo, Ramírez, Rojas, Sáez, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans) y 1 abstención (Romero).

Diputado Naranjo, pidió que se firme un protocolo para ver temas misceláneos, pues son muchos los propuestos por los diputados.

Secretaria, dio lectura a la indicación de los Diputados Arce y Giordano. Señalan que es inadmisibles.

Diputado Sepúlveda, pidió que se realice un gesto y se presente por el Ejecutivo.

Diputado Giordano, solicitó que se incluya, pues establece criterios y plazos de pagos. Señaló que al menos se incluya los criterios.

Ministro de Hacienda, Mario Marcel, indicó que la primera parte está incluida. Señaló que hay tres temas a considerar, el plazo, la definición de beneficiarios, y, en tercer lugar, la prioridad de empleadores que han recibido los aportes, pero no pueden garantizar que se paguen.

Diputada Yeomans, puso en votación el texto final letra d) final de la indicación del Diputado Giordano respecto del artículo 56, siendo aprobado por 11 votos a favor (Barrera, Bianchi, Cid,



Mellado, Naranjo, Ramírez, Rojas, Sáez, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans) y 1 abstención (Romero).

Diputado Barrera, propuso una indicación sobre la aplicación de beneficios a trabajadores a honorarios.

Diputada Yeomans, puso en votación la indicación del Diputado Barrera, respecto del artículo 59, siendo aprobada por 8 votos a favor (Aedo, Barrera, Bianchi, Cid, Naranjo, Rojas, Sáez, Yeomans) y 5 votos en contra (Mellado, Romero, Ramírez, Von Mühlenbrock).

Secretaria, dio lectura de la indicación del Diputado Arroyo, respecto del artículo 67 sobre la competencia en trámites de inscripción de agua.

Diputado Sepúlveda, señaló que la indicación estaría hecha a la medida de la Conservadora de Bienes Raíces de Talca.

Diputada Yeomans, puso en votación la Indicación del Diputado Arroyo, siendo rechazada por 6 votos a favor (Aedo, Cid, Mellado, Ramírez, Romero, Von Mühlenbrock), 1 voto en contra (Bianchi) y 6 abstenciones (Naranjo, Sáez, Sepúlveda, Barrera, Rojas, Yeomans).

Diputada Yeomans, levantó la sesión.

### **Votación**

Aprobados los artículos 1 a 36 del proyecto por 12 votos a favor y 1 abstención.

Aprobadas indicaciones del nuevo artículo 105, por 12 votos a favor y 1 abstención.

Aprobado el artículo 37, por 11 votos a favor y 1 abstención.

Aprobada letra d) final de indicación del Diputado Giordano, por 11 votos a favor y 1 abstención.

Aprobada la indicación del Diputado Barrera, por 8 votos a favor y 5 en contra.

Rechazada la indicación del Diputado Arroyo por 6 votos en favor, 6 abstenciones y 1 en contra.

### **Próximo Trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



## Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Leiva (Presidente), Benavente, Calisto, Cariola, Ilabaca, Jiles, Longton, Orsini, Sánchez, L. Soto.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Justicia, Jaime Gajardo. Asesor de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Mario Araya.
Otros participantes	Jefe de la Unidad Especializada en Crimen Organizado y Drogas del Ministerio Público, Ignacio Castillo. Asesor Jurídico de la Defensoría Penal Pública, Leonardo Moreno. Asesor Jurídico de la Defensoría Penal Pública, Cristian Irrarrázaval.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social (Boletín N°15.661-07). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Leiva, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y dio lectura de la cuenta.

Diputada Cariola, sobre su indicación al numeral 14, comentó que, se cambia la referencia del concepto de reticente y se evita la victimización ante casos que son de carácter sensible para las víctimas.

Asesor Jurídico de la Defensoría Penal Pública, Leonardo Moreno, se refirió a la indicación de la Diputada Cariola, comentando que,

Diputada Cariola, sobre la indicación al numeral 16, comentó que, la situación traería por consecuencia desvirtuar el proceso del juicio oral.

Diputado Longton, sobre la indicación al numeral 17, comentó que fue conversado con la Asociación de Magistrados y ante la materialidad actual en los juicios, es correcta la indicación.

Diputado Leiva, inició la votación en particular del proyecto de ley.

Indicación al artículo 2, numeral 14, de la Diputada Cariola, aprobada por unanimidad.

Indicación al artículo 2, numeral 14, del Diputado Longton, subsumida con la indicación anterior.

Artículo 2, numeral 15, aprobado por unanimidad.



Indicación al artículo 2, numeral 16 nuevo, inciso primero, del Diputado Longton, aprobada por unanimidad.

Indicación al artículo 2, numeral 16 nuevo, inciso segundo, de los Diputados Ilabaca, Leiva y L. Soto, aprobada por unanimidad.

Artículo 2, numeral 16, rechazado por 2 votos a favor (Benavente, Sánchez) y 7 votos en contra (Cariola, Ilabaca, Longton, Orsini, L. Soto, Calisto, Leiva).

Indicación al artículo 2, numeral 17, de los Diputados Longton y Flores, rechazada por 3 votos a favor (Jiles, Longton, Benavente) y 4 votos en contra (Cariola, Ilabaca, Orsini, Leiva).

Artículo 2, numeral 17, rechazada por 3 votos a favor (Benavente, Longton, Leiva) y 4 votos en contra (Cariola, Ilabaca, Jiles, Orsini).

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

### **Votación**

Indicación al artículo 2, numeral 14, aprobada.

Artículo 2, numeral 15, aprobado.

Indicación al artículo 2, numeral 16 nuevo, inciso primero, aprobado.

Indicación al artículo 2, numeral 16 nuevo, inciso segundo, aprobado.

Artículo 2, numeral 16, rechazado.

Indicación al artículo 2, numeral 17, rechazada.

Artículo 2, numeral 17, rechazada.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



## Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	Hirsch (Presidente), Astudillo, Barchiesi (reemplaza a Urruticochea), Beltrán, Cuello, Durán, Fuenzalida, Nuyado, Riquelme (reemplaza a Bulnes) Saffirio, Ulloa.
Representantes Ejecutivo	Asesora Legislativa Ministerio de Vivienda, Jeannette Tapia.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N°21.442, con el objeto de precisar que el reglamento tipo para condominios no requiere ser sometido a consulta pública ni ser sancionado por el reglamento de ese cuerpo legal. (Boletín 16.390-14). Moción. Segundo trámite constitucional. Suma urgencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Hirsch, dio por iniciada la sesión.

Diputado Fuenzalida, propuso a la Comisión votar en general y en particular a la vez, dado que no existen disensos al proyecto con las modificaciones realizadas por el Senado.

Asesora Legislativa del Ministerio de Vivienda, Jeannette Tapia, explicó los aspectos generales del proyecto.

Diputado Hirsch, dio paso a la votación en general y particular, siendo aprobado por unanimidad. Se designó como informante ante la Sala al Diputado Bobadilla.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levantó.

### Votación

Aprobado en general por unanimidad.

### Próximo trámite

Pasa a la Sala.



## Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales (2)

Parlamentarios Asistentes	Hirsch (Presidente), Astudillo, Beltrán, Durán, Nuyado, Ramírez (reemplaza a Cuello), Raphael, Rosas (reemplaza a Bulnes), Trisotti (reemplaza a Fuenzalida), Urruticoechea.
Representantes Ejecutivo	Subdirectora del Servicio Nacional de Geología y Minería, Alejandra Ávila. Geólogo de proyectos del Servicio Nacional de Geología y Minería, Javier Fernández.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que establece obligaciones y requisitos para la construcción de edificaciones en suelo colapsable; declara de utilidad pública la protección de la población y de las familias en los casos de viviendas irreparables o inhabitables por efecto de socavones y modifica cuerpos normativos (Boletines refundidos 16.085-14, 16.069-22, 16.077-14, 16.251-14 y 16.276-09). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Hirsch, dio por iniciada la sesión.

Subdirectora del Servicio Nacional de Geología y Minería, Alejandra Ávila, expresó que este proyecto simboliza un aporte significativo y sustantivo a la solución de la problemática, no obstante, hay oportunidades de mejora en términos conceptuales geológicos.

Geólogo de proyectos del Servicio Nacional de Geología y Minería, Javier Fernández, señaló que el proyecto está inspirado en las problemáticas ocurridas en Alto Hospicio, pero que puede abarcar mucho más que eso. Acotó que la actual definición contemplada de suelo colapsable restringe y es muy específica, propuso, en su lugar, el término “suelos propensos/expuestos a la subsidencia”. En ese sentido, explicó que los socavones son una subsidencia brusca del suelo por haberse producido una oquedad subterránea que puede deberse a la acción del agua subterránea u otros factores. Para concluir, planteó que el proyecto abarque las subsidencias y las remociones en masa condicionadas o desencadenadas por efectos antrópicos tanto en sus zonas de generación como de alcance.

Diputado Hirsch, consultó si es que habría que modificar el uso de otros conceptos como el término colapsabilidad.



Geólogo de proyectos del Servicio Nacional de Geología y Minería, respondió que no es necesario modificar el término colapsabilidad siempre y cuando se modifique el de suelo colapsable.

Diputada Astudillo, planteó si es que hay una tecnología para poder seguir construyendo el Alto Hospicio, para así evitar el desplazamiento masivo de la población que actualmente reside allí.

Subdirectora del Servicio Nacional de Geología y Minería, señaló que hay casos en que no solo se requiere un buen diseño y tecnologías, sino también recursos. Agregó que también hay una parte del proceso que tiene que ver con cálculos exactos, y que esa es labor es de ingenieros, más que de los geólogos. Finalizó expresando que se debe buscar que las viviendas se encuentren asentadas en roca, arena o arcilla, porque en suelos inestables la construcción tendrá una vida útil de poco alcance.

Diputado Hirsch, levantó la sesión.

### **Votación**

Aprobado en general por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

## **Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios (2)**

Parlamentarios Asistentes	Fries (Presidenta), C. Araya, Concha (reemplaza a Ossandón), Giordano, Guzmán, Kaiser, Labbé, Lagomarsino, Lilayu, Ñanco, Ossandón, Palma, Pizarro, Schneider.
Representantes Ejecutivo	Asesor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Esteban Miranda.
Otros participantes	Hermano de la Sra. Valeria Vivanco, Miguel Ángel Vivanco.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica y fortalece la ley N°20.609, que establece medidas contra la discriminación (Boletín N°12.748-17). Moción. Segundo trámite constitucional. Simple urgencia. 2.- Se recibió a Miguel Ángel Vivanco, a objeto de conocer la situación que han experimentado como familia, tras el deceso de su hermana Valeria Vivanco, funcionaria de la Policía de Investigaciones (PDI), fallecida en acto de servicio a causa de un disparo percutado por uno de sus colegas como, asimismo, la



actuación de la PDI, como institución, durante todo el desarrollo de estos acontecimientos.

#### 1. Boletín N°12.748-17

##### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputada Fries, inició la sesión y pidió al Secretario de la Comisión dar lectura a la cuenta. A continuación, abrió la palabra para hacer comentarios sobre la cuenta y colocar puntos varios.

Diputado Kaiser, solicitó a la Diputada Fries establecer un día para hacer una presentación junto al Diputado Palma sobre establecimientos penitenciarios.

Diputada Fries, indicó que al final de la sesión propondrá una fecha.

Diputada Fries, solicitó la unanimidad para aceptar el reemplazo de la Diputada Ossandón por la Diputada Concha. La Comisión no dio el acuerdo.

Diputado C. Araya, solicitó el acuerdo para oficiar al Ministerio de Justicia y Gendarmería para que informe cuál es el personal de salud, nominal y real, asignado a los establecimientos penitenciarios, también que informen si todos los centros penitenciarios cuentan con una ambulancia de traslado, cifras de los últimos tres años de atenciones médicas solicitadas por los internos y muertes de internos dentro de los centros penales. La Comisión dio el acuerdo.

Diputado Kaiser, solicitó invitar al INDH para que explique su informe sobre las violaciones a los derechos humanos en la zona sur.

Diputada Pizarro, indicó que debería haber una exposición del informe que el INDH entregó a diferentes poderes del Estado.

Diputado Lagomarsino, manifestó que le gustaría retomar la explicación que el Ministerio de Justicia y la Subsecretaría de DDHH iba a realizar sobre el plan nacional de búsqueda, en virtud, de que la Comisión sesionará más días a la semana.

Diputada Fries, solicitó que también se le pida al INDH que explique el capítulo sobre violaciones a los DDHH en dictadura, específicamente sus apreciaciones sobre el plan nacional de Búsqueda. La Comisión dio el acuerdo.



Diputado C. Araya, indicó que sería conveniente invitar al Servicio Médico Legal para que informe, cuántas osamentas se encuentran sin identificar en su servicio. Señaló que la identificación requiere recursos.

Diputada Fries, expresó que existe un informe de la Subsecretaría de DDHH sobre el tema. Propuso al Diputado C. Araya escuchar primero al Subsecretario de DDHH y si su respuesta no lo satisface, invitar al SML.

Diputado C. Araya, señaló que está pidiendo oficiar al SML para que informe el número de osamentas sin identificar y el personal que el servicio posee para realizar identificaciones.

Diputada Fries, solicitó el acuerdo para que la Comisión suscriba una declaración por el día internacional de los derechos humanos. La Comisión dio el acuerdo. Luego, pidió el acuerdo para hacer una declaración en contra de la cancelación del ex director del INDH, la cual ocurrió afuera de su domicilio.

Diputada Pizarro, indicó que está de acuerdo con la segunda declaración siempre que también se condene la agresión que sufrió la Ministra Vallejo.

Diputada Fries, propuso que se emitan dos declaraciones distintas. La Comisión dio el acuerdo.

Diputada Fries, abrió la palabra para hacer comentarios sobre las indicaciones parlamentarias números 85 y 86.

Asesor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Esteban Miranda, indicó que la expresión “medio de prueba que haga fe de ello” es problemática porque el proceso civil ya hay una etapa de prueba y está bien definida.

Diputada Fries, puso en votación la indicación parlamentaria N°85, la cual fue rechazada por 5 votos en contra (Lagomarsino, Ñanco, Pizarro, Schneider, Fries), 4 votos a favor (C. Araya, Kaiser, Lilayu, Ossandón), 0 abstenciones.

Diputada Fries, manifestó que junto a la Diputada Schneider presentaron una nueva indicación al inciso tercero del artículo 4, ya que no pueden retirar la indicación parlamentaria N°86.

Diputada Fries, puso en votación la indicación parlamentaria de la Diputada Schneider y Diputada Fries, la cual fue aprobada por 5 votos a favor (Lagomarsino, Ñanco, Pizarro, Schneider, Fries), 3 votos en contra (Kaiser, Lilayu, Concha), 1 abstención (C. Araya).



Se pasó al siguiente punto en la tabla.

### **Votaciones**

Indicación parlamentaria N°85, rechazada por 5 votos en contra, 4 votos a favor, 0 abstenciones.  
indicación parlamentaria de la Diputada Schneider y Diputada Fries, aprobada por 5 votos a favor, 3 votos en contra, 1 abstención.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Oficiar al Ministerio de Justicia y Gendarmería para que informe cuál es el personal de salud, nominal y real, asignado a los establecimientos penitenciarios, también que informen si todos los centros penitenciarios cuentan con una ambulancia de traslado, cifras de los últimos tres años de atenciones médicas solicitadas por los internos y muertes de internos dentro de los centros penales.
- 2.- Invitar al INDH para que explique su informe sobre las violaciones a los derechos humanos, especialmente las ocurridas en la zona sur, el capítulo sobre violaciones a los DDHH en dictadura y sus apreciaciones sobre el plan nacional de Búsqueda.
- 3.- Suscribir una declaración por el día internacional de los derechos humanos.
- 4.- 4.- Realizar una declaración en contra de la cancelación del ex director del INDH.
- 5.- Realizar una declaración condenando la agresión que sufrió la Ministra Vallejo.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular del proyecto.

- 2.- Audiencia con la familia de la funcionaria PDI, Valeria Vivanco

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputada Frías, indicó que el segundo punto en la tabla es recibir al Miguel Ángel Vivanco con el objeto de conocer la situación que han experimentado como familia, tras el deceso de su hermana Valeria Vivanco, funcionaria de la Policía de Investigaciones, fallecida en acto de servicio a causa de un disparo percutado por uno de sus colegas como, asimismo, la actuación de la PDI, como institución, durante todo el desarrollo de estos acontecimientos.

Miguel Ángel Vivanco, indicó que expondrá la situación que han vivido como familia desde la muerte de su hermana, Valeria Vivanco. Señaló que denunciará delitos, irregularidades, violaciones de derechos humanos y derechos constitucionales que la PDI ha cometido por años. Agregó que ninguna institución del Estado ha realizado acciones en torno a esta situación. A continuación,



explicó el asesinato de su hermana y destacó que, por primera vez en Chile, un policía es condenado por matar a otro policía. Indicó que el fiscal Cristian Toledo, no tuvo interés en investigar la intencionalidad del homicidio, cuestión que genera dudas en su familia hasta la actualidad. Señaló que se abrió una causa por obstrucción a la investigación, sin embargo, no existe ningún funcionario de la PDI formalizado pese al evidente montaje que realizó la PDI. Solicitó que se oficie al Fiscal Nacional para que explique porque los fiscales relacionados con el caso hacen clases en la Escuela de la PDI. Comentó que el actual Director de la PDI nunca se ha acercado a su familia. Indicó que junto a la Diputada Mix han estado trabajando con muchas familias que han sido víctimas de la PDI, por ejemplo, muerte de funcionarios que no tienen explicación, casos de torturas en la actualidad y en la dictadura, desvinculaciones sin explicación, violaciones y abuso sexual, entre otros casos. Manifestó que la PDI ha violado los tratados internacionales y las leyes chilenas por años. Manifestó que el poder civil debe intervenir el alto mando de la misma forma que intervino el alto mando de Carabineros.

Diputadas y Diputados realizaron una ronda de comentarios.

Diputada Frías, indicó que, por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

### **Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales (3)**

Parlamentarios Asistentes	Hirsch (Presidente), Astudillo, Bobadilla, Cuello, Ibáñez (reemplaza a Bulnes), Labbé (reemplaza a Fuenzalida), Morales (reemplaza a Durán), Nuyado, Raphael, Rey (reemplaza a Beltrán) Ulloa, Urruticoechea.
Representantes Ejecutivo	Director de Corporación Nacional Forestal, Christian Little. Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica. (Boletín 16.335-14). Mensaje. Primer trámite constitucional. Suma urgencia.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Hirsch, inició la sesión.

Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, hizo una breve introducción para la discusión del proyecto, donde manifestó que se han condicionado las actividades privadas a cumplimiento de estándares en países de desarrollo medio-alto.



Diputado Bobadilla, valoró la iniciativa, pero expresó que no comparte el contenido, por considerar que el proyecto tiene deficiencias. Le consultó al Ministro por la no consideración de las zonas urbanas en el proyecto para no gravarlas, pero sí se gravar los terrenos rurales. Expresó que esto no afectará a las grandes forestales.

Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, explicó que las zonas de interfaz urbano-rural se pueden gravar si es que no tienen el espacio básico. Preciso que no se está gravando a un agricultor, sino a las forestales, ya que se les piden ciertas condiciones, por ejemplo, con la lógica de supervisión de los planes de manejo, cuestión que hasta el momento no se hacía. Agregó que también puede haber exigencia a actores con bosques nativos. Finalmente, aclaró que quedan fuera de las áreas urbanas las zonas de mitigación.

Diputado Bobadilla, manifestó que estaría dispuesto a dar su apoyo si es que se incluyeran no sólo apoyos técnicos por parte del Estado, sino también financiamiento.

Se procedió a la votación en particular del proyecto.

Indicación 1 del Diputado Bobadilla, que cambia el nombre del proyecto de ley, rechazada por 5 votos a favor (Bobadilla, Labbé, Raphael, Rey, Urruticoechea), y 7 votos en contra (Astudillo, Ibáñez, Cuello, Nuyado, Riquelme, Ulloa, Hirsch).

Indicación del Ejecutivo para suprimir la palabra forestal que suceda a “zona/s de amortiguación” del proyecto, aprobada por unanimidad.

Indicación del Diputado Bobadilla y Fuenzalida que reemplaza el artículo 1, rechazada por 5 votos a favor (Bobadilla, Labbé, Raphael, Rey, Urruticoechea), y 7 votos en contra (Astudillo, Ibáñez, Cuello, Nuyado, Riquelme, Ulloa, Hirsch).

Rechazado el Artículo 1, por 5 votos a favor (Bobadilla, Labbé, Raphael, Rey, Urruticoechea), y 7 votos en contra (Astudillo, Ibáñez, Cuello, Nuyado, Riquelme, Ulloa, Hirsch).

Indicación que modifica el Artículo 2 en su encabezado, aprobada por unanimidad.

Indicación que intercala en el numeral 1 del Artículo 2 la palabra “periódicamente”, aprobada por unanimidad.

Artículo 3, aprobado por unanimidad.



Indicación que modifica el Artículo 4, aprobado por 9 votos a favor y 2 abstenciones (Bobadilla, Labbé).

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levantó.

### **Votación**

Indicación 1 del Diputado Bobadilla, que cambia el nombre del proyecto de ley, rechazada por 5 votos a favor y 7 votos en contra.

Indicación del Ejecutivo para suprimir la palabra forestal que suceda a “zona/s de amortiguación” del proyecto, aprobada por unanimidad.

Indicación del Diputado Bobadilla y Fuenzalida que reemplaza el artículo 1, rechazada por 5 votos a favor y 7 votos en contra.

Rechazado el Artículo 1, por 5 votos a favor y 7 votos en contra (Astudillo, Ibáñez, Cuello, Nuyado, Riquelme, Ulloa, Hirsch).

Indicación que modifica el Artículo 2 en su encabezado, aprobada por unanimidad.

Indicación que intercala en el numeral 1 del Artículo 2 la palabra “periódicamente”, aprobada por unanimidad.

Artículo 3, aprobado por unanimidad.

Indicación que modifica el Artículo 4, aprobado por 9 y 2 abstenciones (Bobadilla, Labbé).

### **Acuerdos adoptados**

Posponer la votación del Artículo 2.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

### **Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos**

Parlamentarios Asistentes	Cicardini (Presidente), Acevedo, Barría, Berger, Brito, De Rementería, González, Ibáñez, Moreira, Ramírez.
Representantes Ejecutivo	Directora Nacional de Sernapesca, María Soledad Tapia.
Otros participantes	Presidente Sindicato de Pescadores Caleta Portales, Pedro Tognio. Presidente Sindicato Cooperativa de Pescadores Artesanales Sol Israel de Caleta Lo Rojas, Rosendo Arroyo.



	<p>Presidente AG Lo Rojas Coronel Sindicato Cooperativa Siparbumar Coronel, Orlando Villarroel.</p> <p>Vicepresidente Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (Conapach), Miguel Ávalos.</p>
Proyectos o Asuntos tratados	<p>1.- Recibir a la Directora Nacional de Sernapesca, para que informe sobre la fiscalización de la flota industrial que estaría pescando con cerco dentro de la primera milla del borde costero, en particular, indique cómo se ha fiscalizado, cómo funciona el sistema satelital y cuántas naves han sido detectadas realizando esta práctica en el norte del país.</p> <p>2.- Recibir exposición del Presidente Sindicato Caleta Portales, sobre la problemática que les afecta.</p> <p>3.- Proyecto de ley que establece una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica (Boletín N°16.386-21). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.</p>

1.- Recibir a Directora Nacional de Sernapesca.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Cicardini, inició la sesión y se dio lectura a la Cuenta.

Diputado González, expuso la situación que viven acuicultores en Puerto Montt y Calbuco, y solicitó oficiar a la Subsecretaría de Pesca para tramitar proyecto de ley que modifique la Ley N° 19.300 y su reglamento. Hubo acuerdo.

Diputada Acevedo, solicitó que en la sesión se vote el proyecto de ley en el punto tres de la tabla.

Diputada Cicardini, planteó que se acordó escuchar a otras organizaciones la próxima semana y que se votará en general luego de esas audiencias.

Directora Nacional de Sernapesca, María Soledad Tapia, presentó antecedentes normativos considerados para realizar fiscalización, antecedentes sobre la pesca industrial y la pesca artesanal, datos sobre la pesca artesanal sometida a fiscalización a nivel nacional y por regiones, las acciones disuasivas de fiscalización, las acciones punitivas mediante Uso Posat, las acciones punitivas sin Posat, compartió cifras sobre las fiscalizaciones realizadas, y recomendaciones sobre desafíos institucionales para la fiscalización. Continuó su presentación indicando el trabajo de fiscalización



que se ha estado realizando, y respondió específicamente a la materia requerida en la convocatoria de la Comisión.

Diputado Brito, consultó sobre el instrumento Posat y su uso en emergencias que han sucedido.

Directora Nacional de Sernapesca, explicó lo que hace el servicio con Posat, y señaló que pueden compartir información sobre la herramienta en detalle a la Comisión. Indicó también que pueden ir a visitar el instrumento y su operatividad.

### **Acuerdos adoptados**

Oficiar a la Subsecretaría de Pesca para tramitar proyecto de ley que modifique la ley N°19.300 y su reglamento.

2.- Exposición del Sindicato de Pescadores Caleta Portales.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Presidente del Sindicato de Pescadores Caleta Portales, Pedro Tognio, agradeció la invitación y presentó la situación que están viviendo y por la cual se han estado movilizand. Solicitó apoyo para enfrentar las problemáticas presentadas, y combatir las consecuencias del fenómeno del niño. Planteó que viven una grave situación con la merluza común, que atenta con el desarrollo de su trabajo. Criticó que el Gobierno aún no cumple su compromiso de campaña de derogar la Ley de Pesca, y describió los apoyos que se han generado hasta aquí para enfrentar la crisis, recalando que han sido insuficientes.

Diputado De Rementería, consultó cómo ha sido la comunicación que han tenido sobre la Ley de Pesca con la Subsecretaría de Pesca y como han sido afectados también por la crisis de lobo de mar.

Diputado Brito, reivindicó las problemáticas que enfrentan los pescadores de Caleta Portales, y expuso discusiones que se están dando en relación con algunas de las problemáticas planteadas. Solicitó el acuerdo para oficiar a la Subsecretaría de Pesca para que la entrega de los apoyos a los pescadores salga en las fechas solicitadas. Hubo acuerdo.

Diputado González, indicó que ojalá ingrese pronto un proyecto de ley de pesca, pero que todos los problemas no se resolverán con una ley.

Diputada Cicardini, apoyó el oficio a la Subsecretaría de Pesca, pero también solicitó que vayan al Ministerio de Hacienda y a los Gobiernos Regionales y a Consejeros Regionales. Hubo acuerdo.



Diputado De Rementería, respecto a la reivindicación de los pescadores de eliminar el impuesto específico a los combustibles para su actividad, recordó que la Comisión tomó acuerdo de solicitar el fin del impuesto para los pescadores.

Presidente Sindicato de Pescadores Caleta Portales, indicó que nadie ha ido a explicarles la propuesta de ley de pesca, y que desean formar parte de esa discusión. Reivindicó la problemática que existe con los lobos, y criticó el actuar de Sernapesca.

Diputada Cicardini, invitó a dar todas las conversaciones necesarias para resolver los problemas de los pescadores.

#### **Acuerdos adoptados**

1.- Oficiar a la Subsecretaría de Pesca, Ministerio de Hacienda, Gobiernos Regionales y Consejeros Regionales para que la entrega de los apoyos a los pescadores salga en las fechas solicitadas.

3.- Boletín N°16.386-21.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Presidente del Sindicato Cooperativa de Pescadores Artesanales Sol Israel de Caleta Lo Rojas, Rosendo Arroyo, expuso los problemas que enfrentan debido al remanente, situación que han expuesto en más de una vez en la Comisión. Planteó las problemáticas que viven en la región del Biobío y criticó la ausencia del Ejecutivo en la discusión del proyecto de ley.

Presidente AG Lo Rojas Coronel Sindicato Cooperativa Siparbumar Coronel, Orlando Villarroel, señaló cuál es la situación y problemáticas que viven, las acciones que emplean para mantener el recurso en el tiempo, analizaron las cifras sobre biomasa, e indicó que apelan al remanente para desarrollar la actividad.

Secretario Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (Conapach), Miguel Ávalos, informó que se encuentran en pleno Congreso Internacional Latinoamericano, y presentó las problemáticas que afectan a los pescadores en distintas partes del país. Explicó cómo se está trabajando hoy, cuáles son las limitaciones.

Diputado Brito, indicó que es importante escuchar al Ejecutivo sobre las materias tratadas en la sesión.



Por cumplirse el objeto, se levantó la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar la discusión en general del proyecto.

### **Comisión de Hacienda (2)**

Parlamentarios Asistentes	Yeomans (Presidenta), Barrera, Bianchi, Cid, Giordano (reemplaza a Sáez), Mellado, Naranjo, Ramírez, Rojas, Sáez, Sepúlveda, Von Mühlenbrock. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Cicardini, Diputado Leal, Diputada Musante, Diputada J. Pérez.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Mario Marcel. Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara. Directora de Presupuestos, Javiera Martínez.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N°16.463-05). Mensaje. Primer trámite Constitucional. Discusión inmediata.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputada Yeomans, inició la sesión.

Diputada J. Pérez, presentó una indicación que le habría presentado un gremio de trabajadoras de la educación, que no participará en la Mesa del Sector Público.

Directora de Presupuestos, Javiera Martínez, señaló que la norma que se presenta ya se encuentra regulada desde el año 1994. Además, ese tipo de normas no podría ser retroactiva.

Ministro de Hacienda, Mario Marcel, señaló que, si se ingresan normas respecto de situaciones ya reguladas, se generan nuevas interpretaciones.



Diputada Yeomans, puso en votación indicación de la Diputada Pérez, siendo rechazada por 1 voto a favor (Aedo), 10 votos en contra (Bianchi, Mellado, Naranjo, Ramírez, Rojas, Romero, Sáez, Cid, Yeomans, Von Mühlenbrock) y 2 abstenciones (Sepúlveda, Barrera).

Diputada Yeomans, puso en votación los artículos 38 y 58, de incentivo al retiro, siendo aprobados por 12 votos a favor (Aedo Bianchi, Mellado, Naranjo, Ramírez, Rojas, Sáez, Cid, Yeomans, Von Mühlenbrock, Sepúlveda, Barrera), y 1 voto en contra (Romero).

Diputada Yeomans, puso en votación artículos 59 y 60, siendo aprobados por unanimidad.

Diputado Barrera, presentó indicación sobre funcionarias de Jardines Infantiles VTF.

Directora de Presupuestos, Javiera Martínez, señaló que desde el Ejecutivo consideran que es inadmisibles las indicaciones. Señaló que hay una mesa de trabajo con las trabajadoras VTF y que no hay disponibilidad para patrocinar.

Diputada M. González, respondió que sí se deben presentar indicaciones es porque las mesas de trabajo no fueron eficaces. Pidió mayor certeza, pues muchos beneficios llegan tarde. Asimismo, pidió avanzar en la homologación, para no perder beneficios.

Diputado Barrera, consultó si podría existir un compromiso en los plazos de los pagos.

Directora de Presupuestos, señaló que los pagos son de orden administrativo, el año pasado coincidió con otros trámites. Indicó que el compromiso depende de la promulgación.

Ministro de Hacienda, señaló que estas fechas coinciden o se postergan con las fechas de promulgación. Sugirió, además, poder calendarizar de mejor manera este tipo.

Diputada Yeomans, solicitó que se recoja como propuesta con compromiso.

Se retiró la indicación de parte del Diputado Barrera.

Se dio lectura a la indicación del Diputado Romero respecto del artículo 83, respecto a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).

Diputado Sáez, señaló que en Chiloé y en Ancud no hay liquidez, generando clases suspendidas y manifestaciones. Se habría pedido un interventor desde el Ministerio de Educación. Pidió que se adelantaran los traspasos a los SLEP.



Directora de Presupuestos, Javiera Martínez, indicó que hay un administrador provisional. Indicó que se creará el servicio local, para que al momento de que termine la administración provisional, exista un servicio local instalado.

Diputado Bianchi, pidió que se aclare si existen los recursos para los SLEP.

Rechazada la indicación del Diputado Romero, por 3 votos a favor (Cid, Mellado, Von Mühlenbrock), 4 votos en contra (Barrera, Bianchi, Naranjo, Sáez) y 1 abstención (Sepúlveda).

Diputada Yeomans, puso en votación los artículos de Teletrabajo.

Diputado Giordano, retiró su indicación al artículo 61.

Diputados González, Giordano y Leal, pidieron que se homologue lo prescrito para los empleadores del sector privado al sector público respecto del Teletrabajo.

Diputado Romero, señaló que desconfía en la gestión de los Gobiernos Regionales, por lo que pidió claridad de sus facultades.

Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, indicó que debe quedar claro que hay teletrabajo en el sector público, con más de 40 órganos piloto. Añadió que el proyecto contempla trabajo híbrido.

Diputados Leal y Sepúlveda, propusieron una indicación al artículo 61 ampliando causales para acogerse al modo híbrido, siendo rechazada.

Diputada Yeomans, puso en votación Indicación de la Diputada M. González, respecto del artículo 61. Se aprobó el número 3 de la indicación, por unanimidad.

Diputada Yeomans, puso en votación los artículos 62,63,64 y 106, aprobados por unanimidad.

Diputada Yeomans, puso en votación artículo 65, aprobado por 5 votos a favor (Barrera, Mellado, Naranjo, Giordano, Sepúlveda), 3 votos en contra (Aedo, Cid, Romero), y 1 abstención (Von Mühlenbrock).



### **Votación**

Rechazada indicación de la Diputada J. Pérez del art. 67, por 1 voto a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

Aprobados artículos 38 al 58 por 12 votos a favor, 1 abstención.

Aprobados artículos 59 y 60, por unanimidad.

Rechazada indicación de los Diputados Leal y Sepúlveda, por 8 votos en contra, 1 voto a favor, 2 abstenciones.

Aprobada indicación de la Diputada Marta González, respecto del artículo 61, por unanimidad.

Aprobados artículos 62,63,64 y 106, por unanimidad.

Aprobado artículo 65, por 5 votos a favor y 1 abstención.

### **Próximo Trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

### **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento**

Parlamentarios Asistentes	Leiva (Presidente), Alessandri, Benavente, Calisto, Cariola, Flores, Ilabaca, Jiles, Longton, Orsini, Sánchez, L. Soto.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero.
Otros participantes	Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ángel Valencia.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, para crear la Fiscalía Supraterritorial, especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad, al interior del Ministerio Público (Boletines N°s 16.301-07 y 16.015-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Leiva, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y dio lectura de la cuenta.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero, expuso respecto al proyecto de reforma constitucional, entregando los precedentes legislativos, enmarcando el proyecto dentro de un diagnóstico compartido sobre la necesidad de dotar de mejores instrumentos al Ministerio Público. Sobre el proyecto, comentó que se crea una fiscalía altamente especializada, con competencia exclusiva para investigar ilícitos complejos con presencia transnacional, o en distintas regiones del



país. Además, detalló la competencia, el cargo de Fiscal Jefe de la Fiscalía Supraterritorial y las nuevas causales de remoción de los fiscales regionales, entre otros. Por último, señaló que la Fiscalía Supraterritorial implica un cambio sustancial en el modelo organizacional y, a su vez, en el rol del Fiscal Nacional en el modelo de investigación y persecución penal que existe hasta hoy, agregó que, la regulación orgánica de la nueva institución interna deberá quedar plasmada mediante una futura modificación a la ley orgánica constitucional del Ministerio Público.

Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ángel Valencia, expuso sobre la relevancia de la creación de la Fiscalía Supraterritorial para combatir el crimen organizado y delitos de alta connotación. Además, se refirió a la evolución general de la criminalidad organizada en Chile y a las investigaciones recientes con un fuerte carácter transregional o transnacional.

Diputado L. Soto, comentó que le parece atinente la creación de la Fiscalía Supraterritorial y felicitó el mensaje presidencial que viene a dotar con herramientas necesarias la persecución penal contra el crimen organizado y los delitos de alta connotación.

Diputado Ilabaca, consultó al Ejecutivo sobre el plazo para la entrada en vigor de la nueva institucionalidad, bajo el entendido de que el artículo transitorio señala que se debe reformar la ley orgánica constitucional del Ministerio Público.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero, respondió sobre el diseño institucional, el financiamiento, las competencias y la relevancia del Fiscal Nacional del Ministerio Público.

Diputado Leiva, inició la votación en general del proyecto de reforma constitucional, siendo aprobado por 11 votos a favor (Alessandri, Benavente, Calisto, Cariola, Flores, Ilabaca, Longton, Orsini, Sánchez, L. Soto, Leiva) y 1 voto en contra (Jiles).

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

### **Votación**

Aprobado en general el proyecto.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



## Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Sagardía (Presidenta), Araya, F. González, Manouchehri, Martínez, Melo, Musante, Naveillan (reemplaza a Concha).
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Medio Ambiente, Maximiliano Proaño. Jefe de la Oficina de Economía Circular del MMA, Tomás Saieg.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial (Boletín N°16.182-12). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Sagardía, abrió la sesión, se dio lectura a la cuenta y se procedió a continuar con la votación en particular del proyecto.

En primer lugar, se procedió a estudiar las indicaciones al numeral 1) del artículo 3°, que son las siguientes:

Indicación N°6.1 de los Diputados Cornejo y Meza, que elimina los párrafos segundo y tercero en el numeral 1) del artículo 3°.

Indicación N°7 de los Diputados González, Manouchehri y Melo, que agrega en el párrafo segundo del numeral 1) del artículo 3° la siguiente oración: “En ningún caso se considerará la incineración de residuos como una alternativa de manejo diferenciado”.

Indicación N°8 de los Diputados González, Manouchehri y Melo, que reemplaza el párrafo tercero del numeral 1) del artículo 3°.

Jefe de la Oficina de Economía Circular, Tomás Saieg, manifestó estar de acuerdo con la indicación N°7, ya que, a pesar de que se entiende que la incineración de residuos no se considera como una alternativa de manejo diferenciado, especificarlo no está de más. No obstante, recomendó rechazar las indicaciones N°6.1 y N°8.

La votación de estas indicaciones quedó pendiente debido a que las Diputadas y Diputados de la Comisión tuvieron que estar presentes en la Sala de Sesiones.



Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

### Acuerdos adoptados

1.- Se acordó partir con la votación de estas indicaciones en la próxima sesión.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

### Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Ahumada (Presidenta), Castro, Celis, Riquelme, Rosas, Sulantay, Tapia, Venegas, Videla.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Energía, Diego Pardow. Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Ministro de Energía y al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, quienes se refirieron a la situación que afecta a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), vinculadas al sector minero y energético del país, que han sido estafadas por empresas extranjeras e informaron el estado del proyecto de ley que modifica la Ley N°20.416, que fija normas especiales para las empresas de menor tamaño, para hacer solidariamente responsable a la empresa principal, o dueña de la obra o faena, del pago de los bienes entregados o servicios realizados por las micro, pequeñas o medianas empresas proveedoras, en las condiciones que indica, radicado actualmente en el Senado (Boletín N°14.011-03). Moción. Segundo trámite constitucional. Sin urgencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Ahumada, Presidenta de la Comisión, dio inicio a la sesión, se dio lectura a la cuenta y se le concedió la palabra a los diputados.

Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau, señaló que desde enero de este año se realizó un nuevo y detallado catastro para levantar información relevante y actualizada sobre las



pymes afectadas. Este catastro identificó 109 pymes afectadas. Informó que la deuda que han reportado las pymes asciende a \$13.504.809.095, por servicios prestados en su mayoría a partir del año 2021. El 61% de las pymes afectadas (67) pertenecen a 7 proyectos, por un monto aproximado de \$5.349.726.505. Agregó que se realizó un seguimiento a casos particulares y puntualizó que se intentó contactar a las 109 pymes afectadas y se logró trabajar con 42 de ellas, asociadas a 90 casos. Añadió que recientemente se tomó conocimiento sobre otros casos que han ocurrido principalmente en la Región de Coquimbo, los cuales están siendo procesados para evaluar cursos de acción. Detalló que preliminarmente se ha recabado que se trata de aproximadamente 34 casos.

Se refirió, además, a las medidas de apoyo a las Mipymes afectadas. Indicó que desde el Gobierno se han gestionado medidas de apoyo adicionales durante todo el año 2023, tales como la creación de un espacio de diálogo permanente entre las pymes, los Ministerios, la División de Empresas de Menor Tamaño (DEMT) y del Ministerio de Economía. Como medidas de apoyo, se generó un espacio de trabajo permanente con la Defensoría del Contribuyente (DEDEDCON), con apoyo a las pymes con problemas de pago de impuestos por facturas impagas. Las empresas quedaron conectadas directamente con la DEDECON para avanzar en estas acciones. Añadió que se creó una línea de trabajo con Banco Estado para asesoría personalizada a empresas afectadas, se realizaron talleres de capacitación acerca de la Ley de Alivio Tributario.

Ministro de Energía, Diego Pardow, indicó que se creó el Manual de “Buenas Prácticas en la Gestión de contratistas y proveedores” realizado por el Ministerio de Energía en conjunto con gremio de empresas Transmisoras, ACERA y ACESOL. Añadió que, hasta la fecha, han adherido 14 empresas y los 3 gremios participantes del documento. Manifestó que se incorporaron exigencias en bases de licitación para futuros proyectos de Energía Renovable no Convencional. Agregó que el Ministerio de Bienes Nacionales y el Coordinador Eléctrico Nacional deberán incorporar distintas medidas para propiciar el cumplimiento dentro de plazo legal de las obligaciones de pago contraídas por los concesionarios de uso oneroso de terreno fiscal para el desarrollo de proyectos de energías renovables, H2V y construcción de obras de transmisión. Dentro de las medidas que el Ministerio de Bienes Nacionales incorporará en bases licitatorias y contrato de concesión, se encuentran, que el Concesionario deberá remitir periódicamente nómina y actualización de contratistas, junto con comprobantes de pago a proveedores, lo que será revisado periódicamente por el Ministerio o Asociar los incumplimientos de pago del concesionario a la aplicación de multas, y, en su caso, a la ejecución de garantías y/o término anticipado del contrato de concesión.

Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau, se refirió a los proyectos de ley presentados que dicen relación con la problemática, como lo es el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, para mejorar el pago a 30 días, Boletín N°15.716-03, que contiene mecanismos específicos para asegurar el cumplimiento del plazo de pago a 30 días, que actualmente está en tramitación en la Comisión de Economía del Senado. Añadió que espera que las ayudas paliativas,



sumado a las iniciativas legales, y la agenda de mediano y largo plazo, puedan ayudar a solucionar este problema.

Diputada Ahumada, dio por finalizada la sesión.

### Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Longton (Presidente), Alessandri, C. Araya, J. Araya, Castro, Fries, Leal, Leiva, Naveillan, Orsini, Placencia, Schalper.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Ley que establece plazo y condiciones para la inhumación respecto de funerales de riesgo para la seguridad y orden público, y modifica otros cuerpos legales (Boletín N°16.323-25). Mensaje. Primer trámite constitucional. Discusión inmediata.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Longton, inició la sesión y solicitó al Secretario de la Comisión dar lectura a la cuenta. A continuación, abrió la palabra para hacer comentarios sobre ella y colocar puntos varios.

Diputado C. Araya, solicitó el acuerdo para invitar a AMUCH para que informen las acciones que los alcaldes están realizando en materia de seguridad.

Diputada Placencia, indicó que se debe invitar a la otra asociación de municipalidades.

Diputado Longton, propuso invitar a las directivas de cada asociación de municipalidades con el objeto de que expongan en la Comisión sobre temas de seguridad. Agregó que el día propuesto para que exponga es el lunes 18 de diciembre. La Comisión dio el acuerdo.

Diputada Naveillan, sobre el proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública, solicitó pedir a la Biblioteca del Congreso Nacional un informe de derecho comparado sobre los principios tratados en el artículo 1. La Comisión dio el acuerdo.

Diputado C. Araya, solicitó el acuerdo para pedir un oficio al Subsecretario del Interior con el objeto de que informe sobre la destrucción de 25 mil armas, específicamente cuáles son los orígenes de esas armas. La Comisión dio el acuerdo.



Diputado J. Araya, solicitó el acuerdo para oficiar al Subsecretario del Interior para que informe sobre una avioneta que volaba sin autorización en la comuna de San Pedro de Atacama, se explique específicamente qué ocurrió, quiénes fueron los partícipes y qué medidas está tomando el Subsecretario. La Comisión dio el acuerdo. Solicitó, además, que se tramite el proyecto de ley Boletín N°16.064-07, el cual busca levantar el secreto bancario en determinados delitos.

Diputado Longton, indicó que el primer punto de la tabla es iniciar la discusión en particular del proyecto de ley que establece plazo y condiciones para la inhumación respecto de funerales de riesgo para la seguridad y orden público, y modifica otros cuerpos legales. Acto seguido, dio la palabra al Subsecretario del Interior.

Diputada Naveillan, indicó que la Comisión tiene la voluntad de avanzar en la agenda de seguridad, sin embargo, el proyecto de ley sobre narcofunerales es muy malo.

Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, indicó que el Ejecutivo puso discusión inmediata al proyecto de ley para demostrar la importancia del tema. Manifestó que los Diputados pueden presentar indicaciones para mejorar el proyecto de ley si consideran que no es una buena iniciativa legal. Señaló que el Ejecutivo defenderá el contenido del proyecto de ley y está dispuesto a debatir las indicaciones parlamentarias presentadas.

Diputado Longton, abrió la palabra para hacer comentarios sobre el artículo 1 y sus indicaciones.

Diputada Orsini, señaló que el Mensaje no define qué se entiende por funeral de alto riesgo, también que el artículo 1 no delimita cuándo el Delegado Presidencial debe calificar el riesgo. Indicó que en el plazo de 24 horas se deben realizar muchos procedimientos, en ese sentido, es un plazo muy acotado.

Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, expresó que todas las consultas de la Diputada Orsini ocurren en la actualidad, por ejemplo, existen declaraciones de que un funeral es de alto riesgo. Indicó que, en el año 2019, el Ejecutivo generó un protocolo al respecto. Señaló que se busca traspasar los criterios que utiliza Carabineros, para declarar un funeral de alto riesgo, a la ley. Manifestó que el Ejecutivo está de acuerdo con que el plazo debe estar más determinado, por esa razón, el Gobierno está de acuerdo con que el plazo sea computado desde la notificación a la familia de que el funeral es de alto riesgo.

Diputado Longton, consultó al Secretario de la Comisión si la indicación parlamentaria N°1 es admisible.



Secretario de la Comisión, expresó que la indicación parlamentaria N°1, a su juicio, es inadmisibles porque entrega una nueva facultad al Delegado Presidencial y esa atribución es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Diputado Leiva, indicó que, a su juicio, la indicación no es inadmisibles porque solamente busca aclarar una facultad que el Mensaje entrega al Delegado Presidencial.

Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, sugirió redactar una indicación con todos los elementos que los Diputados y Diputadas han señalado sobre el artículo 1.

Diputado Longton, dejó pendiente la votación del artículo 1 y pasó al artículo 2.

Diputada Orsini, indicó que los primeros siete artículos hacen referencia al procedimiento, por tanto, si se dejan alguno de ellos sin votar y se pasa al siguiente seguirá habiendo las mismas discrepancias que surgieron en el artículo 1. Propuso avanzar al artículo 8.

Diputado Leiva, solicitó al Ejecutivo presentar un artículo 1 que contenga solamente una definición y luego desarrollar el procedimiento en los artículos siguientes.

Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, indicó que el Ejecutivo está dispuesto a votar el artículo 1 en la sesión y abrir un plazo muy acotado para proponer nuevos artículos que regulen el procedimiento.

Diputado Longton, propuso que el proyecto de ley sea despachado en su totalidad el martes 19 de diciembre. La Comisión dio el acuerdo.

Diputado Longton, manifestó que, por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Invitar a las directivas de la Asociación de Municipalidades de Chile y la Asociación Chilena de Municipalidades con el objeto de que expongan en la Comisión sobre temas de seguridad.
- 2.- Pedir a la Biblioteca del Congreso Nacional un informe de derecho comparado sobre los principios tratados en el artículo 1 del proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública.
- 3.- Oficiar al Subsecretario del Interior con el objeto de que informe sobre la destrucción de 25 mil armas, específicamente cuáles son los orígenes de esas armas.
- 4.- Oficiar al Subsecretario del Interior para que informe sobre una avioneta que volaba sin autorización en la comuna de San Pedro de Atacama, explique específicamente qué ocurrió, quiénes fueron los partícipes y qué medidas está tomando el Subsecretario.



4.- Despachar el proyecto de ley sobre narcofunerales en su totalidad el martes 19 de diciembre.

### Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto.

### Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Parlamentarios Asistentes	Lagomarsino, Lilayu, Oyarzo, Ramírez (Presidente incidental), Rivas, Sánchez, Serrano, Yeomans.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aisén Etcheverry.
Otros participantes	Encargada de la Comisión de Igualdad de Género del Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), Fernanda Kri.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Presentación de la Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, del segundo informe de la Comisión Asesora contra la Desinformación. 2.- Proyecto de ley que establece la paridad de género en la adjudicación de proyectos de investigación y otorgamiento de becas en las áreas de Ciencias, Tecnología, Ingenierías y Matemáticas (Boletín N°15.264-19). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.- Presentación del segundo informe de la Comisión Asesora contra la Desinformación.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Ramírez, abrió la sesión, se procedió a dar lectura a la cuenta.

Diputado Sánchez, en razón de que el segundo punto de la tabla consiste en la votación, hasta total despacho, del proyecto de ley que establece la paridad de género en la adjudicación de proyectos de investigación y otorgamiento de becas en las áreas de Ciencias, Tecnología, Ingenierías y Matemáticas (boletín N°15.264-19), solicitó que dicha votación se aplase para la próxima sesión, dado que hay algunos integrantes de esta Comisión votando el proyecto de Reajuste del Sector Público en la Comisión de Hacienda. Los miembros de la Comisión dieron el acuerdo para posponer la votación.

Luego, se procedió a continuar con el primer punto de la tabla.



Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aisén Etcheverry, comenzó señalando que el informe cuenta con 72 recomendaciones del grupo de expertos, lo que da a entender que el fenómeno de la desinformación es multidimensional y no tiene una solución milagrosa. Respecto a estas recomendaciones, sostuvo que el Gobierno debe analizar el reporte a fin de entender cuáles de ellas son factibles de implementar, cuáles no y cuáles requieren de más discusión. Dentro de estas recomendaciones, se sugiere fortalecer la participación del país en la regulación multilateral de la desinformación, como también generar incentivos para acuerdos de cooperación y redes internacionales. Además, se plantean los siguientes espacios de desinformación. Plataformas de redes sociales, es necesario avanzar en una política de trabajo de gobernanza de plataformas de RRSS. Protección de datos personales, se requiere actualizar su legislación. Desinformación de Género, se debe entender como problema público.

Respecto de desinformación y espacios estatales, indicó que en el documento se evaluaron procesos electorales, ciberseguridad, acciones frente a crisis y desastres y salud pública. También se hace referencia a la necesidad de alfabetización mediática, informacional y digital en el sistema escolar y universidades, como en la ciudadanía en general. Por último, manifestó que el informe trata las materias de investigación frente a la desinformación, lo que requiere de mayor financiamiento y que se establezca como un área prioritaria, proponiendo la elaboración de estudios multidisciplinarios y la creación de centros y políticas de manejo de datos.

Luego de la presentación del informe, las Diputadas y Diputadas realizaron sus consultas y comentarios sobre el trabajo de la Comisión para la Desinformación.

### **Acuerdos adoptados**

1.- Posponer la votación hasta total despacho del proyecto de ley que establece la paridad de género en la adjudicación de proyectos de investigación y otorgamiento de becas en las áreas de Ciencias, Tecnología, Ingenierías y Matemáticas (Boletín N°15.264-19).

2.- Boletín N°15.264-19.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Encargada de la Comisión de Igualdad de Género del CRUCH, Fernanda Kri, comenzó haciendo un breve resumen desde que se conformó la Comisión de Igualdad de Género de CRUCH, destacando que a partir del 2018 se está trabajando en una Agenda de Género para formular políticas y planes de igualdad de género, como también para implementar perspectiva de género en la formación e investigación. Respecto del proyecto, destacó que éste ayudará a disminuir las brechas de género,



pero que la transición propuesta parece un poco lenta, algo que de todas formas se entiende debido a que responde a un problema estructural y cultural, como la menor cantidad de mujeres académicas en disciplinas masculinizadas, comisiones conformadas mayoritariamente por hombres, o bien, la menor matrícula en pregrado y posgrado de mujeres en algunas disciplinas.

Finalmente, valoró que la ley propuesta no sólo ayudará a la paridad en la adjudicación de proyectos de investigación, sino que aportará considerablemente a superar estos problemas más estructurales y culturales antes mencionados.

Diputado Ramírez, levantó la sesión.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

## **JUEVES 14**

### **Comisión de Hacienda**

Parlamentarios Asistentes	Yeomans (Presidenta), Aedo, Barrera, Bianchi, Celis (reemplaza a Cid), Mellado, Naranjo, Rojas, Romero, Sepúlveda, Von Mülhenbrock.
Representantes Ejecutivo	Directora de Presupuesto, Javiera Martínez. Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N°16.463-05). Mensaje. Primer trámite constitucional. Discusión inmediata.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Naranjo, Presidente Incidental, abrió la sesión y se dio lectura a la cuenta. Luego, se procedió a continuar con la discusión en particular del proyecto.

Indicación del Diputado Romero al Artículo 83, aprobada por unanimidad.



Indicación del Diputado Mellado al artículo 93 para facultar sólo por el 2024 (el artículo original planteaba del 2024 al 2026) a la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para programar y proponer la adquisición, construcción, adecuación y habilitación por el Fisco de inmuebles para el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, rechazada por no alcanzar el quórum necesario al obtener 5 votos a favor (Aedo, Celis, Mellado, Romero, Von Mühlenbrock) y 5 votos en contra (Barrera, Bianchi, Naranjo, Rojas, Yeomans).

Indicación de los Diputados Arce y Giordano, que agrega un nuevo artículo 105 para modificar el artículo cuarto transitorio de la ley 21.109, inadmisibles.

Indicación de la Diputada Riquelme, que permite que los servicios de Salud y Fonasa podrán suscribir convenios para la compra de servicios destinados a reducir las listas de espera con los prestadores de servicio que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga la ley de compras públicas, inadmisibles.

Indicación del Diputado Romero, que agrega un artículo nuevo sobre información que la DIPRES deberá publicar respecto a la administración centralizada, descentralizada y desconcentrada del Estado.

Directora de Presupuestos, Javiera Martínez, sostuvo que esta indicación, es inadmisibles, dado que se demanda una función que la DIPRES hoy no tiene. No obstante, sostuvo que se puede buscar una alternativa que sí sea considerada admisible y cuente con el patrocinio del Ejecutivo. Quedó pendiente.

Indicación del Diputado Melo, que incorpora un artículo nuevo sobre el reintegro de funcionarios de servicios de salud, inadmisibles.

Indicación de los Diputados Sáez, Rojas y Yeomans, que agrega un artículo nuevo para establecer que durante el 2024 las personas contratadas bajo el artículo tercero de la ley del Congreso Nacional podrán desempeñar cargos docentes en las instituciones de educación superior hasta por un máximo de 12 horas semanales, aprobada por unanimidad.

Diputada de la Diputada Riquelme, que agrega un nuevo artículo para reconocer temporalmente nuevos puntos de extracción de agua de los titulares que se originan debido a los temporales, permitiendo a la dirección nacional de aguas tomar conocimiento de lo que ocurre en terreno a partir de la información proporcionada por los propios titulares, quedó pendiente para el lunes 18 de diciembre.



Indicación de la Diputada Cicardini, que incorpora un nuevo artículo que establece que durante el año 2024 podrá destinar hasta el 10% de los recursos de la subvención escolar preferencial de la ley N°20.248 en los Servicios Locales de Educación Pública para la contratación de personal bajo las normas del Código del Trabajo, inadmisibles.

Indicación de los Diputados Cid, Mellado, Ramírez, Romero y Von Mühlenbrock al artículo 86, para modificar el pago de la sociedad operadora a beneficio fiscal del 15% sobre el promedio mensual de ingresos brutos por "el equivalente a la mensualización de la oferta económica que adjudicó la licitación", rechazada por 4 votos a favor y 7 votos en contra.

Indicación del Diputado Sepúlveda al artículo 86, para modificar el guarismo "15%" por "5%", aprobada por 7 votos a favor y 4 votos en contra.

Votación separada del artículo 67, que modifica la ley N°19.296, aprobado por 10 votos a favor y 1 abstención.

Votación separada del artículo 74, que establece que desde el 2024 las y los Ministros del Tribunal Constitucional tendrán una remuneración equivalente a la de los funcionarios(as) del grado II establecido en el artículo 2° del decreto ley N°3.058, de 1979, rechazada por unanimidad.

Votación separada del artículo 75, que establece que el mayor gasto fiscal que represente la aplicación del artículo anterior durante su primer año presupuestario de vigencia se financiará con cargo a los recursos que se contemplen en la partida presupuestaria del Tesoro Público, rechazado por unanimidad.

Votación separada del artículo 80, que dice relación con la celebración de convenios entre el administrador de cierre de una institución de educación superior con centros de formación técnica destinados a asegurar la continuidad del servicio educativo, aprobado por unanimidad.

Votación separada del artículo 81, que modifica el artículo trigésimo sexto transitorio de la Ley N°20.903, aprobado por 5 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

Votación separada del artículo 83, que establece la entrada en vigencia del SLEP de Chiloé, aprobado por unanimidad con modificaciones.

Votación separada del artículo 87, que prorroga la entrada en vigencia hasta el 2025 del numeral 4 del artículo 2°, y los artículos 15, 19 y 52 de la ley N°20.283, respecto de bosques nativos que tengan presencia de especies clasificadas, de conformidad con el artículo 37 de la ley N°19.300, en



las categorías de “casi amenazada”, “datos insuficientes”, y “preocupación menor”, aprobado por 7 votos a favor y 2 votos en contra.

Votación separada del artículo 91, que incorpora un nuevo artículo transitorio a la ley N°21.600, para disponer que el Presidente de la república, a partir de la publicación de esta ley, podrá nombrar al primer Director Nacional del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, quien desarrollará sus funciones mientras se efectúe el proceso de selección, aprobado por 6 votos a favor y 3 votos en contra.

Votación separada del artículo 92, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, aprobado por 8 votos a favor y 1 abstención.

Votación separada del artículo 94, que modifica la ley N°21.634 sobre compras del Estado, aprobado por 8 votos a favor y 1 voto en contra.

Votación separada del artículo 96, sobre el proceso de selección de Alta Dirección Pública en cargos de segundo nivel jerárquico, aprobado por 6 votos a favor y 3 abstenciones.

Votación separada del artículo 103, que incorpora un nuevo artículo 24 bis a la ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública, aprobado por 6 votos a favor y 3 votos en contra.

Votación separada del artículo 104, que autoriza a las municipalidades que tienen a su cargo servicios públicos destinados a producir y distribuir agua potable, recolectar y disponer aguas servidas a obtener financiamiento a través de operaciones de crédito público cuyo único propósito sea el pago de Aportes de Financiamientos Reembolsables, aprobado por 5 votos a favor y 4 abstenciones.

Artículo 107, nuevo, que establece los cupos para la bonificación especial para enfermeras y matronas, aprobado por unanimidad.

Artículo 108, nuevo, que establece que la DIPRES publicará la información, disponible y consolidada por institución, del número de trabajadores informados en la nómina al que se refiere el inciso primero de este artículo.

Este artículo fue redactado por el Ejecutivo a raíz del artículo propuesto por el diputado Romero que había quedado pendiente, aprobado por unanimidad.

Artículo nuevo propuesto por el Ejecutivo, que exime a proyectos de mitigación de impacto vial causado por autopistas, del requisito de contar con un informe emitido por el Ministerio de



Desarrollo Social y Familia necesario para iniciar el proceso de licitación bajo condiciones determinadas, aprobado por unanimidad

Indicación del Ejecutivo para reemplazar el artículo 102 del proyecto, para establecer que la Municipalidad o Corporación Municipal deberá costear los recursos vinculados a condiciones pactadas con anterioridad a seis meses contados desde la fecha en que se haga efectivo el traspaso del personal. Además, se plantea que estos oponibles deberán ser pagados por la Municipalidad o Corporación Municipal respectiva a través de la Planilla Complementaria, aprobada por unanimidad.

Quedaron pendientes para la sesión del lunes el artículo 99 sobre el ICESA y el nuevo artículo propuesto por la diputada Riquelme sobre el Código de Aguas.

Diputado Sepúlveda, hizo el llamado a poder tratar, en segundo trámite, el tema de los incentivos al retiro, con respecto a los tiempos contabilizados de honorarios y contrata.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

### **Votación**

Se aprobaron los artículos 67, 80, 81, 83 (con modificaciones), 86 (con modificaciones), 87, 91, 93, 94, 96, 102 (con modificaciones), 103, 107, nuevo, y 108, nuevo. Además, se aprobó otro artículo nuevo propuesto por el Ejecutivo, y un artículo nuevo propuesto por los diputados Sáez, Rojas y Yeomans.

Se rechazaron las indicaciones de los Diputados Cid, Mellado, Ramírez, Romero y Von Mühlbrock a los artículos 86 y 93.

Se rechazaron los artículos 74 y 75 del proyecto.

### **Acuerdos adoptados**

1.- Se acordó sesionar el lunes 18 desde las 10:00, con el objeto de votar el artículo 99, respecto al ICESA, y el nuevo artículo propuesto por la Diputada Riquelme relacionado con el Código de Aguas.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



## COMISIONES SENADO

**LUNES 11**

### Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Ebensperger (Presidenta), Cruz-Coke, De Urresti, Galilea, Huenchumilla. Otros parlamentarios asistentes: Senador Chahuán.
Representantes Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara Román.
Otros participantes	Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral de Chile, Andrés Tagle. Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile, José Pakomio. Presidente de la Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Chile, Héctor Sandoval.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para regular el funcionamiento de los establecimientos de comercio y de servicios que atienden directamente al público, el día del plebiscito constitucional (Boletín N°16.240-07). Moción. Primer trámite constitucional.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Ebensperger, Presidenta de la Comisión, abrió la sesión y dio lectura de la cuenta.

Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral de Chile, Andrés Tagle, explicó la ley de escrutinios y las prohibiciones que existen sobre la realización de eventos durante el día de la votación. Además, comentó que prohibir el resto de las acciones de las personas durante el día de elecciones, como ir de compras al comercio u otras cosas, terminará por generar un síntoma anti-elecciones.

Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile, José Pakomio, se refirió a la normativa actual que recae sobre el comercio en los días de elecciones y los locales de comercio que se ven obligados a trabajar. Además, comentó la importancia del domingo antes de navidad, dónde el comercio y las pymes tienen grandes ganancias y el impacto de cerrar ese día podría tener un impacto triple para la economía.

Presidente de la Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Chile, Héctor Sandoval, comentó que existen comercios pequeños que sí podrán tener abierto durante la jornada,



por tanto, lo que propone el proyecto de reforma constitucional, promueve el comercio de las pymes y del retail.

Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, señaló que, hay que abrir una discusión sobre los días de elección, debido a que, suelen caer fin de semanas previos a la navidad, lo que claramente trae ciertas consecuencias en el comercio pero que, esta discusión se debe dar con mayor tiempo con las y los trabajadores en la mesa de discusión.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.

#### **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de la Mujer y Equidad de Género, unidas**

Parlamentarios Asistentes	Ebensperger (Presidenta), Pascual, Prohens, Provoste, Sanhueza.
Representantes Ejecutivo	Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana. Directora de la Unidad Especializada en Género del Ministerio Público, Ivonne Sepúlveda.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N°11.077-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senadora Ebensperger, inició la sesión. Se continuó con la discusión en particular del proyecto de ley.

Directora de la Unidad Especializada en Género del Ministerio Público, Ivonne Sepúlveda, señaló que en la sesión anterior hicieron las observaciones generales del proyecto de ley. Planteó la preocupación sobre la indicación 116 del Ejecutivo rechazada sobre la creación de tipos penales, por lo que proponen hacer una modificación que vaya en la línea de otros proyectos que se están tramitando que tipifican las mismas conductas.



Senadora Ebensperger, planteó que para reabrir la discusión de una indicación ya votada se requiere la unanimidad de la Comisión, los senadores estuvieron de acuerdo.

Directora de la Unidad Especializada en Género del Ministerio Público, señaló que proponen una modificación que aporte a la persecución de manera que quede un tipo penal que se ajuste al propósito de la incorporación de esta norma punitiva. Comenzó señalando que valoran que se incorporen “exhibir y difundir”, ya que existía un vacío en la legislación. Considera importante incorporar la falta de consentimiento de la víctima al momento de la exhibición o difusión, lo que se encuentra en otro proyecto de ley. Por otro lado, solicitan que se elimine la definición legal sobre difusión, en el sentido que implica que la comunicación de esa información a un número considerable o indeterminado de personas, ya que se complejiza con la acreditación de que se registró llegó a un número considerable de personas. Sobre el material, la redacción refiere a registros en plural lo que podría interpretarse como que la exhibición de un solo registro no constituye delito. Finalmente, respecto a la obtención del registro, se establece que deben ser registros obtenidos con consentimiento de la persona afectada, lo que generaría una laguna sobre aquellos registros obtenidos sin consentimiento.

Senadora Provoste, valora las indicaciones. Señaló que, si el Ejecutivo no presenta lo que plantea el Ministerio Público como indicaciones, ella está dispuesta a presentarlas.

Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, expresó que está de acuerdo con la opinión del Ministerio Público ya que se busca la mejor normativa. Señaló que las indicaciones que presentarán fueron producto de un trabajo interministerial, pero las propuestas del Ministerio Público no fueron trabajadas en conjunto, por lo que propone que las indicaciones las patrocinen los senadores.

Senadora Pascual, plantea que con este nuevo tipo penal existen dos momentos de consentimiento, el de ser registrado y el de difusión, cree que puede llevar a confusión. Le llama la atención que hablar en plural sobre los registros audiovisuales es más amplio, pero implica tener que demostrar más de uno, por lo que sugiere que quede en singular.

Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, mencionó que, en materia de avances en temas de la indemnidad de las mujeres, los temas importantes han ido en eliminar barreras probatorias respecto a la falta de consentimiento, es importante ver la experiencia de la ley “Sí y solo sí es sí” de España, donde el consentimiento o la falta de este tiene que ser claro e inequívoco. Se tradujo en la excarcelación o rebaja de pena de cientos de agresores sexuales. La expectativa razonable de que no sea difundida es importante introducirla como un término medio con el fenómeno del intercambio de imágenes, lo que ocurre masivamente.



Directora de la Unidad Especializada en Género del Ministerio Público, reafirmó que se trata de dos momentos de consentimiento, al momento de la obtención y de la difusión. Comentó la importancia de considerar en el momento del consentimiento, que deben existir las dos hipótesis de que no hubo consentimiento o que sí hubo bajo la expectativa razonable de no ser exhibidos a terceros. Con respecto a las imágenes simuladas o alteradas, es una posibilidad que se debe contemplar.

Senadora Ebensperger, expresó que se dejarán estos temas para la siguiente sesión, a la espera de conocer si el Ejecutivo o los senadores patrocinan estas propuestas.

Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, sobre la indicación 117, señaló que ésta agrega un nuevo motivo para poder establecer la causal de discriminación como motivo posible para sancionar la violencia de género en el trabajo.

Senadora Provoste, sobre la indicación 118, número 1, consultó si no será más coherente que se incorporará el mismo catálogo de delitos que está pendiente en el decreto 109. Por otro lado, consulta por qué se elimina la mención a la firma del Ministro de Justicia para la dictación del reglamento.

Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, indicó que está de acuerdo, en pos de la armonización, ya que no se cambia la naturaleza del delito sino de cómo se refiere al delito, pero se puede mantener la misma redacción para la indicación 109. Que se elimine la firma fue a solicitud del Ministro de Justicia, porque el reglamento regula la forma y los medios en que la administradora de los fondos de pensiones tome conocimiento del inicio de investigación de alguno de los hechos constitutivos de delito, por lo que agregar una firma más tendría como efecto aplazar la toma de conocimiento por parte de las administradoras. Retiran los numerales 2° y 3° de la misma indicación.

Senadora Provoste, indicó que valora indicación 120 ya que todo lo que continúa generando estereotipos, roles a las mujeres y la normalización de la violencia debe ser erradicado. Considera que el Consejo Nacional de Televisión (CNTV) debe ejercer la supervigilancia a los medios de televisión, pero en el informe financiero no se da cuenta de otorgar nuevas facultades al CNTV para fiscalizar y sancionar estas conductas.

Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señaló que esta indicación tiene el objetivo de viabilizar las acciones del Estado respecto a un nuevo tipo de violencia definida ya en el proyecto de ley, por lo que se busca incorporar como función específica del CNTV, sumado a que se incorporen nuevos públicos o poblaciones objetivo en los estudios que se realizan sobre la programación emitida de materia de interés de la igualdad de género.



Senadora Ebensperger, indicó que se continuará con la votación de las indicaciones nuevas en la siguiente sesión.

Se levantó la sesión.

### **Votación**

Indicación 117, aprobada por 6 votos a favor y 1 en contra (Ebensperger).

Número 1 de la indicación 120, aprobado por 6 votos a favor y 1 en contra (Ebensperger).

Número 2 de la indicación 120, aprobado por unanimidad.

### **Acuerdos adoptados**

1.- Se solicitará a la Sala un nuevo plazo de indicaciones, hasta el miércoles 13 de diciembre, a fin de presentar las indicaciones del Ejecutivo.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

### **Comisión de Educación**

Parlamentarios Asistentes	García (Presidente), Aravena, Durana (reemplaza a Sanhueza), Provoste. Otros parlamentarios asistentes: Insulza.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Educación, Nicolás Cataldo. Subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia. Subsecretaria de Educación Parvularia, Claudia Lagos. Director (S) de Educación Pública, Rodrigo Egaña.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibieron a los representantes del Ministerio de Educación a fin de continuar con el análisis del contenido del Protocolo de Acuerdo para la aprobación de la Partida de Educación, en el Proyecto de Ley de Presupuestos del sector público 2024.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador García, inició la sesión. Le ofreció la palabra al Ejecutivo para discutir sobre el protocolo.



Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, señaló que el protocolo establece que su implementación comienza 15 días después de publicada la ley de presupuesto, y que hay muchas cosas que no quieren esperar todo el plazo, por lo que han estado trabajando para poder concurrir a la brevedad con los informes fundados que presentarán en las comisiones de ambas cámaras. Expuso sobre los primeros 10 puntos del protocolo, ya que el punto 11 refiere al uso de los recursos que se liberarán.

Sobre el punto 1 sobre pausa activa, comentó que están haciendo un análisis multifactorial sobre el proceso de traspaso e implementación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), considerando la situación financiera de los 38 municipios contemplados en los 6 SLEPs y los análisis de la Superintendencia de Educación, en base a variables de riesgo financiero. Comentó la situación de los sumarios y de la designación de los cargos de segundo nivel. Señaló que se presentará una indicación sustitutiva al proyecto de ley que modifica la ley 21.040.

Senadora Provoste, considera que el calendario no se ajusta a las fechas, porque deja a los municipios fuera de la posibilidad de hacer la presentación de postergación de entrada a los SLEPs. Pregunta cuál es el método formal de comunicación con los municipios. Manifestó preocupaciones sobre la denuncia respecto de irregularidades en concursos en Magallanes y consulta cuál es la respuesta del Ministerio.

Senadora Aravena, consultó sobre la suspensión de un director de SLEP que lleva 20 meses en sumario recibiendo sueldo. Consultó si el Ejecutivo había hecho un levantamiento de información desde las bases, de manera que la ley de mejoramiento contenga todo lo que está complejizando la implementación.

Senador Durana, consultó cuáles son los criterios que tomará en cuenta el Ministerio para ofrecer una pausa que sea efectiva. Comentó sobre el problema de los directores subrogantes, o del director que está sumariado hace 20 meses, cree que es algo que se debe evaluar.

Senador García, consultó si tienen la información y el dato o proyección de la cantidad de municipios que debieran pasar a SLEP que vayan a solicitar la postergación de la entrada en vigencia.

Ministro de Educación, señaló que cualquier criterio que se tome será apegado a la ley y tener la mayor cantidad de elementos a la hora de tomar decisiones, han tratado de transmitir claridad, lo que han comunicado a los distintos actores. Han mantenido conversaciones con los municipios, donde algunos que ya se traspasaron solicitan no continuar con el sistema, hay otras que están en proceso de traspaso, que señalan que se puede avanzar para cumplir con lo que la ley establece. Sobre los directores ejecutivos que subrogan, está de acuerdo con que se deben acelerar los procesos de sumario, pero al mismo tiempo no se puede dejar de cumplir con el pago de las remuneraciones, es parte del protocolo. Sobre la información de aspectos críticos, es lo que han



realizado con las conversaciones con los diferentes actores locales. Esperan ver las condiciones para que no se generen problemas sistémicos una vez que se traspasen los servicios, no se quiere avanzar de manera irresponsable.

Subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia, plantea la distinción entre los municipios que plantean que el sistema se atrase en su entrada en vigencia de manera global y otros que plantean su posición de postergar la entrada en vigencia de su comuna en particular, por lo que hay alcaldes que valoran y quieren entrar en vigencia, otros que entregan alternativas o presentan preocupaciones sobre los procesos de transición y otros que buscan no entrar.

Director (S), Rodrigo, sobre las irregularidades en los concursos, señaló que recibió una carta de los funcionarios de Magallanes, le llegó la denuncia concreta de un dirigente y señaló que empezará las conversaciones para hacerse cargo de este tema.

Ministro de Educación, sobre el punto 2, indicó que en enero se comenzará el trabajo con los gremios VTF para actualizar el decreto 67. Se está avanzando en el instructivo para el uso del 10% de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) para la contratación a honorarios de funcionarios. Y se está buscando la infraestructura y oficinas disponibles, con una revisión de los estándares de instalación.

Senadora Provoste, consultó la postura del Ejecutivo sobre la modificación del uso del 10% de la ley SEP.

Subsecretaria de Educación, señaló que la ley SEP es del programa 02, al usarse para contratar personas del servicio local, que es programa 01, tienen normas de contratación distintas, se buscó una forma para regularizar los contratos, se realizó un requerimiento a Contraloría para poder regularizar los contratos por ley SEP que están en el programa 01, implica contratarlos a honorarios ya que no corre el Código del Trabajo en el programa 01. Se está estandarizando esto para todos los SLEPs, ya que también hay un tope en términos de dotación.

Ministro de Educación, sobre el punto 3, manifestó que se está conformando un equipo de acompañamiento en terreno en el plan de recuperación educacional del SLEP Atacama, con el acompañamiento técnico en los establecimientos, actualizando las orientaciones para elaborar PME, gestionar solicitud de compra de insumos básicos, reuniones sistemáticas y capacitación a profesionales del SELP.

Senadora Provoste, consultó quiénes conforman el equipo de acompañamiento y cuáles son sus facultades y atribuciones. Solicitó conocer la razón por la demora en los términos de sumarios, como el del director del SLEP de Atacama que lleva más de 20 meses donde se le continúa pagando el



sueldo, mientras que se conoce la desvinculación de 11 funcionarios del SLEP de Atacama, quienes han estado en la investigación. Cuestiona la autonomía de las direcciones regionales.

Ministro de Educación, señaló que hay que diferenciar las no renovaciones de contrata y lo que son los despidos. Hay un problema sobre los pagos de remuneraciones y posibles reintegros de esos recursos que se percibieron no habiendo trabajado. Hay un requerimiento en Contraloría a partir de consultas realizadas por apoderados. Sobre el punto 4, señaló que se eliminará el requisito de lejanía para extender el uso de los recursos SEP en transporte escolar.

Senadora Aravena, expresó su preocupación de que, a pesar de que se eliminen trabas, no sea suficiente y que habrá déficit en el transporte no sólo en los SLEPs, sino que, en todo tipo de establecimiento rural, ha habido un aumento del combustible, por lo que el cálculo de subvención no lo acoge.

Senador García, señaló que la información no dice mucho de cuánto sería la mejora, ya que la exigencia actual para financiar transporte escolar con recursos SEP es que sean establecimientos rurales y lejanos,

Ministro de Educación, indicó que enviarán la información de los establecimientos considerados rurales. Mencionó que han trabajado con Dipres para ver cómo se relaciona con los Fondos de Apoyo Regional y buscar formas complementarias para unificar los fondos públicos destinados a transporte escolar. Respecto del punto 5, están coordinando la realización de un informe de evaluación del programa de Liceos Bicentenarios, se espera que en mayo se presenten los resultados para presentar un plan de desarrollo. Sobre los puntos 6 y 7, están estudiando la mejor manera de retomar la tramitación del proyecto de ley SEP para la flexibilización de los recursos. En cuanto al punto 8, están realizando un levantamiento de información para el Reconocimiento Oficial y se convocará una Mesa Interministerial para desarrollar el trabajo de revisión normativa. En lo que respecta al punto 9, se está coordinando las acciones necesarias para elaborar el Plan para los Liceos Emblemáticos durante el primer semestre. Sobre el punto 10, el estudio de Financiamiento Escolar se encuentra en elaboración, calendarizado para el primer trimestre de 2024. Estos resultados servirán de base técnica para elaborar una propuesta sistemática.

Senador García, agradeció la participación de los presentes y levantó la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

1.- Se pondrá en tabla el proyecto de ley que modifica la ley de educación general para reconocer la pedagogía impartida en escuelas de aulas hospitalarias.



## Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	Latorre (Presidente), Allende, Gahona.
Representantes Ejecutivo	Asesor Legislativo MMA, Ariel Espinoza.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°20.600, que crea los Tribunales Ambientales en materia de procedencia del recurso de casación en los casos que indica (Boletín N°16.204-12). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Latorre, abrió la sesión y se dio lectura a la cuenta. Luego, se procedió a iniciar la votación en particular del proyecto.

Numeral 1) de la indicación presentada por la Senadora Allende y el Senador Latorre, que reemplaza el artículo único del proyecto de ley para modificar el inciso primero del artículo 26 de la Ley N°20.600 que "Crea los Tribunales Ambientales".  
Aprobado por unanimidad.

Numeral 2) de la indicación presentada por la Senadora Allende y el Senador Latorre, que reemplaza el artículo único del proyecto de ley para modificar el inciso tercero del artículo 26 de la Ley N°20.600 que "Crea los Tribunales Ambientales".  
Aprobado por unanimidad.

Numeral 3) de la indicación presentada por la Senadora Allende y el Senador Latorre, que reemplaza el artículo único del proyecto de ley para modificar el inciso cuarto del artículo 26 de la Ley N°20.600 que "Crea los Tribunales Ambientales".  
Aprobado por unanimidad.

Indicación para modificar el título del proyecto, incluyendo el recurso de apelación dentro de éste.  
Aprobada por unanimidad.

De esta manera, el proyecto fue aprobado en particular y despachado de la Comisión.



Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

### **Votación**

Se aprobó por unanimidad la indicación presentada por la Senadora Allende y el Senador Latorre.  
Se aprobó por unanimidad la modificación del título del proyecto.

### **Próximo trámite**

Pasa a la Sala.

### **Comisión de Obras Públicas**

Parlamentarios Asistentes	Gahona (Presidente), De Urresti, Gatica, Sepúlveda.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Obras Públicas, José Herrera. Jefe de la División de Fiscalización del Ministerio de Obras Públicas, Gabriel Zamorano.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Analizar la situación que afectó a la Planta Desaladora Norte de Aguas Antofagasta S.A.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Gahona, inició la sesión.

Subsecretario de Obras Públicas, José Herrera, expuso lo sucedido en Antofagasta, respecto al corte de agua que afectó la comuna, sus causas y su posterior solución.

Jefe de la División de Fiscalización del Ministerio de Obras Públicas, Gabriel Zamorano, detalló que la desaladora principal de la planta dejó de funcionar debido a una rotura en su alimentación eléctrica.

Senadora Sepúlveda, cuestionó la existencia de generadores eléctricos de respaldo, los cuales pudiesen soportar temporalmente la rotura eléctrica.

Jefe de la División de Fiscalización del Ministerio de Obras Públicas, indicó que la Superintendencia estuvo fiscalizando desde el inicio. Además, mencionó que actualmente está cursando un proceso



de investigación para determinar la responsabilidad de Aguas Antofagasta, tanto en la interrupción del suministro como en las deficiencias en las medidas de mitigación.

Senador Gahona, expresó su preocupación por las falencias de medidas de respaldo. Además, manifestó que debe haber medidas indemnizatorias de carácter económicas para la ciudadanía que resultó afectada.

Senador De Urresti, señaló que debe existir un procedimiento sancionatorio para la empresa.

Senadora Sepúlveda, declaró impresentable que el Ministerio de Obras Públicas contrate a personas a sabiendas que no poseen los conocimientos técnicos para llevar a cabo determinados trabajos.

Senador De Urresti, solicitó al Subsecretario de Obras Públicas poder entregar el listado de los camiones aljibes que se contrataron.

Subsecretario de Obras Públicas, señaló que el Ministerio Público inició de oficio una investigación, con tal de conocer eventuales responsabilidades con lo sucedido.

Se levantó la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Oficiar al Ministerio de Justicia para conocer cómo se está informando a la ciudadanía la inscripción de derechos de agua.
- 2.- Oficiar a la Ministra de Obras Públicas con el objeto de transparentar los contratos existentes con las empresas de camiones aljibes.

### **Comisión de Seguridad Pública**

Parlamentarios Asistentes	Kast (Presidente), Flores, Insulza (reemplaza a Vodanovic), Kusanovic, Ossandón.
Representantes Ejecutivo	Jefe de Gabinete del Director de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, Sebastián García. Jefa Jurídica de la Dirección de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, Patricia Vásquez.
Otros participantes	



Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Ley que modifica diversos cuerpos legales, para establecer el deber de adopción de medidas de seguridad para las concesionarias de obras públicas y modificar las penas para los delitos que indica (Boletín N°14.073-07). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.
------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Kast, inició la sesión.

Senador Kast, sobre el proyecto de ley, manifestó que la Comisión aprobó los artículos que establecen la obligación de las concesionarias de obras públicas de instalar y mantener cámaras de vigilancia, que permitan alertar eventuales delitos, faltas e infracciones a Carabineros de Chile y a la PDI. Indicó que, en la sesión de hoy, con acuerdo de los asesores e intentando recoger las inquietudes del Ejecutivo y las concesionarias, se revisará un paquete de 3 normas. Manifestó que hay nuevo un artículo 21 bis sobre pólizas especiales de seguro, agregó que en este mismo artículo extiende la protección de la ley del consumidor a los usuarios de las carreteras. Expresó que en concordancia con el artículo 21 bis, se agregan dos numerales al artículo 23 que regulan obligaciones especiales de las concesionarias en materia de seguridad. Indicó que mediante un artículo transitorio se regula la modificación de los contratos de concesión vigentes.

Jefe de Gabinete del Director de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, Sebastián García, señaló que el texto propuesto por los asesores de los Senadores fue observado por el Ejecutivo. Respecto a la admisibilidad, expresó que el artículo 21 bis impone a las concesionarias la obligación de adquirir una tercera póliza de seguro, lo que, a juicio del ejecutivo, sería una materia de iniciativa exclusiva del Presidente porque genera la destinación de un tributo.

Jefa Jurídica de la Dirección de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, Patricia Vásquez, expresó que la seguridad es importante porque es un tema que está en la agenda país, en ese sentido, el MOP no se resta de dicho tema. Indicó que las bases de licitación de los contratos de concesión establecen la obligación de las sociedades concesionarias de mantener dos tipos de seguros; catástrofes y responsabilidad civil. Indicó que el contenido de los artículos propuestos ya está dentro de las bases de licitación. Manifestó que agregar un tercer seguro no logrará el objetivo que se persigue a través de la ley y, además implica recursos adicionales que tendrán que ser solventados por el Ministerio de Obras Públicas.

Jefe de Gabinete del Director de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, indicó que en materia de seguridad y autopistas concesionadas se están realizando varias acciones. Señaló que la semana pasada el Presidente de la República hizo la visita inspectiva de una Comisaría que se hizo bajo el sistema de concesiones, se están instalando una serie de puntos de cámara en el tramo



Collipulli- Temuco, entre otras. Indicó que la aprobación de la glosa 6 del presupuesto 2024 permitirá al MOP realizar distintas obras de seguridad con mayor rapidez. Comentó que el Ejecutivo está disponible para exponer ante la Comisión sobre las obras que están realizando en materia de seguridad y concesiones.

Senador Kast, indicó que le gustaría que estuviera presente la Ministra o el Subsecretario porque para aprobar la norma relativa a los seguros, se requieren más recursos y, por tanto, la norma necesita el patrocinio del Ejecutivo. Consultó al Ejecutivo cuál es su disposición sobre el tema.

Senador Flores, expresó que el debate debe ser con el Director de Concesiones, el Subsecretario o la Ministra, sin embargo, están presente asesores. Indicó que el sistema de concesiones mostró sus bondades y defectos, éstos últimos deben ser corregidos. Señaló que todos los incidentes que ocurren en las autopistas no están cubiertos por los seguros mencionados. Manifestó que Chile está atrasado en la protección de los usuarios de autopistas y que es momento de hacer correcciones.

Jefa Jurídica de la Dirección de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, Patricia Vásquez, indicó que efectivamente existen dos seguros en los actuales contratos de concesión, agregó que en esos contratos hay mecanismos de coparticipación con el Estado, es decir, que hay muchas concesiones donde los ingresos de los peajes van al Estado y no a las concesionarias. Señaló que la indicación propuesta influye en todos los contratos donde el Estado tiene una coparticipación en los ingresos. Indicó que una de las virtudes de los contratos de concesión con el Estado de Chile son las reglas claras.

Senador Kusanovic, indicó que le preocupa las modificaciones de los contratos de concesión porque pueden implicar que las concesionarias coloquen los precios que deseen.

Senador Kast, consultó las razones por las cuales la Ministra y el Subsecretario no han asistido a la Comisión.

Senador Flores, propuso votar las indicaciones parlamentarias número dos y tres y darle plazo al Ejecutivo para que presente una propuesta sobre los temas críticos.

Senador Insulza, manifestó que el artículo cuarto transitorio ordena modificar todos los contratos de concesión, por tanto, se requiere la presencia del Ejecutivo en esa discusión.

Jefa Jurídica de la Dirección de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, Patricia Vásquez, respecto de la indicación parlamentaria número 2, indicó que se debe tener presente que los bienes de uso público donde existen concesiones no son bienes de consumo humano, por tanto, no se puede aplicar la ley del consumidor. Señaló que el Ejecutivo está preocupado por la posibilidad de



que las obligaciones del tránsito, que deben cumplir las personas que utilizan las obras públicas concesionadas, se diluyen por la aplicación de la ley del consumidor.

Senador Kast, colocó en votación la indicación parlamentaria N°2 que agrega un número 3 al artículo 23 a la ley de concesiones, la cual se aprueba por 4 votos a favor (Flores, Insulza, Ossandón, Kast), 0 votos en contra, 0 votos abstención.

Senador Kast, colocó en votación la indicación parlamentaria N°3 que se refiere al artículo 35 de la ley de concesiones, la cual se aprueba por 4 votos a favor (Flores, Insulza, Ossandón, Kast), 0 votos en contra, 0 votos abstención.

Senador Kast, solicitó a los asesores del Ministerio de Obras Públicas que el subsecretario o la Ministra asistan a la sesión de mañana.

Senador Kast, manifestó que, por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

#### **Votaciones**

Indicación parlamentaria N°2, aprobada por 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos abstención.  
Indicación parlamentaria N°3, aprobada por 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos abstención.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular del proyecto.



**MARTES 12**

### Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Carvajal (Presidenta), Bianchi, Durana, Ossandón, Saavedra.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Economía, Nicolás Grau
Otros participantes	Director de SERNAC, Andrés Herrera. Asociación de Empresas de Telecomunicaciones de Chile (TELCOS), Alfie Ulloa. Representante de la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (CONADECUS), Hernán Calderón. Representante de WOM, Chris Bannister.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N°19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, en el sentido de exigir a los proveedores informar a sus clientes sobre planes y servicios que puedan resultarles más beneficioso. (Boletín 12.383-03). Moción. Segundo trámite constitucional. Sin urgencia.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Carvajal, inició la sesión.

Representante TELCOS, Alfie Ulloa, se refirió al proyecto señalando que está de acuerdo con la motivación de este y su intención. Sin embargo, manifestó su desacuerdo respecto de entregar por anticipación de un mes el lanzamiento de una oferta, dado que afecta las estrategias comerciales de las empresas de telecomunicaciones.

Representante de WOM, Chris Bannister, indicó que las buenas prácticas de la empresa se encuentran alineadas con el espíritu del proyecto de ley. Manifestó que el alto número de llamadas para ofrecer servicios telefónicos ha provocado, en Chile y en el mundo, que las personas dejen de contestar, lo que es peligroso en casos de eventuales emergencias. Explicó que en otros países se han tomado medidas similares. Concluyó señalando que sería prudente que la Comisión investigue qué está pasando con la Inteligencia Artificial en Chile (a propósito de las llamadas automatizadas), y que el proyecto en discusión le parece un buen primer paso para avanzar hacia una regulación más fuerte.

Representante Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (CONADECUS), Hernán Calderón, señaló que el proyecto es una buena iniciativa en cuanto a los derechos de los consumidores, toda vez que permite



mayor transparencia sobre información sensible y relevante para ellos. Agregó que el proyecto también favorecerá la fidelización que tienen los consumidores con determinado prestador de servicios de telecomunicaciones. Preciso que el proyecto solo menciona los planes, lo que podría excluir los servicios de prepago, y que es necesario especificar si la obligación de informar por un servicio de mejores características solo consistirá en la conveniencia del precio o se extenderá a otros aspectos. Asimismo, consideró que se debe precisar si “promover todas las condiciones” se refiere a tener canales de atención adecuados para que el usuario notifique respecto del término de contrato o cambio del servicio contratado y de qué manera podría ejercer este derecho.

Director de SERNAC, Andrés Herrera, explicó que está en funcionamiento la plataforma No Molestar, que facilita a los consumidores el derecho a la suspensión de los envíos de comunicaciones promocionales de televentas. Agregó que se convocó a una mesa de trabajo con las compañías de telecomunicaciones para efectos de avanzar en esta problemática de las llamadas spam, para que dentro del marco actual adoptarán las medidas necesarias para tener mayores estándares de control con sus empresas de Call-center. Asimismo, en la mesa de trabajo se hizo énfasis en la necesidad de avanzar en mejores estándares para la atención de consultas, reclamos e informaciones.

Senador Ossandón, relevó la existencia de otra problemática, que dice relación con las ventas de chip en ferias libres sin necesidad de asociar un número de teléfono a un RUT, cuestión que, además, es utilizada por el crimen organizado.

Senadora Carvajal, manifestó que el proyecto le parece demasiado específico, puesto que solo aborda la entrega de información por parte de las empresas a los usuarios.

Director de SERNAC, explicó que las empresas, según la normativa vigente, ya están sujetas a responsabilidades sobre la entrega de información a los usuarios. No obstante, reconoce que hay un problema en dicho aspecto, entre otros.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levantó.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.



## Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	J. L. Castro (presidente), Chahuán, Gahona, Latorre, Órdenes. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Gazmuri.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Salud, Dra. Ximena Aguilera. Superintendente de Salud, Víctor Torres. Director Nacional de FONASA, Camilo Cid.
Otros participantes	Presidente Asociación de Isapres, Gonzalo Arriagada. Presidente en ejercicio del Colegio Médico de Chile, Dr. Patricio Meza. Presidenta electa del Colegio Médico de Chile, Dra. Ana maría Arriagada.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N°18.933 y N°18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsual (Boletín N°15.896-11). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Castro, abrió la sesión, se procedió a dar lectura a la cuenta y le otorgó la palabra los invitados.

Presidenta electa del Colegio Médico de Chile, Dra. Ana maría Arriagada, se refirió a la propuesta del Colegio sobre la deuda que tienen las Isapres con los prestadores privados, destacando que dentro de la propuesta se busca establecer que el pago a prestadores individuales se realice en un plazo de 30 días hábiles.

Senador Gahona y Senador Chahuán, consultaron sobre la deuda que tiene FONASA con los prestadores privados e individuales. Segundo, cuántos convenios se han visto interrumpidos con la situación actual de las Isapres.

Presidente en ejercicio del Colegio Médico de Chile, Dr. Patricio Meza, se refirió a las preocupaciones que existen por el escenario de incertidumbre luego de los fallos de la CS, afirmando que la insolvencia de las aseguradoras privadas impactará a todo el sistema de salud, por lo que es necesario lograr acuerdos entre todos los actores involucrados para encontrar una solución de corto plazo con una mirada de largo plazo, a fin de que los costos no lo paguen los pacientes ni los



prestadores. Respecto a la deuda que tienen las Isapres con los prestadores privados, sostuvo que ha aumentado un 7% respecto a la estimación del mes pasado, llegando a un monto cercano a los MM\$ 652.861, mientras que la deuda pública exigible con dichos prestadores se estima en MM\$ 370.000. A raíz de esto, afirmó que la situación es realmente compleja, por lo que la solución debe ser conjunta y que el trabajo sea realizado con urgencia. Finalmente, con relación a la propuesta de COLMED, se establecieron los siguientes principios generales: Cumplimiento de la sentencia judicial con gradualidad; Evitar la insolvencia del sistema de aseguramiento privado; Evitar la interrupción de prestaciones; Resguardar los pagos a prestadores individuales e institucionales (30 días para prestadores individuales y 60 para prestadores institucionales); Revisar los plazos y montos adeudados.

Luego de la presentación de los representantes de COLMED, y de los comentarios de los senadores sobre la exposición, el senador Castro propuso abordar las enmiendas al proyecto de acuerdo con su urgencia.

En esta línea, se comenzó con el estudio y debate de la indicación N°11, la cual reemplaza el inciso octavo del artículo 188, estableciendo que las Isapres no podrán ofrecer planes cuyos precios sean inferiores al valor de la cotización legal para salud del afiliado. Asimismo, se establece que en caso de que el monto de excedentes supere el 5% de la cotización legal para salud, la Isapre deberá ofrecer al afiliado la incorporación de nuevos beneficios o planes de salud alternativos cuyos precios se aproximen al valor de la nueva cotización legal. Aprobada por unanimidad.

Indicación N°24, que incorpora un artículo 8° nuevo, que establece que todos los contratos de salud que tengan un precio pactado que sea inferior a la cotización legal obligatoria se ajustarán al valor de dicha cotización, previa instrucción de la SIS. Aprobada por unanimidad.

Indicación N°12, que reemplaza el artículo 2° de la iniciativa, a fin de determinar el modo en que la SIS hará efectiva la adecuación del precio final de todos los contratos de salud previsual a los que las Isapres aplicaron una tabla de factores distinta a la Tabla Única de Factores establecidas por la SIS. Quedó pendiente.

Diputada Gazmuri, respecto al artículo 99 del reajuste del sector público sobre el adelanto excepcional del ICSA que se recibió en la Comisión de Salud de la Cámara, señaló que no es buena idea mezclar dicho adelanto con el proyecto de reajuste del sector público, por lo que solicitó al Ejecutivo que retire el artículo 99 de esta ley de reajuste para no discutirlo de manera forzada, ya que no está la disposición para aprobarlo.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.



## Votación

Se aprobaron por unanimidad las indicaciones N°11 y N°24.

## Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

## Comisión de Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	Espinoza (Presidente), Gatica, Pascual, Sandoval, Soria. Otros parlamentarios asistentes: Prohens.
Representantes Ejecutivo	Directora Nacional de Obras Hidráulicas, María Loreto Mery. Subdirectora de Servicios Sanitarios Rurales, Denisse Charpentier.
Otros participantes	Alcalde de Puerto Octay, Gerardo Gunckel. Presidente de la Asociación de Directores de Obra, ADOM Chile, Yuri Rodríguez. Vicepresidente de la Asociación de Directores de Obra, ADOM Chile, Agustín Pérez.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibieron a representantes del Ministerio de Obras Públicas a fin de analizar las dificultades que la aplicación de la ley N°20.998, que regula los servicios sanitarios rurales, estaría ocasionando para obtener el certificado de factibilidad técnica de agua potable rural, necesario para el desarrollo de proyectos habitacionales. 2.- Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, con el objeto de limitar la duración de los cargos de director de la unidad de obras municipales y de asesor urbanista. (Boletín N°16.325-14). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.- Audiencia a la Dirección de Obras Hidráulicas

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Espinoza, inició la sesión. Les dio la palabra a las invitadas.

Directora Nacional de Obras Hidráulicas, María Loreto Mery, se refirió a los conceptos que la ley entrega para la obtención de las factibilidades, que las dan los comités de vivienda o las cooperativas de los servicios sanitarios rurales. Sobre los conceptos, definió lo que es la factibilidad, cómo se obtiene el certificado e informe técnico de factibilidad, diseño de ingeniería y licenciataria y explicó



cómo se relacionan los diferentes actores. Señaló que en agosto y octubre realizaron oficios para que toda la comunidad estuviera en conocimiento de cómo es el procedimiento de entregar factibilidad a un servicio sanitario rural. Sobre los proyectos habitacionales, planteó que la ley establece que no se requiere diseño de ingeniería cuando se trata de viviendas unifamiliares con arranque individual de 15 mm, ya que se puede cubrir con la capacidad de la fuente del servicio sanitario rural donde no habría problemas para establecer un arranque adicional. Señaló que existen problemas en casos de áreas fuera del servicio sanitario, donde no se entrega la factibilidad y se requieren obras de extensión o capacidad para conexión o empalme, se debe conocer la capacidad real de agua, la disponibilidad para aumentar el número de arranques y garantizar la calidad y continuidad del servicio sanitario rural.

Subdirectora de Servicios Sanitarios Rurales, Denisse Charpentier, señaló que cuando iniciaron el trabajo para la implementación de la ley 20.998, carecían de una línea base y un diagnóstico, por lo que se enfocaron en este trabajo, realizando un diagnóstico general cruzando bases de datos para identificar casos críticos. Planteó que el tema de la factibilidad no está regulado en la ley, sino que un reglamento. Comentó que se aborda la preocupación sobre las tarifas y el financiamiento de los estudios de capacidad siendo una dificultad para los servicios medianos y mayores que, por ley, deben costearlos. Para hacerse cargo de este tema, están trabajando junto al Ministerio de Desarrollo Social un estudio para hacer un levantamiento de los 2400 servicios para conocer el estado actual de la infraestructura. Mencionó el caso de Puerto Octay, donde hay un comité de 237 viviendas a la espera de la factibilidad de agua potable para acceder a subsidios, que se suman a un servicio ya existente, lo que genera un impacto sobre la fuente de agua. Por otro lado, indicó que, en Pellines, están realizando un diseño de ingeniería para efectuar un mejoramiento integral, ya que el sistema cumplió su capacidad. Ejemplificó las situaciones de los pequeños, medianos y grandes servicios sanitarios y de las relaciones con los municipios. Finalmente, comentó sobre el trabajo en conjunto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la evaluación para la factibilidad de los comités de vivienda.

Senador Espinoza, abrió las palabras. Los senadores realizaron una ronda de preguntas.

Alcalde de Puerto Octay, Gerardo Gunckel, están preocupados por la realidad de los municipios, tienen un servicio de agua potable que han tratado de mejorar, han hecho inversiones importantes de alcantarillado, tienen factibilidad que no ha sido reconocida por la DOH, tienen un pozo exclusivo que entrega 9 litros por segundo para las poblaciones donde hay factibilidad nueva. No tiene claro si hay una prórroga de la ley para ingresar las carpetas al Ministerio, les interesa poder postular, llevan un promedio de 12 años esperando y el sistema está bastante saneado. Considera que lo más importante es cumplirle a la gente de los comités de vivienda para poder cumplir con el sueño de la casa propia, por lo que necesitan saber qué es lo que se requiere para que se aprueben los proyectos.



Senador Espinoza, agradeció las exposiciones, considera que, si bien quedan preocupados por el tema de las factibilidades y de los datos, se nota el interés de la Dirección de Obras Hidráulicas por avanzar en este tema. Se pasó al siguiente punto en la tabla.

2.- Boletín N°16.325-14

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Prohens, señaló que esta inquietud nace a partir de los planteamientos de distintos alcaldes sobre la incapacidad de destituir directores de obras, ya que requiere de tener la aprobación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Reconoce que existen muy buenos directores de obras a lo largo del país, pero también hay otros que se convierten en trabas para el desarrollo de las comunas cuando no están a la altura de las necesidades locales. Por lo tanto, el proyecto de ley busca darle una continuidad de 12 años a los directores, porque consideran que es suficiente y es transparente, la propuesta no es que el director no pueda volver a trabajar, sino que luego de los 12 años, puedan postular a otra comuna, haciendo la excepción a comunas pequeñas, de menos de 40 mil habitantes, que no puedan tener recambio por falta de profesionales.

Senadora Pascual, considera que no es un proyecto contra los directores de obra, cree que se debe rescatar la labor que cumplen. Señaló que esta iniciativa se puede combinar con la discusión de la posibilidad de asociar municipalidades con menos de 40 mil habitantes para poder tener una dirección de obras municipales conjunta, para generar espacios de mejora en la propia gestión municipal.

Senador Espinoza, manifestó que es un proyecto peligroso, comentó que, en su experiencia, nunca ha tenido una dificultad con un director de obras en función de su rol que desarrollan en los municipios y que por su autonomía dan garantías de realizar un buen trabajo. No es correcto decir que no hay formas de sacar a un director de obras. Entiende que, si se quiere llevar la discusión de darle más facultades a los alcaldes, se puede hacer, pero considera que se debe transparentar si ese es el objetivo.

Presidente de la Asociación de Directores de Obra, ADOM Chile, Yuri Rodríguez, analizó los argumentos que esgrimió el senador, señaló que el Ministerio de Vivienda no tiene injerencia con los procesos de destitución de los directores de obras. Considera que buscar un trato especial para los directores de obras municipales en el ámbito de los directores municipales es un trato desigual, cree que si se quiere hacer un cambio, que no puede ser sólo a un cargo, sino que de manera transversal. Planteó que el municipalismo tiene muchos problemas más allá de cuántos años duran



los directores de obras. Comentó que los funcionarios podrían ir a un paro nacional, ya que sienten que no se cumple con la ley que señala que en el empleo municipal habrá estabilidad en el empleo.

Vicepresidente de la Asociación de Directores de Obra, ADOM Chile, Agustín Pérez, presentó las observaciones a los fundamentos del proyecto. El proyecto de ley establece que el director de obras municipales (DOM) es imprescindible, pero no es así, ya que no forma parte de los 5 cargos imprescindibles de un municipio según la ley. También señala que el DOM detenta una gran cantidad de poder, lo que no es tal, ya que solamente tiene atribuciones para interpretar y aplicar la ley. Consideran que establecer un límite temporal sería discriminatorio si es al único cargo al que se le aplica. Comentó sobre las funciones de los DOM, ya que creen que no existen fundamentos verídicos y válidos que den sustentos al proyecto de ley.

Senador Espinoza, levantó la sesión.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

### Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Ebensperger (Presidenta), Cruz-Coke, De Urresti, Galilea, Huenchumilla. Otros parlamentarios asistentes: Senador Macaya.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Gerente de la División de Estudios del Ministerio Público, Ana María Morales. Presidente de la Confederación de Trabajadores del Comercio y Servicios, Claudio Sagardías. Presidenta de la Federación de Trabajadores de Walmart, Karen González.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para regular el funcionamiento de los establecimientos de comercio y de servicios que atienden directamente al público, el día del plebiscito constitucional (Boletín N°16.240-07). Moción. Primer trámite constitucional. 2.- Proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletín N°11.144-07). Mensaje. Tercer trámite constitucional. Urgencia suma.

1.- Boletín N°16.240-07



### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senadora Ebensperger, Presidenta de la Comisión, abrió la sesión y dio lectura de la cuenta.

Presidente de la Confederación de Trabajadores del Comercio y Servicios, Claudio Sagardías, expuso que el proyecto de ley es un retroceso en los derechos de las y los trabajadores, comentando que, siempre se ha solicitado que los trabajadores tengan feriado irrenunciable en los días de votación.

Presidenta de la Federación de Trabajadores de Walmart, Karen González, se refirió al proyecto de ley, comentando la peligrosidad de la moción parlamentaria que viene a perjudicar a las y los trabajadores, especialmente, de los supermercados de Walmart (Líder). Además, se mostró en contra del proyecto y relató las situaciones que viven los trabajadores en fechas de votación.

Senadora Ebensperger, inició la votación en general del proyecto de ley, siendo aprobada por 3 votos a favor (Cruz-Coke, Galilea y Ebensperger) y 2 votos en contra (De Urresti y Huenchumilla).

Senadora Ebensperger, inició la votación en particular del proyecto de ley.

Indicación del Senador Galilea, inciso primero, siendo aprobada por 3 votos a favor (Cruz-Coke, Galilea y Ebensperger) y 2 votos en contra (De Urresti y Huenchumilla).

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

### **Votación**

Se aprobó en general el proyecto de reforma constitucional.

Indicación del Senador Galilea, inciso primero, aprobado.

Se aprobó en particular el proyecto de reforma constitucional.

### **Próximo trámite**

Pasa a la Sala.

2.- Boletín N°11.144-07

### **Principales aspectos discutidos o tratados**



Gerente de la División de Estudios del Ministerio Público, Ana María Morales, solicitó que se declare secreta la sesión debido a los datos sensibles que entregará a la Comisión.

Senadora Ebensperger, declaró secreta la sesión por unanimidad.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

### Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Núñez (Presidente, reemplaza a Lagos), Coloma, García, Insulza.
Representantes Ejecutivo	Coordinador de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda, Rodrigo Lavanderos Jefe de la División de Gobierno Digital del Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia, José Inostroza. Coordinadora Legislativa del Ministerio de Hacienda, Consuelo Fernández.
Otros participantes	Representante del Banco Interamericano de Desarrollo, Florencia Attademo-Hirt. Jefe de Operaciones del Banco Interamericano de Desarrollo, Pablo Angelelli. Especialista líder en e-gobierno del Banco Interamericano de Desarrollo, Miguel Porrúa. Especialista de Innovación en Servicios al Ciudadano del Banco Interamericano de Desarrollo, Lina Marmolejo. Presidenta del Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado, Trinidad Inostroza. Vicepresidente del Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado, Ignacio Irrázaval.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Secretaría de Gobierno Digital en la Subsecretaría de Hacienda, y adecúa los cuerpos legales que indica. Boletín N°16.399-05. Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Núñez, inició la sesión.



Presidenta del Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado, Trinidad Inostroza, señaló que el Consejo recomienda fortalecer la gobernanza digital del Estado mediante el traslado, en el corto plazo, de la División de Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencia al Ministerio de Hacienda. Además, sugirió el uso de estándares y aplicación de buenas prácticas Internacionales, junto al acompañamiento, capacitación y acreditación de competencias de las personas funcionarias, y la implementación de un plan de reconversión laboral, a cargo del Servicio Civil. Finalmente, recomendó el desarrollo de un ecosistema de servicios compartidos, que se orienten las inversiones y se entreguen lineamientos técnicos en materia de servicios digitales junto con el desarrollo de un estudio técnico sobre las plataformas transversales del sector público que podrían integrarse.

Representante del Banco Interamericano de Desarrollo, Florencia Attademo-Hirt, manifestó que no existe un modelo que garantice el éxito en esta materia, sino que existen características del órgano rector que tienden a que la tarea de gobernanza digital sea más exitosa. Siguiendo con lo anterior, complementa señalando que algunas de esas características corresponden a la responsabilidad del órgano rector, un mandato para generar e implementar herramientas transversales en el Gobierno, independencia, formación técnica de quien lidere el órgano rector, capacidad del organismo para ejecutar proyectos interna y finalmente control tanto a la compra de tecnología a otras entidades como a lo que se publica en el dominio único gubernamental.

Senador Insulza, criticó el hecho de estar exagerando en la concentración de poderes en algunos Ministerios.

Senador Coloma, manifestó estar de acuerdo con el Senador Insulza. Además, consultó si es que en el derecho comparado también recae esta responsabilidad en el Ministerio de Hacienda o algún homólogo de este.

Senador García, señaló estar de acuerdo con el proyecto, no obstante, solicitó mayor precisión respecto al concepto de independencia de este nuevo ente.

Coordinador de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda, Rodrigo Lavanderos, señaló que este traslado es parte de uno de los pilares de la agenda de modernización del Estado. Respecto a la experiencia internacional, manifestó que en general los gobiernos digitales están agrupados en las oficinas de los primeros ministros o en los ministerios de economía o hacienda dependiendo del país.

Jefe de la División de Gobierno Digital del Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia, José Inostroza, mencionó que el caso de Chile es anómalo, ya que, la mayor parte de los gobiernos



digitales se encuentran dónde está la autoridad que está a cargo de la modernización del Estado, ya sea en hacienda-economía o aquellos ministerios especializados en la administración pública.

Senador Insulza, indicó estar en desacuerdo con despolitizar el Estado, puesto que con este traslado se modificará una función que hasta ahora es de carácter político, por uno técnico y autónomo.

Vicepresidente del Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado, Ignacio Irrarrázaval, señaló que el tema de fondo es la urgencia de la modernización del Estado y que el nudo está en la transformación digital, en ese sentido, el traslado al Ministerio de Hacienda se visualiza como lo óptimo para subsanar esta problemática.

Senador Núñez, manifestó que hay que distinguir respecto a que se tome la decisión por un tema de funcionalidad relacionado a lo operativo o si también consideramos la integralidad de cómo se organiza el Estado para cumplir sus funciones, agregando que la labor estatal no se ejecutará mejor solamente porque una división esté en uno u otro Ministerio.

Por haberse cumplido con el objeto de la sesión, esta se da por finalizada.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto de ley.

### **Comisión de Seguridad Pública**

Parlamentarios Asistentes	Kast (presidente), Flores, Kusanovic, Ossandón, Vodanovic. Otros Parlamentarios asistentes: Senador Castro P.
Representantes Ejecutivo	Director General de la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, Juan Manuel Sánchez. Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Obras Públicas, Patricia Vásquez. Jefe de Gabinete del Director General del Ministerio de Obras Públicas, Sebastián García. Asesor del Gabinete de la Ministra del Ministerio de Obras Públicas, Tomás Mendoza.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para establecer el deber de adopción de medidas de seguridad para las concesionarias de obras públicas y modificar las penas para los delitos que indica (Boletines Nos 15.073-



07 y 15.253-09, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Kast, Presidente de la Comisión, dio por iniciada la sesión y concedió la palabra a los presentes.

Director General de la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, Juan Manuel Sánchez, señaló que el proyecto de ley obliga a las concesionarias a instalar a su costo, cámaras de televigilancia en cada pórtico o central de peajes con capacidad para detectar y alertar oportunamente a los vehículos con orden de encargo, patentes alteradas o en aras de informar eventuales delitos o cualquier infracción de tránsito, la cual deberá ser entregada en tiempo real y deberá interoperar con el Ministerio Público y Carabineros de Chile. Además, aumenta las penas para delitos de robo de vehículos motorizados por sorpresa y las agrava cuando hay presencia de menores de edad, con lo cual se desincentiva el robo de vehículos en todas sus formas, incluida la venta de partes y piezas. Añadió que modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran en su interior. Agregó que hace algunos días realizó una visita inspectiva, en donde se acreditó que hay un 99,5% de avance respecto de la instalación de cámaras de televigilancia.

Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Obras Públicas, Patricia Vásquez, indicó que los contratos de concesión contemplan dos tipos de seguro, uno de catástrofe y uno de responsabilidad civil, tanto para la etapa de construcción como para la operación de la obra pública concesionada.

Senador Flores, indicó que espera que siga funcionando el sistema de interoperatividad, con el objeto de que las autoridades actúen de manera conjunta con las autopistas, para enfrentar de mejor manera las problemáticas que se puedan suscitar. Manifestó que ha sido bueno el sistema de concesiones, pero que se deben hacer mejoras en el estándar en materias de seguridad. Pidió un cambio en las pólizas de seguros.

Posteriormente, se continuó con la votación en particular del proyecto.

Indicación 1 (del Ejecutivo), aprobada por unanimidad.

Indicación 2 (del Ejecutivo), aprobada por unanimidad.

Indicación del Senador Flores (agrega art. transitorio), rechazada por 2 votos a favor (Flores, Vodanovic) y 3 votos en contra (Ossandón, Kusanovic, Kast).



Senador Kast, dio por finalizada la sesión.

### **Votación**

Indicación 1 (del Ejecutivo), aprobada por unanimidad.

Indicación 2 (del Ejecutivo), aprobada por unanimidad.

Indicación Senador Flores (agrega art. transitorio) rechazada por 2 votos a favor y 3 votos en contra.

### **Próximo trámite**

Pasa a la Comisión de Obras Públicas del Senado.

### **Comisión de la Mujer y la Equidad de Género**

Parlamentarios Asistentes	Sanhueza (Presidente), Allende, P. Núñez, Pascual, Prohens (Presidente Incidental).
Representantes Ejecutivo	Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana. Asesora Legislativa del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Paloma Galaz.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el código civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de la sociedad conyugal (Boletines Nos 7.567-07, 5.970-18 y 7.727-18, refundidos). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Prohens, Presidente Incidental, inició la sesión y entregó la palabra a la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, expuso sobre la indicación nueva que introduce un nuevo artículo transitorio. Señaló que se recogen las preocupaciones expuestas por los senadores regulando distintas hipótesis, considerando el mutuo acuerdo de las partes y la posibilidad unilateral para las mujeres de someter el matrimonio a la nueva regulación de la sociedad conyugal. También señaló que se establecen reglas para la aplicación práctica de la norma y que vayan en la línea de la legislación vigente.



Senadora Pascual, manifestó que no le queda claro si con esta propuesta de transitorio se aborda la temática de la cantidad de tiempo y de cómo se comportarían los matrimonios que estuvieran o no acogidos a la sociedad conyugal previamente a esta modificación. Insistió en que la indicación que permite que la vivienda obtenida con subsidio quede a nombre de la mujer no es suficiente y que es necesario pensar en algún porcentaje de los gananciales que quede para la mujer una vez disuelta la sociedad conyugal.

Senadora Allende, consideró que se deben enfocar en los casos en los que la mujer quisiera integrarse al nuevo régimen y que no necesariamente estuviera de acuerdo el marido, más que en los gananciales. Señaló que la propuesta del Ejecutivo intenta dar solución ya que permite inscribirse aun así si el marido se opone, pero cree que no es suficiente, ya que no sabe qué sucede luego de que marido es notificado de esta inscripción.

Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, sobre las preocupaciones de la Senadora Allende, señaló que el marido se puede oponer, pero una vez emitida la carta de certificación del Servicio de registro Civil e Identificación, se procede con la inscripción.

Senadora Núñez, valoró la indicación y señaló que entrega certezas y alternativas, ya que incluso si el cónyuge se niega, se establece el mecanismo para que se cumpla la voluntad de la cónyuge al momento de la liquidación con el cambio de régimen y sobre dónde van a quedar cada uno de los patrimonios, incluido el tema de los gananciales. Señaló que la indicación cumple con lo que se ha discutido en la comisión.

Senador Sanhueza, consultó por qué tiene que ser por escritura pública, ya que, si los matrimonios se realizan en el registro civil, por qué no puede ser en el registro civil.

Asesora Legislativa del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Paloma Galaz, precisó que en esta escritura pública no sólo se deja constancia explícita del cambio de régimen y de la nueva sociedad conyugal, sino que se deja constancia de los bienes que tienen inscripción, por lo que es necesario realizar la identificación de los bienes de cada uno para poder realizar las inscripciones pertinentes en el conservador de bienes raíces. Consideró que es el medio idóneo para poder regular la situación completa, que no requiera de mayores complejidades, como un paso judicial, y que las mujeres salgan de una situación de discriminación.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

### **Acuerdos adoptados**



Se definió citar a sesión el día miércoles 13 para poder terminar de votar las indicaciones pendientes.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

### **Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia**

Parlamentarios Asistentes	Castro (Presidente accidental), Gatica, Van Rysselberghe, Walker.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro.
Otros participantes	Especialista de protección de los niños de la UNICEF, Ludimila Palazzo.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre reforma integral al sistema de adopción en Chile (Boletín N°9.119-18). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Sin urgencia.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Castro, abrió la sesión, se procedió a dar lectura a la cuenta y le otorgó la palabra al Ejecutivo.

Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, comenzó exponiendo sobre los antecedentes de la tramitación del proyecto para luego referirse a la implementación progresiva del Sistema de Garantías y a la trayectoria judicial de NNA con sus respectivos problemas del paralelismo de causas. Luego, respecto a las principales falencias del sistema, sostuvo que se requiere visibilizar la trayectoria de desprotección de los NNA, asegurar la subsidiariedad de la separación y la adopción y, por último, regular el proceso de intervención familiar. Por otro lado, destacó que las indicaciones ingresadas en mayo del 2022 buscan ampliar los derechos reconocidos en la Ley de Garantías y la nueva institucionalidad, adecuando a referencias y funcionamiento del Servicio de Protección Especializada, profundizando el derecho del adoptado a conocer sus orígenes y estableciendo contactos post adoptivos voluntarios. No obstante, afirmó que se solicitará abrir un nuevo plazo de indicaciones para enfrentar el tema de la duplicidad de procedimientos. Asimismo, destacó que se busca generar un nuevo enfoque en materia de adopción, a fin de que, una vez agotadas las posibilidades de inserción en la propia familia, se oriente a los distintos actores sociales en la toma de decisiones para garantizar la subsidiariedad y agilizar procedimientos.



Senador Castro, propuso destinar las próximas dos sesiones a sintetizar las enmiendas ingresadas por el Ejecutivo y los senadores, considerando que son más de 100 indicaciones las que ya fueron presentadas. Todo esto, a través de un trabajo coordinado entre los asesores parlamentarios y los asesores del Ministerio.

Especialista de protección de los niños de la UNICEF, Ludimila Palazzo, destacó la importancia de la subsidiariedad, dado que se puede eliminar la carga para algunas familias en cuanto al pago de la evaluación de idoneidad u otros servicios terapéuticos, lo que termina con el riesgo de un posible incentivo con los pagos para las fundaciones que trabajan los temas de adopciones. Por otro lado, sostuvo que una de las preocupaciones de UNICEF en adopción consiste en la separación del Servicio de Protección Especializada, dado que este Servicio no puede ser quien administre las adopciones.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

#### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Se acordó solicitar a la Sala abrir un nuevo plazo de indicaciones hasta el 12 de enero de 2024.
- 2.- Se acordó solicitar a la Sala que el proyecto que agrava las penas asignadas a quienes utilicen a menores de edad en la perpetración de crímenes o delitos (Bol. N°16.336-07) sea estudiado primero en esta Comisión para luego pasar a la Comisión de Constitución.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

#### **Comisión Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, unidas**

Parlamentarios Asistentes	Chahuán (Presidente), Cruz-Coke, Edwards, Insulza (reemplaza a Araya), Macaya, Moreira, Pugh, Provoste.
Representantes Ejecutivo	Director (S) de la División de Seguridad Internacional y Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores, Alfredo Tapia. Jefe del Departamento de Defensa, Asuntos Estratégicos y Operaciones de Paz, Jorge Riquelme. Encargado de la Unidad de Operaciones de Paz, Sebastián Osorio. Director de Operaciones Conjuntas del Ministerio de Defensa Nacional, Juan Pablo Marín. Jefe del Departamento de Cooperación Internacional de la Subsecretaría de Defensa, Valentín Segura.
Otros Participantes	



Proyectos o Asuntos Tratados	Oficio de S.E el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para prorrogar la permanencia de tropas y medios nacionales en Bosnia y Herzegovina, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024 (Boletín N°2.510-05)
------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Chahuán, dio por iniciada la sesión.

Jefe del Departamento de Cooperación Internacional de la Subsecretaría de Defensa, Valentín Segura, señaló que lo que están solicitando en esta oportunidad es incrementar a seis efectivos, que básicamente es un suboficial que va a cooperar en la parte logística administrativa de este pequeño grupo. Indicó que somos el único país latinoamericano que tiene fuerza militar efectiva en un escenario y en un cuartel general europeo, sin restricción alguna de empleo y movimiento.

Senador Chahuán, puso en votación el Oficio, siendo aprobado por unanimidad.

Director de Operaciones Conjuntas del Ministerio de Defensa Nacional, Juan Pablo Marín, señaló que esta experiencia, no solamente tiene aplicación en un cuartel general en el caso del ámbito de la defensa, sino también en operaciones de apoyo humanitario.

Senador Chahuán, dio por finalizada la sesión.

### **Votación**

El Oficio fue aprobado por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Pasa a la Sala.



## Comisión de Medio Ambiente

Parlamentarios Asistentes	Latorre (Presidente), Allende, Gahona, Núñez, Walker.
Representantes Ejecutivo	Ministro (s) del Medio Ambiente, Maximiliano Proaño. Subsecretario (s) del Medio Ambiente, Ariel Espinoza. Jefe de la División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente, Carlos Rungruangsakorn. Asesor Legislativo del Ministerio del Medio Ambiente, Ignacio Martínez. Asesor Legislativo del Ministerio del Medio Ambiente, Rodrigo Pérez.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó al Ministro del Medio Ambiente (S) quien dio a conocer el estado de avance de la dictación de los reglamentos que contempla la Ley N°21.455, sobre Cambio Climático.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Latorre, Presidente de la Comisión, dio por iniciada la sesión y entregó la palabra a los invitados.

Ministro del Medio Ambiente (s), Maximiliano Proaño, respecto de la implementación de la ley Marco de Cambio Climático, señaló que incluye 12 remisiones reglamentarias que por un tema de eficiencia se agruparon en 6 reglamentos nuevos. Además de la modificación de otros dos reglamentos, el del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental y el de Evaluación Ambiental Estratégica, por lo que se está trabajando en la elaboración de los 6 reglamentos mencionados anteriormente. Agregó que estos reglamentos se agrupan en orgánicos, procedimentales y de sistemas de información, los que incluyen y habilitan además la elaboración de Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación y Planes de Acción Regional y Comunal.

Subsecretario del Medio Ambiente (s), Ariel Espinoza, manifestó que el Reglamento Orgánico regula la conformación y funcionamiento del Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático y de los Comités Regionales para el Cambio Climático y la conformación de los Comités Regionales de Cambio Climático, a través de mecanismos de selección de representantes de las municipalidades y sociedad civil y a través del Equipo Técnico Asesor. El Reglamento Procedimental aborda temas críticos tales como los roles de los organismos, los procedimientos de actualización sistémica y los procedimientos de elaboración y actualización de los Planes de Acción Regional de Cambio Climático. El Reglamento de Sistemas de Información, se encarga de los Principios comunes Sistemas de Información, las normas de funcionamiento del Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero, incluyendo normas que regulan la elaboración de inventarios nacionales y



regionales y las normas de funcionamiento del Sistema Nacional de Prospectiva de Gases de Efecto Invernadero. Agregó que estos tres reglamentos señalados, son la estructura básica para avanzar, pero como aún no se ha tomado razón de ellos. Respecto del Reglamento Normas de Emisión de Gas efecto invernadero, planteó que regula el contenido mínimo de los decretos que establecen normas de emisión de gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos, así como también el procedimiento de elaboración y revisión de estos.

Senadores realizaron ronda de comentarios.

Senador Latorre, dio por finalizada la sesión por haberse cumplido el objeto de esta.

### Acuerdos adoptados

1.- Oficiar al Ministerio del Medio Ambiente para saber si están de acuerdo con que sea un solo acuerdo el pacto Fiscal con “permisología” o derechamente si se va a avanzar con “permisología” en la línea de la modificación a la Superintendencia, Servicio de Evaluación Ambiental y otros.

### Comisión de Adulto Mayor y Discapacidad

Parlamentarios Asistentes	Sandoval (Presidente), Keitel, Kusanovic, Velásquez.
Representantes Ejecutivo	Directora del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Claudia Asmad. Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Vicente Burgos.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social para personas con discapacidad, para disponer de áreas de descanso y asientos suficientes en espacios de acceso público, correspondiente (Boletín N°15.169-11). Moción. Primer trámite Constitucional. Sin urgencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Sandoval, inició la sesión.

Senador Keitel, solicitó apoyo a la propuesta de su autoría, Señaló que este tipo de proyectos son necesarios para los grupos beneficiarios. Además, pidió el patrocinio del Ejecutivo.



Directora del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Claudia Asmad, manifestó la opinión sobre el Boletín desde el Servicio. Indicó que son necesarios proyectos que permitan la modificación de la infraestructura de la ciudad para mejorar la calidad de vida de los habitantes de ella. Destacó que el 22% de las personas mayores del país sufren algún tipo de discapacidad funcional, que tienen, por tanto, complejidad al movilizarse. Asimismo, indicó que es menester regular la ciudad en relación con la proyección de la expectativa de vida, que ha aumentado en los últimos años, por lo que son necesarias actuaciones del Estado para afrontar dificultades. Recomendó que se citara al Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS), por la normativa que se busca a regular.

Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Vicente Burgos, señaló que desde el Ministerio consideran que el artículo 31 bis propuesto plantea una idea que reconocen buena, sin embargo, propone que en el Boletín se plantee de mejor manera una relación con lo dispuesto en la ley vigente, con una redefinición de la destinación en los edificios de uso público, en consideración que la definición de edificios de uso público ya está incorporada en el artículo 28. En segundo lugar, informó que debe aclararse el mandato que realiza la ley a la Ordenanza, pues las normas de movilidad son técnicas. Finalmente, señaló que la transitoriedad del artículo 28 debe quedar manifiesta de manera expresa, y especificarse de manera más clara la obligatoriedad para los edificios nuevos y las adecuaciones a los edificios ya existentes.

Senador Keitel, consultó qué ocurre con los actuales edificios públicos, no nuevos, y respecto de aquellos que son de capacidad menor a 100 personas.

Senador Velásquez, pidió que se puedan recibir audiencias de autoridades de otras regiones para que expongan qué ocurre con las edificaciones en otros espacios del territorio nacional.

Senador Keitel, pidió que se citaran a distintas organizaciones representativas de estamentos o grupos de personas para conocer su opinión.

Directora del SENAMA, respecto del artículo 31 del proyecto, solicitó señalar que las áreas de descanso se declare las medidas y cargas.

Senador Kusanovic, indicó que se debe poner atención al criterio de circulación.

Senador Sandoval, pidió a los Senadores que informaran las organizaciones o autoridades que se requieren para citar a audiencias.

Senador Sandoval, levantó la sesión.

**Próximo trámite**



Continuar con la discusión en general del proyecto.

### Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Pugh (Presidente), Araya, Cruz-Coke, Macaya, Provoste.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Tratar asuntos propios de la Comisión.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Pugh, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta. Luego, cedió la palabra.

Senadora Provoste, señaló que la P. Universidad Católica de Valparaíso junto al King's College London y la Agencia Nacional de Inteligencia van a efectuar, el lunes 8 de enero en el Centro de Estudios Avanzados y Extensión de la citada universidad en Santiago, un taller de alto nivel sobre crimen organizado, seguridad, inteligencia y legislación comparada, el que ya por la presencia de los expositores de alto nivel internacional, entre los que se encuentra Vinicius Mariano de Carvalho, que es vicedecano internacional de la facultad de ciencias sociales y políticas públicas de King's College London. Todos ellos estarán para conocer y dar sus recomendaciones respecto de lo que está haciendo nuestro país en las citadas materias, y la idea sería hacer en el Senado un taller de alto nivel con las comisiones asociadas y que podamos tener la posibilidad de dialogar con los especialistas que estarán en el país, el Rector de la universidad también manifiesta su total disponibilidad de hacerlo en la casa central y en el Congreso Nacional en Valparaíso si la Comisión tiene a bien considerar esta propuesta.

Senador Pugh, indicó que el King's College London es la universidad más especializada en la materia de defensa en el mundo, reconocida en Europa, y solicitó el acuerdo de la Comisión para coordinar con las secretarías de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Seguridad la actividad, y hubo acuerdo. Indicó que la ley más difícil en discusión es la que autoriza la creación de un escalafón para tener agentes secretos, y la creación de un sistema que no existe hoy. No tenemos un sistema de inteligencia del Estado, y hay discusión en la Cámara sobre la ley de inteligencia. Expresó que sería relevante acordar el martes 9, antes de la sesión de Comisión, para convocarnos para escuchar a los expertos y contribuir a mejorar la ley de inteligencia.



Senadora Provoste, continuó en temas varios, refiriéndose al proyecto de ciberseguridad, para destacar que sería relevante que esta iniciativa viniera a la Comisión, antes de pronunciarse en el tercer trámite y conocer las modificaciones que ha tenido en segundo trámite.

Senador Pugh, consultó a la Secretaría si se sabe cuál fue la votación y qué resultado tuvo el proyecto de ley en el segundo trámite. Ofreció la palabra sobre el punto. Recordó que el proyecto de ley se tramitó desde el Senado, y que se logró una votación unánime. Luego, pasó a las materias propias de la comisión, y dio cuenta del viaje en el que integró la delegación parlamentaria de la comisión mixta de la Unión Europea con Chile, desde donde existe colaboración en defensa y en política con el país. Describió los alcances de la cooperación que sostiene el país con la Unión Europea.

Senador Cruz-Coke, expresó sobre el proyecto de ley de protección de datos que hubo una exposición de la Fiscalía que quiere ser excluida del proyecto en los términos que hoy viene, y eso implicaría que otras instituciones se vean afectadas en la parte de utilización de datos para investigación con aplicación de inteligencia artificial. Deseó plantear la situación para poner al corriente al Presidente de la Comisión, ya que sabe que es materia de su interés. Indicó que la primera parte de esa exposición que hubo hoy en esa Comisión fue pública, mientras que la segunda parte fue secreta.

Senador Pugh, indicó que la ley que se está tramitando lo que hace es proteger como corresponde los datos con el consentimiento, y lo que falta es el marco jurídico completo sobre la gobernanza de datos. Realizó un análisis sobre los desafíos que existen en la tramitación de ese proyecto de ley en el país.

Senador Cruz-Coke, continuó señalando que parte de lo que planteó el Ministerio Público es que en la forma en que venía el proyecto de ley al tercer trámite impediría que utilice herramientas que ya está utilizando con inteligencia artificial y otras técnicas investigativas que podrían ser no utilizables como viene la ley desde el trámite anterior.

Senadora Provoste, expresó que es relevante aquello que señala el Senador Cruz-Coke, porque esa iniciativa viene a tercer trámite con el desafío de saber si existe la voluntad de incorporar este anhelo del Ministerio Público, y señaló que debieran concordar en rechazar algunos artículos para llevar la tramitación a mixta. Continuó señalando que como la ley ha demorado tanto tiempo en tramitarse, hoy el grado de sofisticación requiere mayor disposición de herramientas para la investigación.

Senador Pugh, manifestó que comparte que esa es la materia para discutir y que está la posibilidad de ir a Mixta para lograr la tramitación deseada y ahí poder conversar con todos los actores relevantes.



Senadora Provoste, intervino señalando que han ocurrido muchos casos de hackeo y aún no existen responsabilidades o resultados de las investigaciones.

Senador Pugh, respaldó lo señalado por la Senadora Provoste y destacó los desafíos que siguen pendientes en la materia. Continuó comunicando aquellos aspectos que forman parte de su participación en la delegación que compartió actividades con la Unión Europea, describió las reuniones sostenidas y los alcances de cada una de estas. Solicitó el acuerdo de la Comisión para enviar los agradecimientos en nombre de ella a los organismos participantes y también a la Embajadora en Bruselas. Hubo acuerdo.

Por cumplirse el objeto de la sesión, esta se da por finalizada.

#### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Coordinar la realización de un taller sobre materias de la Comisión junto a la P. Universidad de Valparaíso y las Comisiones de Relaciones Exteriores y Seguridad.
- 2.- Enviar agradecimientos a organismos que formaron parte de la visita parlamentaria a la Unión Europea y a la Embajadora de Chile en Bruselas.

#### **Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización**

Parlamentarios Asistentes	Velásquez (Presidente), Aravena, Vodanovic.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Asesor Legislativo del Senador Velásquez, Sebastián León.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica normas legales que indica para obligar a las organizaciones no gubernamentales a transparentar sus ingresos y mecanismos de financiamiento (Boletín N°15.643-06). Moción. Segundo trámite constitucional. Sin urgencia. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N°20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, en materia de contenido de la declaración de intereses y patrimonio (Boletín N°15.128-06). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.



1.- Boletín N°15.643-06

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Velásquez, inició la sesión. Señaló que este proyecto de ley va en la línea de reducir el espacio para irregularidades y corrupción, por lo que se deben revisar las indicaciones que se agregaron en la Cámara de Diputadas y Diputados.

Senadora Aravena, considera que es muy meritorio este proyecto, cree que hay que hacer un esfuerzo para dar cumplimiento a las demandas de la ciudadanía en pos de la transparencia y la probidad. Apoya que el proyecto pueda tramitarse con celeridad, tratando de que pase a Sala antes de fin de año.

Senadora Vodanovic, expresó que son normas positivas de poder analizar para incluir en el sistema jurídico para reducir la posibilidad de corrupción. Señaló que, cuando se entre en la discusión, deben analizar lo operativo, porque es una buena idea, pero le falta detalle de cómo va a funcionar.

Senador Velásquez, en la siguiente sesión se recibirán invitados a fin de continuar con la discusión.

Se pasó al siguiente punto de la tabla.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.- Boletín N°15.128-06

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Velásquez, le dio la palabra al asesor a fin de que informe sobre el avance

Asesor Legislativo del Senador Velásquez, Sebastián León, expuso sobre los puntos que se han realizado respecto a este proyecto de ley, donde consideran que la propuesta es demasiado amplia, ya que implica declarar la pertenencia de una serie de agrupaciones con o sin personalidad jurídica sin importar el fin que tenga esta, lo que dificulta la aplicación práctica. Por otro lado, no realiza una distinción entre un interés económico de cualquier otro interés legítimamente válido. Consideran que es un avance respecto a normas de probidad y conflictos de intereses, proponen que se limite la materia que se informa a aquellos grupos de interés económico o patrimonial, toman en cuenta



las propuestas planteadas por el contralor, se recomienda hacer mención expresa a la ley 20.880 en la redacción de la normativa y se recomienda acoger los puntos señalados por el contralor, agrupando aquellas materias de carácter previsional voluntario, instrumentos financieros, seguros de ahorro, divisas digitales y donaciones, entre otros puntos.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.

### **Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía**

Parlamentarios Asistentes	Senador Chahuán (Presidente), Kuschel, Saavedra, Van Ryselberghe.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Medio Ambiente, Maximiliano Proaño. Directora (s) de la División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Océanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Tamara Villanueva. Jefa de Protección de la Subsecretaría de los Derechos Humanos, Daniela Quintanilla. Jefa División Medio Ambiente, Tatiana Villanueva. Medioambientalista, Sebastián Benfeld.
Otros Participantes	
Proyectos o Asuntos Tratados	Se dio a conocer el estado de avance sobre protección y resguardo de los defensores de Derechos Humanos en asuntos ambientales, establecido en el artículo 9 del acuerdo de Escazú.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Chahuán, dio por iniciada la sesión.

Jefa de Protección de la Subsecretaría de los Derechos Humanos, Daniela Quintanilla, expuso respecto a la implementación por parte de la Subsecretaría de Derechos Humanos para avanzar en mecanismos de protección de defensores y defensoras de Derechos Humanos.

Senador Chahuán, consultó que prosigue una vez presentado el borrador.



Jefa de Protección de la Subsecretaría de los Derechos Humanos, Daniela Quintanilla, precisó que viene la aprobación de las autoridades que integran la Subcomisión, en particular. Añadió que el Ministerio Público está en sus últimas fases de revisión.

Medioambientalista, Sebastián Benfeld, expuso análisis de la implementación del artículo 9 del Acuerdo de Escazú.

Subsecretario del Medio Ambiente, Maximiliano Proaño, presentó antecedentes generales referentes al Acuerdo de Escazú.

Directora (S) de la División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Océanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Tamara Villanueva, expuso acerca de los avances que se han realizado sobre la protección y resguardo de los defensores de Derechos Ambientales, establecidos en el artículo 9 del Acuerdo de Escazú.

Senador Chahuán, señaló que es un tema respecto al cuál están particularmente atentos y que espera presentar el estatuto en la Comisión.

Senador Chahuán, dio por finalizada la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Invitar al Instituto de Derechos Humanos para que dé cuenta de su informe anual.
- 2.- Oficiar al Ministerio Público, respecto de los tiempos de respuestas del “Borrador del Plan de Acción” que está siendo sometido a consideración por la Cancillería.
- 3.- Oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores, Subsecretaría de Derechos Humanos, Agencia de los Refugiados de la ONU (ACNUR) y a la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (COMAR), para que informen sobre el número de niños chilenos que han atravesado la frontera desde Guatemala hacia México y cuántos han solicitado asilo en este último país.
- 4.- Oficiar a la Cancillería preguntando cuál va será la participación del Gobierno chileno en la segunda etapa de los alegatos orales ante la Corte Penal.



## MIÉRCOLES 13

### Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Van Rysselberghe (Presidente), J. L. Castro, Kusanovic, Órdenes.
Representantes Ejecutivo	Ministro (s) de Transportes y Telecomunicaciones, Jorge Daza. Coordinadora Legislativa del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Viviana Díaz.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público de pasajeros (Boletín N°15.140-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Van Rysselberghe, inició la sesión.

Senador Van Rysselberghe, inició la discusión y votación. Señaló que se trabajó un comparado en una mesa de asesores del Ministerio y de los parlamentarios, donde hay casi un 100% de acuerdo.

Ministro (s) de Transportes y Telecomunicaciones, Jorge Daza, sobre la indicación 1 a), señaló que reconoce que existen subsidios en el transporte que funcionan de forma general y permanente.

Coordinadora Legislativa del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Viviana Díaz, sobre la indicación 4 de los Senadores, señaló que esto se recoge más adelante, ya que la inquietud sobre ley de subsidios se trasladó a otro artículo e incluyen que los informes sean anuales y no semestrales, a partir de cómo el Ministerio recoge la información.

Ministro (s) de Transportes y Telecomunicaciones, Jorge Daza, sobre la indicación 4 bis del Ejecutivo, señaló que se propone eliminar el concepto de transporte público individual, por transporte público de ciclos, para que no se abra la posibilidad a otro tipo de transportes.

Senador Castro, señaló que podría ser importante que el Ejecutivo acoja la recomendación que se hace respecto a los taxis, que, si bien, tienen sus características propias, aparecen al margen de estas condiciones de beneficio.



Senador Kusanovic, planteó que le parece injusto que no se consideren a los taxis. Estimó que el Ministerio se debería hacer cargo de una aplicación para el cobro de las tarifas, pero que la colocación de taxímetros le parece injusto.

Senador Van Rysselberghe, dejará pendiente esta indicación.

Ministro (s) de Transportes y Telecomunicaciones, Jorge Daza, sobre la indicación 5 bis, planteó que creen que los Gobiernos Regionales pueden desarrollar una priorización en los territorios. Señaló que el estudio que se desarrollaría por parte del Ministerio justificaría la necesidad de las personas por sobre el ejercicio económico de un servicio. Sobre la indicación 6 bis, indicó que hoy en día el sistema Red se paga únicamente por medios electrónicos, por lo que no tendría sentido mantener el redondeo de la tarifa en múltiplos de 10.

Senador Van Rysselberghe, propuso que las indicaciones que aún no son revisadas por la mesa técnica se dejen pendientes para poder llegar a las conversaciones y se continuará con la votación en la siguiente sesión.

Senador Van Rysselberghe, levantó la sesión.

### **Votación**

Indicación 1 a del Ejecutivo, aprobada por 2 votos a favor y 1 abstención (Kusanovic).

Indicación 1 bis del Ejecutivo, aprobada por 3 votos a favor y 1 voto en contra (Kusanovic).

Indicación 5, aprobada por 3 votos a favor y 1 abstención (Kusanovic).

Indicación 5 bis del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación 5 ter del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación 5 quáter del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación 6 bis del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación 6 ter del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación 6 quáter del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación 6 quinquies del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



## Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Gahona (Presidente), Allende, Aravena, J. Castro, Velásquez. Otros parlamentarios asistentes: Senador Durana.
Representantes Ejecutivo	Coordinador del área hídrica del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N°21.368, en materia de entrega de productos de un solo uso (Boletín N°15.760-12). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.- Proyecto de ley sobre el uso de agua de mar para desalinización (Boletín N°11.608-09). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.- Boletín N°15.760-12.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Allende, abrió la sesión y se procedió a dar lectura a la cuenta.

Senadora Allende, manifestó que no le parece que esta Comisión deba tramitar este proyecto, ya que es materia que corresponde en su totalidad a la Comisión de Medio Ambiente. Solicitó que se le pida a la Sala que esta iniciativa vuelva a la Comisión de Medio Ambiente, dado que tramitarlo en esta Comisión significa retrasar la discusión del proyecto de desalinización.

Senador Gahona, planteó que este proyecto si contiene materias que son de estudio de esta Comisión, no obstante, no se mostró en contra de que sea visto por Medio Ambiente luego de que esta Comisión lo despache. Propuso realizar esta solicitud a la Sala.

Senadora Allende y el senador Castro rechazaron esta propuesta, mientras que los senadores Gahona, Aravena y Velásquez apoyaron lo planteado por el presidente de la Comisión.

Luego de que la Comisión tomó este acuerdo, la Senadora Aravena y el Senador Durana procedieron a presentar el proyecto al resto de los miembros de la Comisión.

Senador Durana, planteó que, en lugar de una prohibición total, abogan por el uso de productos de un solo uso en establecimientos gastronómicos que cumplan con los requisitos para su adecuado reciclaje y compostaje, garantizando un menor consumo de agua, menor generación de emisiones



de gases de efecto invernadero y una menor generación de residuos. Debido a esto, esta iniciativa busca reemplazar el artículo 3° de la ley N°21.368, además de agregar un artículo 3° bis nuevo, a fin de mantener la posibilidad de migrar a envases reutilizables en la entrega de comidas y bebidas en restaurantes, pero estableciendo la alternativa de usar envases reciclables y compostables, como también la alternativa de utilizar envases plásticos autorizados y certificados por la misma ley (Art. 10).

Senador Gahona, valoró la presentación del proyecto y señaló que se dará un plazo razonable para recibir audiencias, a fin de no afectar la agenda de los otros proyectos que ya están tramitándose en la Comisión.

#### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Se acordó solicitar a la Sala que el proyecto, una vez sea despachado de esta Comisión, sea visto por la Comisión de Medio Ambiente.
- 2.- Se acordó recibir audiencias sobre el proyecto el lunes 18 de diciembre.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.

- 2.- Boletín N°11.608-09.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Secretario de la Comisión, planteó que las indicaciones ingresadas hasta el momento sólo permiten abocarse al artículo 1° del proyecto. Además, manifestó que la indicación del Ejecutivo es sustitutiva, por lo que las indicaciones de parlamentarios no pueden presentarse sobre esta.

Senadora Allende, planteó que es complejo quedarse sólo en el artículo primero, por lo que solicitó más tiempo, a fin de que estudiar la mejor manera de tratar la votación de este proyecto y contar con un plan de trabajo propuesto por el Ejecutivo.

Senador Castro, manifestó que el mejor camino sería ir trabajando la indicación sustitutiva del Ejecutivo e ir mejorando la redacción a medida que se vaya votando.

Senador Gahona, se mostró de acuerdo con posponer la votación del proyecto, a fin de entender con más claridad la forma en que se votará esta iniciativa.



Coordinador del área hídrica del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez, comenzó señalando que no comparte lo señalado por el Secretario sobre estar estancados en un artículo, el cual aún no se comienza a discutir. Por otro lado, sostuvo que no ve ninguna incompatibilidad con las propuestas de los senadores, por lo que no encuentra que sea difícil que el texto se convierta en uno de aprobación unánime.

Finalmente, la Comisión acordó iniciar la votación del proyecto durante la próxima semana.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

#### Acuerdos adoptados

1.- Se acordó iniciar la votación del proyecto el lunes 18 de diciembre.

#### Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

### Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Ebensperger (Presidenta), Cruz-Coke, De Urresti, Galilea, Huenchumilla. Otros parlamentarios asistentes: Senador Castro.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero.
Otros participantes	Contralor General de la República, Jorge Bermúdez Soto. Directora Ejecutiva Nacional del Ministerio Público, Mónica Naranjo López.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió en audiencia al Contralor General de la República, quien se despidió ante los miembros de la Comisión, con motivo del término de sus funciones en dicha institución. 2.- Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público (Boletín N°16.374-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

1.- Audiencia Contralor General de la República

#### Principales aspectos discutidos o tratados



Senadora Ebensperger, Presidenta de la Comisión, abrió la sesión y dio lectura de la cuenta.

Contralor General de la República, Jorge Bermúdez, comentó que, en sus 8 años en el cargo, siempre compareció personalmente ante el Congreso Nacional, con un ánimo de contribuir a la legislación por su impacto en la administración del Estado. Además, mostró su agradecimiento al Senado de la República y entregó un libro con los ejes de su gestión y recomendaciones para agilizar la actuación pública.

Senador Castro, valoró el trabajo que ha realizado el Contralor durante los 8 años en su cargo, agradeciendo su gestión y sus múltiples recomendaciones para mejorar la administración del Estado.

Senador De Urresti, constató que la gestión del Contralor ha sido invaluable para la correcta administración del Estado.

Senador Galilea, valoró la genuina vocación por mejorar la eficiencia de la Contraloría General de la República, agradeciendo su impecable labor.

Senadora Ebensperger, valoró la tremenda labor que tuvo el Contralor con respecto a la probidad en el Estado, la correcta ejecución de su trabajo y la importancia de su labor, esencialmente en la gestión que tuvo sobre la regulación administrativa de los municipios en región.

Contralor General de la República, Jorge Bermúdez Soto, agradeció las palabras de los senadores, mostrando su disposición para lo que sea necesario en discusiones futuras dentro del derecho administrativo.

Por haberse cumplido el objeto del punto en tabla, se prosiguió al siguiente.

2.- Boletín N°16.374-07

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senadora Ebensperger, Presidenta de la Comisión, le dio la palabra a la Directora Ejecutiva Nacional del Ministerio Público.

Directora Ejecutiva Nacional del Ministerio Público, Mónica Naranjo, se refirió al incentivo de gestión institucional y al bono de desempeño individual que ahora será colectivo. Además, le respondió al Senador De Urresti sobre el desempeño de los fiscales y las investigaciones administrativas.



Senador Huenchumilla, consultó al Ejecutivo sobre la razón de los incentivos en el Ministerio Público.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero, comentó que la discusión sobre el pago de incentivos en el sector público viene desde la década de los 90', dónde se estableció una política de incentivos basado en presupuestos por resultado. Además, enfatizó en que el conflicto se genera cuando las metas de desempeño del servicio y del funcionario no se alinean, lo que se soluciona con el incentivo colectivo, que viene a alinear ambas metas por desempeño.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

#### Próximo trámite

Continúa con la discusión en general del proyecto.

#### Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Lagos (Presidente), Gahona (reemplaza a Coloma), García, Insulza. Otros parlamentarios asistentes: Senador Kuschel.
Representantes Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde. Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos. Jefe de la División de Relaciones Políticas e Institucionales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Nicolás Facuse. Economista Senior en Coordinación Macroeconómica del Ministerio de Hacienda, Sebastián Montero. Coordinador de Política Tributaria del Ministerio de Hacienda, Diego Riquelme. Coordinadora Legislativa del Ministerio de Hacienda, Consuelo Fernández.
Otros participantes	Presidente del Comité de Expertos sobre espacio fiscal y crecimiento tendencial, Manuel Marfán.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Conocer el informe del comité de expertos sobre espacio fiscal y crecimiento tendencial. 2.- Proyecto de ley que modifica el Código Tributario, con el objeto de establecer la obligatoriedad de iniciación de actividades para personas que operan en el comercio exterior (Boletín N°16.466-05). Mensaje. Primer trámite constitucional. Sin Urgencia.



## 1.- Informe del comité de expertos sobre espacio fiscal y crecimiento tendencial

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senado Lagos, inició la sesión.

Presidente del Comité de Expertos sobre espacio fiscal y crecimiento tendencial, Manuel Marfán, expuso el informe elaborado por el ente técnico, en esa línea, señaló que sin crecimiento no se podrá avanzar sostenidamente en las aspiraciones de progreso social que le importan a la sociedad, por ende, resulta indispensable que se le otorgue una mayor relevancia al crecimiento en la agenda pública. No obstante, mencionó que, desde hace años, y bajo distintos gobiernos, las finanzas públicas muestran déficits estructurales sistemáticos. Finalmente, indicó que, si bien el pacto fiscal considera 38 medidas procrecimiento, la mayoría no es posible de cuantificar a la hora de querer saber el impacto que estas tendrán en el período 2025-2034, por lo que el cálculo sólo contempla las medidas cuantificables, dando como resultado un crecimiento proyectado para el año 2034 de 0.9% del PIB, lo cual considera bajo.

Senador García, expresó tener dudas respecto a si el contexto internacional permitirá crecer económicamente a tasas más elevadas, independiente de los esfuerzos que haga el país.

Senador Insulza, manifestó que este decrecimiento se produjo principalmente por la falta de acuerdos políticos entre los distintos sectores que conformaron los gobiernos desde el 2004 a la fecha.

Presidente del Comité de Expertos sobre espacio fiscal y crecimiento tendencial, mencionó que el contexto internacional no puede condicionar únicamente el crecimiento económico, aludiendo al caso de los países nórdicos que dieron el salto exponencial en los años posteriores a la segunda guerra mundial, pese a encontrarse en la crisis humanitaria más grande de la que se tenga registro. Agregó que lo que realmente sucedió es que desde el 2005 a la fecha se dejó de poner en el centro político el crecimiento, cuestión que no había sucedido en la década de los 90, subrayando como uno de los principales conflictos la inclusión del nuevo sistema electoral proporcional.

2.- Proyecto de ley que modifica el Código Tributario, con el objeto de establecer la obligatoriedad de iniciación de actividades para personas que operan en el comercio exterior.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Coordinador de Política Tributaria del Ministerio de Hacienda, Diego Riquelme, señaló que el proyecto de ley modifica el artículo 68 del código tributario, que busca establecer una presunción de inicio de actividades en el SII, por tanto, que se comience a exigir el inicio de actividades para



quienes importen mercadería por un valor superior a 3000 dólares, ya sea por una o múltiples importaciones en un plazo de 12 meses, sin perjuicio de esto, mantiene la posibilidad que el contribuyente acredite que son bienes para su uso personal.

Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, expuso el contexto en el que se crea esta iniciativa. Expresó que este proyecto estaba incorporado en el proyecto de ley de inteligencia económica, pero dado que dicho proyecto tiene algunos elementos en los que no se ha logrado acuerdo, se acordó separarlos para tramitar de manera más expedita, puesto que ya existía el acuerdo para su aprobación.

Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde, señaló que este tema es muy específico y que ya existe un acuerdo para su aprobación, en vista que persigue dotar de mayores herramientas en la persecución del comercio informal.

Se sometió a votación en general y en particular el proyecto.

Modificación del artículo 68 del Código Tributario, aprobado de forma unánime.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levantó.

### **Votación**

Modificación del artículo 68 del Código Tributario, aprobado de forma unánime.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.



## Comisión de Agricultura y Medio Ambiente Unidas

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Castro P., Durana, Sepúlveda, Vodanovic.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Representante de la Fundación Chile Sustentable, María Manzur. Directora Ejecutiva de la Fundación Terram, Flavia Liberona. Académico de la Universidad Austral de Chile e Investigador Principal del Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)2, Antonio Lara. Asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional, Paco González. Asesora del Senador Flores, Carolina Allende.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Se escuchó la opinión de los invitados y se conoció el informe elaborado por el asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional, respecto del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N°11.175-01) Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma. 2.- Se informó de los resultados de la mesa de trabajo conformada por los asesores de Sus Señorías relativos a la situación laboral de los trabajadores de Conaf.

1.- Boletín N°11.175-01

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Flores, Presidente de la Comisión, dio por iniciada la sesión y concedió la palabra a los presentes.

Representante de la Fundación Chile Sustentable, María Manzur, destacó la importancia del proyecto de ley e indicó que Chile Sustentable estima que es muy relevante que el país pueda contar a la brevedad con una Conaf Pública que tenga mayores atribuciones para la conservación y manejo de los bosques nativos y el control de los incendios forestales. Añadió que la creación de una Conaf pública permitirá avanzar en otros proyectos de ley como una Ley de Incendios y modificaciones o la creación de una nueva ley de fomento forestal. En lo relativo a la definición de Ecosistema Boscoso en el proyecto de ley, indicó que las nuevas indicaciones ingresadas por el Ejecutivo en julio de 2023 reemplazan los términos bosques y formaciones vegetacionales del proyecto original por ecosistema boscoso, luego, define ecosistema boscoso como un ecosistema formado por bosques nativos, plantaciones y formaciones xerofíticas. Indicó que el problema con esta definición es la inclusión de la palabra plantaciones, la cual tampoco está definida en el proyecto de ley.



Académico de la Universidad Austral de Chile, Antonio Lara, señaló que el Proyecto de ley que crea el Servicio Forestal y las indicaciones del Ejecutivo del 19 de julio de 2023 es fundamental para mejorar la gestión del Estado en el Sector Forestal. Además, de los temas comentados, manifestó que las indicaciones constituyen un avance sustantivo en lo que dice relación con infracciones y sanciones mediante un reglamento y procedimiento administrativo del propio Servicio Forestal, reemplazando el procedimiento actual basado en los Juzgados de Policía Local. Añadió que está ampliamente documentado por CONAF y por estudios académicos que el actual procedimiento es ineficaz para lograr el cumplimiento de la legislación vigente. Agregó que, a futuro, es posible considerar la creación de una superintendencia forestal, que dé mayores atribuciones al Estado para investigar y sancionar las infracciones a la legislación forestal.

Directora Ejecutiva de la Fundación Terram, Flavia Liberona, indicó que el sector forestal requiere urgentemente una profunda reflexión respecto al “Nuevo Modelo de Desarrollo Forestal” necesario para enfrentar los actuales desafíos. Declaró que debe apuntar a una transformación del modelo productivo hacia uno con productos madereros de calidad, en desmedro de la exportación de pulpa y celulosa. Agregó que se requiere con urgencia un Servicio Nacional Forestal que garantice la conservación y preservación de las formaciones vegetacionales nativas, la fiscalización efectiva, desarrolle una política industrial forestal sustentable, la prevención y el combate de Incendios Forestales en Chile. Señaló que se debe avanzar en otras materias que requieren ser reguladas, y que se vinculan directa o indirectamente con el futuro SERNAFOR.

Asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional, Paco González, planteó que respecto de las definiciones se puede señalar que hay ciertos puntos que quedan abiertos. En el caso de los componentes naturales debería quedar explícito, dado que podría tocar otros componentes naturales como el agua.

### **Acuerdos adoptados**

1.- Se acordó que la Comisión de Agricultura sesionará el 18 de diciembre en Santiago a fin de conocer los alcances del Acuerdo Marco Avanzado entre Chile y la Unión Europea, particularmente en materia de sustentabilidad, cambio climático, producción y comercio silvoagropecuario.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.- Informe de los resultados de la mesa de trabajo.



### Principales aspectos discutidos o tratados

Asesora del Senador Flores, señaló que la mesa de asesores revisó las intervenciones de los Sindicatos, expuestas en la sesión del miércoles 15 de noviembre. Indicó que el artículo 4 transitorio señala que las personas que, siendo parte del personal del Servicio, hayan jubilado siendo trabajadores de la Corporación Nacional Forestal, mantendrán su derecho a afiliarse al servicio de bienestar del Servicio, de conformidad con lo que disponga el reglamento que alude el artículo 17. Agregó que el patrimonio y los aportes de los afiliados del Bienestar de la Corporación Nacional Forestal serán traspasados al nuevo servicio de bienestar. Además, las cabañas, casas de huéspedes y otras instalaciones que hayan sido adquiridas, construidas o habilitadas para su funcionamiento, con aportes de los trabajadores de la Corporación Nacional Forestal y administradas por su servicio de bienestar, continuarán destinadas al uso de sus trabajadores y afiliados que hubieren sido o sean traspasados al Servicio de Cooperación Nacional Forestal. Señaló además que, el servicio de bienestar a que se refiere el artículo 17 de esta ley deberá resguardar los derechos y beneficios adquiridos por los trabajadores afiliados y por aquellos que hayan jubilado siendo trabajadores de la Corporación Nacional Forestal.

Senadores realizaron ronda de comentarios.

Senador Flores, dio por finalizada la sesión por haberse cumplido el objeto de esta.

### Acuerdos adoptados

1.- Se acordó que la mesa técnica de asesores, en conjunto con representantes del Ejecutivo, continuarán analizando los diversos aspectos del proyecto de ley a fin de arribar a los acuerdos necesarios.

### Comisión de la Mujer y la Equidad de Género

Parlamentarios Asistentes	Sanhueza (Presidente), Allende, Pascual, Prohens.
Representantes Ejecutivo	Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana. Jefa de Reformas Legales del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Carolina Contreras. Asesora Legislativa del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Paloma Galaz.
Otros participantes	



Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el código civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de la sociedad conyugal (Boletines Nos 7.567-07, 5.970-18 y 7.727-18, refundidos). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.
------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Sanhueza, inició la sesión y continuó con la discusión y votación de las indicaciones discutidas en la sesión anterior.

Secretaría, dio lectura a la indicación del Ejecutivo que establece un artículo transitorio nuevo y las indicaciones pendientes sobre gananciales. Sobre las indicaciones a los artículos 1781°, 1782°, 1783°, 1784° y 1785°, se propuso rechazarlas y derogarlas del Código Civil.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Se acordó citar a sesión el miércoles 20 de diciembre, a fin de revisar los últimos detalles del proyecto de ley antes de despachar a la Sala.
- 2.- Solicitar al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género que realice un seguimiento a la implementación de la ley Karin y se aborde también la situación de acoso o abuso sexual en em ámbito educacional.

### **Votación**

Indicación que establece el artículo transitorio del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicaciones a los artículos 1781°, 1782°, 1783°, 1784° y 1785° del Ejecutivo, rechazadas por unanimidad.

Derogación de los artículos 1781°, 1782°, 1783°, 1784° y 1785°, aprobada por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



## Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Parlamentarios Asistentes	Kuschel (presidente), Espinoza, D. Núñez, Pugh, Sandoval.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Pesca, Julio Salas.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos (Boletín N°12.535-21). Mensaje. Tercer trámite constitucional. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Kuschel, abrió la sesión, se dio lectura a la cuenta y se procedió a continuar con la votación de las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputadas y Diputados.

Enmiendas al numeral 12), que ha pasado a ser 14), que modifica el Artículo 50 A, a fin de independizar la norma de recursos bentónicos de la nómina general de pesquería, independizar la norma de Juan Fernández y Rapa Nui de la quinta Región y establecer que los peces de roca quedan en una nómina de peces de pesquería de pequeña escala, aprobadas por unanimidad.

Enmiendas al numeral 13), que ha pasado a ser 15), que modifica el artículo 50 B sobre reemplazo de inscripciones en el Registro Pesquero Artesanal, aprobadas todas sus letras por unanimidad.

Nuevo numeral 16), propuesto por la Cámara, que incorpora un inciso segundo, nuevo, en el artículo 54, a fin de establecer la obligación a las organizaciones de pescadores artesanales de actualizar ante el Servicio, hasta el 30 de junio de cada año, la nómina de socios o de quienes conforman la directiva.

Respecto a este numeral, hubo un largo debate con relación a su redacción, en específico con “la nómina de socios o nombre de quienes conforman la directiva”, dado que tanto el Ejecutivo como los senadores manifestaron que debería decir “nómina de socios y nombre de quienes conforman la directiva”, rechazado por unanimidad.

Enmiendas al numeral 14), que ha pasado a ser 17), que modifica el artículo 55°, sobre los casos en que el Servicio Nacional de Pesca deberá caducar la inscripción en el Registro Artesanal, aprobadas por unanimidad.



Enmiendas al numeral 17), que ha pasado a ser 20), que modifica en el inciso final del artículo 55 B la expresión “zonas de resguardo” por “zona voluntaria de protección”, aprobadas por unanimidad.

Enmiendas al numeral 18), que ha pasado a ser 21), que reemplaza el inciso primero del artículo 55 C propuesto por el Senado sobre área de manejo y explotación, rechazadas por unanimidad.

Enmiendas al numeral 19), que ha pasado a ser 22), que sustituye en el literal b) del artículo 55 D, la frase “y sus seguimientos” por “de recursos bentónicos y sus seguimientos, así como los requisitos y procedimientos de caducidades de dichos planes;”, aprobadas por unanimidad.

Enmiendas al numeral 20), que ha pasado a ser 23), que modifica las letras a) y b) del artículo 55 E, propuesto por el Senado, aprobadas por unanimidad.

Enmiendas al numeral 23), que ha pasado a ser 26), que sustituye el inciso quinto del artículo 63 propuesto por el Senado, sobre el deber de quienes realicen algún tipo de actividad de acuicultura de informar las estructuras utilizadas en el cultivo, el abastecimiento, incluido el alimento para ejemplares en cultivo, existencia, cosecha, situación sanitaria, origen y destino de los ejemplares, aprobadas por unanimidad.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

### **Votación**

Se aprobaron las enmiendas de la Cámara de Diputadas y Diputados a los siguientes numerales propuestos por el Senado: 12), 13), 14), 17), 19), 20) y 23).

Se rechazó el numeral 16), nuevo, propuesto por la Cámara de Diputadas y Diputados.

Se rechazó la enmienda de la Cámara de Diputadas y Diputados al numeral 18), propuesto por el Senado.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.



## Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	García (Presidente), Espinoza, Provoste, Sanhueza. Otros parlamentarios asistentes: Senadora Gatica.
Representantes Ejecutivo	Jefa de la División de Educación General del Ministerio de Educación, Andrea Osorio. Coordinadora Nacional de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación, Viviana Castillo.
Otros participantes	Asesor Investigador de la Unidad Técnica de Asesoría Parlamentaria en la Biblioteca del Congreso Nacional, Luis Castro.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley, que modifica la ley general de educación para reconocer la pedagogía impartida en escuelas y aulas hospitalarias como modalidad educativa (Boletín N°15.008-04). Moción. Segundo trámite constitucional. Sin urgencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador García, dio por iniciada la sesión.

Asesor Investigador de la Unidad Técnica de Asesoría Parlamentaria en la Biblioteca del Congreso Nacional, Luis Castro, señaló que este proyecto de ley da cuenta de un problema que afecta a las familias con niñas y niños con problemas de salud, que se encuentran impedidos de asistir regularmente a clases en escuelas y liceos. Además, mencionó que el proyecto persigue el reconocimiento legal de esta modalidad educativa, y que esto se encuentra asociado a una expectativa, en razón, a que una vez que se consiga su aprobación, esta decantaría naturalmente en el fortalecimiento de esta modalidad educativa. Sin embargo, la medida es contraria al procedimiento legal establecido para la creación de modalidades educativas.

Coordinadora Nacional de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación, Viviana Castillo, expresó que desde el Ejecutivo se comparte la importancia que cumplen las aulas hospitalarias, no obstante, esta relevancia que cumple la pedagogía hospitalaria requiere de elementos de resguardos que no necesariamente se resuelven con la creación de una modalidad. Además, indicó que el Consejo Nacional de Educación es el órgano a cargo de poder estudiar y analizar la creación, y correcta implementación de esta modalidad educativa.

Jefa de la División de Educación General del Ministerio de Educación, Andrea Osorio, señaló que el Consejo Nacional de Educación debe hacer un diagnóstico detallado de esta situación, con el fin de avanzar en eventuales medidas. Además, declaró que el punto de financiamiento resulta lo más



problemático del proyecto presentado, puesto que, frente a la ausencia de un RBD, resultaría complejo entregar la subvención en casos de atención domiciliaria.

Senador Espinoza, criticó el actuar del Ministerio de Educación en los últimos 10 años referente a las aulas hospitalarias, acompañando esta crítica de una enumeración de casos que habían sucedido en su región. En virtud de lo anterior, solicita al Ministerio informe qué medidas se han tomado al respecto.

Senadora Provoste, señaló que el modelo de financiamiento educacional requiere una reflexión profunda, de manera que pueda abordar la situación de las aulas hospitalarias integralmente y en consideración de sus necesidades.

Senadora Gatica, solicitó que se pueda invitar al Superintendente de Educación Superior, con la finalidad de abordar una situación compleja que está ocurriendo en la Universidad Austral de Chile, esto con motivo del informe emanado de la Superintendencia que reveló que la Universidad no tiene fondos para pagar sueldos en enero de 2024.

Senador García, señaló que esta solicitud es compleja y deberá estudiarse, puesto que el plazo que tiene la Universidad Austral de Chile para entregar su plan de acción es el 2 de enero, y en vista de la cantidad de sesiones que quedan en el mes, se tiene que analizar el curso de acción. Sin perjuicio de esto, mencionó que la Comisión ya escuchó al Superintendente y al Rector de la Universidad, por lo que consultará si es que existen más antecedentes y en vista de eso, se resolverá su invitación.

Senador García, levantó la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Oficiar al Ministro de Educación para que considere la solicitud planteada previamente por el Alcalde de Coihueco, con lo que respecta al traspaso de la educación municipal de la comuna al Servicio Local de Educación Pública.
- 2.- Oficiar a la Ministra de Salud, Ministro de Educación, y a Defensoría de la Niñez, para que informen a la Comisión que ocurrirá con el aula hospitalaria de Valparaíso, puesto que se emitió una resolución unilateral que decretó su cierre.
- 3.- Oficiar a la Subsecretaría de Educación y al Director Subrogante del Servicio Local de Educación Pública de Atacama, para que den cuenta sobre la ejecución del gasto en la subvención pro-retención del año 2023, identificando los montos y los establecimientos.

### **Próximo trámite**



Continuar con la discusión en general del proyecto.

### Comisión de Obras Públicas

Parlamentarios Asistentes	Gahona (Presidente), Castro, De Urresti, Gatica, Sepúlveda.
Representantes Ejecutivo	Asesor del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez. Jefa del Departamento de Obras Fluviales del Ministerio de Obras Públicas, Marcia Agurto. Jefa de Fiscalización de la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, Carmen Herrera. Asesor del Ministerio de Obras Públicas, Stefano Salgado.
Otros participantes	Proveedores Fabiola Paillacar, Iván Zamorano y Christopher Álvarez.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Escuchar a afectados por el incumplimiento de pagos por parte de la empresa Ferrovial Construcción. 2.- Proyecto de ley que regula la extracción de áridos (Boletines N°15.096-09 y N°15.676-09, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

1.- Escuchar a afectados por la empresa Ferrovial Construcción.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Gahona, inició la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Iván Zamorano, describió las problemáticas que enfrentan con la empresa Ferrovial Construcción, como proveedores.

Fabiola Paillacar, describió las situaciones vividas con la empresa en cuestión, y como se ha generado apropiación indebida por parte de ellos. Comentó las situaciones que están viviendo como proveedores, y pidió el apoyo para buscar una solución. Indicó como culpable a Ferrovial de los problemas.

Senador Gahona, consultó si han judicializado la situación y si han tenido diálogo con el Ministerio de Energía.

Fabiola Paillacar, respondió indicando que la primera gestión fue con la Gobernación, y luego con la Seremi de Energía, pero que hasta el día de hoy no han tenido audiencia con ella.



Iván Zamorano, indicó que pidieron una audiencia con el Ministerio de Energía, y que la reunión se sostendrá el 19 de diciembre.

Senador Gahona, compartió que la situación es parecida a otras que han ocurrido en proyectos de transmisión, y que la Comisión puede oficiar al Ministerio de Energía para que tome cartas en el asunto generando una solución al problema.

Senador Castro, consultó cuál es la situación de la empresa Ferrovial Construcción.

Iván Zamorano, comentó que es el dueño del proyecto y quien está construyendo, ya que tiene asignada la licitación.

Senadora Sepúlveda, señaló que esta situación está pasando en varias obras. Planteó que hay que poner una alerta al Ministerio de Energía, para que entregue detalle de la situación.

Senador Gahona, solicitó el envío de todos los antecedentes a la Comisión.

Cristopher Álvarez, explicó los problemas que vive con la empresa en cuestión por diferentes proyectos. Solicitó más control estatal sobre las empresas a cargo de los proyectos.

Senadora Sepúlveda, pidió esperar ver qué sucede luego del 19 de diciembre, e invitar al Ministro de Energía luego de ello.

Senador Gahona, analizó cómo funcionan los roles de empresas en la ejecución de proyectos licitados por el Ministerio de Energía.

Fabiola Paillacar, indicó que estas empresas siguen participando de licitaciones del Estado.

2.- Boletines N°15.096-09 y N°15.676-09, refundidos.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senadora Sepúlveda, expresó que recibió por lobby a la Junta de Vigilancia del Río Maipo como también de Tinguiririca, para que conocieran del proceso con las modificaciones que están haciendo a la ley.

Senador Gahona, recordó que quedó pendiente una discusión y requirió al asesor del Ministerio explicación del punto.



Asesor del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez, planteó que en el artículo 13 se establecía una obligación de una copia del certificado de origen y de las facturas. Esta obligación se manifestó que no estaba asociada a una sanción, y se acordó añadir dos oraciones que dirían las sanciones.

Senador Gahona, solicitó explicar qué significa la expresión “plena percepción”.

Asesor del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez, explicó la expresión y sus alcances, sugirió una posible modificación en la redacción.

Senador Gahona, consultó si queda clara la redacción final del artículo. Pidió la votación del artículo 13, siendo aprobado unánimemente. Continuó la discusión del artículo 16.

Jefa de Fiscalización de la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, Carmen Herrera, comentó que tiene dos atribuciones, inciso primero, orden de paralización inmediata, segundo inciso, que requiere más investigación y estudio.

Senador Gahona, pidió la votación del artículo 16, siendo aprobado unánimemente por 3 votos a favor (Castro, Gahona y Sepúlveda), 0 votos en contra y 0 abstenciones. Continuó la discusión del artículo 17 y solicitó votación, siendo aprobado por 3 votos a favor (Castro, Gahona y Sepúlveda), 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, solicitó la votación del artículo 18, siendo aprobado por unanimidad. Siguió con el artículo 19, el cual fue aprobado unánimemente, pero con modificaciones sugeridas por la secretaría.

A continuación, se votaron los artículos 20 y 21, siendo aprobados por unanimidad. Luego, puso en discusión el artículo 22.

Jefa del Departamento de Obras Fluviales del Ministerio de Obras Públicas, Marcia Agurto, explicó los alcances del artículo 22.

Senador Gahona, requirió votación del artículo 22, número 1, resultando aprobado unánimemente. Comentó cómo sigue la discusión en la próxima sesión, y solicitó al Ejecutivo renovar la urgencia. Luego, por cumplirse el objeto, levantó la sesión.

## **Votación**



Artículo 13, aprobado unánimemente por 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.  
Artículo 16, aprobado unánimemente por 3 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.  
Artículo 17, aprobado unánimemente por 3 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.  
Artículo 18, aprobado unánimemente por 3 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.  
Artículo 19, aprobado unánimemente por 3 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.  
Artículo 20, aprobado unánimemente por 3 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.  
Artículo 21, aprobado unánimemente por 3 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.  
Artículo 22, número, aprobado unánimemente por 3 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

#### **Comisión de Trabajo y Previsión Social**

Parlamentarios Asistentes	Carvajal (Presidente), Galilea, Moreira, Saavedra, Walker.
Representantes Ejecutivo	Director Nacional del Servicio Nacional de Discapacidad, Daniel Concha.
Otros participantes	Representante de Fundación Ronda Chile, María José Escudeto.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez (Boletín N°14.445-13). Mensaje. Tercer trámite constitucional. Urgencia suma.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senadora Carvajal, Presidenta de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Director Nacional del Servicio Nacional de Discapacidad, Daniel Concha, expuso respecto al proyecto de ley, entregando datos sobre los efectos que ha tenido la ley de inclusión laboral en el sector privado, agregando que, son las empresas medianas quienes tienden a cumplir con la exigencia. Además, se refirió al sector público, reportando que las 345 municipalidades y 219 instituciones de la Administración central del Estado cumplen la normativa. También, comentó que la Ley de inclusión es completamente necesaria pero que no ha logrado cambios significativos, aun así, ante la situación país es complejo conocer la efectividad real de la ley. Sobre el proyecto, constató las falencias constatadas y abordaje por lo aprobado en la Cámara de Diputadas y Diputados, con relación a las multas, donaciones, la excesiva utilización de medias subsidiarias de cumplimiento, la



baja priorización de la ley en la Dirección del Trabajo, la fiscalización, las barreras para el ingreso de personas con discapacidad a la Administración del Estado, la cuota de contratación, la falta de información sobre la ley de inclusión laboral, la implementación de servicios de apoyo y la calidad de los datos.

Representante de Fundación Ronda Chile, María José Escudeto, expuso respecto a los datos que se tiene sobre las personas con discapacidad en términos laborales, educacionales y socioeconómicos. Sobre la reforma de la ley, se refirió a la contratación paritaria con mecanismos que contribuyan a reducir la brecha de género, la concentración de las contrataciones en la región metropolitana y la intermediación laboral. Por último, propuso 3 indicaciones, entre ellas, la exigencia de protocolo de convivencia/tratos con las personas con discapacidad; la descentralización y regulación de las donaciones; cambio de redacción sobre la educación especial, modificando la palabra “completado” por “cursando”.

Senador Moreira, mostró su voluntad de introducir los cambios necesarios y propuestos por los invitados para tener una mejor legislación.

Senador Walker, comentó que, ante las exposiciones de los invitados, no tendría problema en despachar el proyecto a una comisión mixta para solucionar las controversias que existan.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto de ley.

### **Comisión de Minería y Energía**

Parlamentarios Asistentes	Durana (Presidente), Castro, Ebensperguer, Prohens, Quintana.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Energía, Diego Pardow.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Dar cuenta de la visita de trabajo a España, Francia y Bélgica. 2.- Conocer antecedentes de las indicaciones que presentará el Ejecutivo al proyecto de transición energética.

1.- Cuenta de visita de trabajo a España, Francia y Bélgica



### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Durana, inició la sesión.

Senador Durana, explicó las actividades más relevantes realizadas durante la visita de trabajo a España, Francia y Bélgica. Comentó que se sostuvieron reuniones con el Senado español, con diversos parlamentarios del mismo país, que han trabajado leyes sobre transición energética. Asimismo, expresó que se tuvo una reunión con la Asamblea Nacional de Francia, así como con miembros del grupo de amistad franco-chilena. Agregó que existieron reuniones, además, con distintas empresas para conocer el funcionamiento del mercado eléctrico español, y con el director de hidrógeno verde del mismo país. Finalmente, señaló que se reunieron con altas autoridades de organismos internacionales, tales como la Agencia Internacional de Energía y la Comisión Europea de Energía, abordando temas de innovación, entre ellos, drones, robots, nano-tecnologías y sensores.

Senadora Ebensperger, manifestó haber quedado gratamente sorprendida por los nuevos conocimientos adquiridos en este viaje de trabajo, y destacó la percepción de Francia, Bélgica y España sobre Chile como un socio estratégico para apoyar a propósito de los minerales.

Senador Quintana, destacó la necesidad que tiene Chile de descarbonizar su matriz productiva.

Senador Durana, señaló que en los países visitados existe una tecnología de punta que genera ventajas comparativas considerables y una interconexión en toda la Unión Europea, con organismos regulatorios independientes.

2.- Antecedentes de las indicaciones que presentará el Ejecutivo al proyecto de transición energética

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Ministro de Energía, Diego Pardow, comenzó su presentación señalando que el proyecto de transición energética es bastante robusto y abarca varias dimensiones, donde hay algunas modificaciones de índole institucional que pueden esperar. Luego, comentó el trabajo realizado por la mesa técnica orientada a generar un espacio de discusión con la industria, recogiendo propuestas, y así permitir el pronto despacho del proyecto. Preciso que esta mesa contó con la participación del Ministro, Ministerio de Hacienda, Comisión Nacional de Energía, asesores parlamentarios, expertos, académicos y gremios del sector de energía. Posteriormente, explicó los aspectos fundamentales del proyecto de transición energética. En primer lugar, el mecanismo de licitación de almacenamiento, que fue uno de los puntos de mayor divergencia. Manifestó que se incluyeron nuevos principios tales como la priorización de la respuesta del mercado, definición del monto a licitar con reglas claras, mantenimiento de una sola licitación en el



contexto del proyecto, no considerar cobertura o pago desde el segmento de clientes, y el ajuste de la adjudicación de servicio y/o infraestructura cuando las ofertas pasan cierto umbral. En segundo lugar, indicó que se zanjó la activación del mecanismo transitorio de revisión de V.I sin término anticipado de contrato, con umbrales máximos de ajuste del V.I. Lo anterior, incluye un límite de 20% del VI adjudicado para modificaciones de alcance técnico o diseño de la obra, límite del IPC entre fecha de adjudicación y fecha de solicitud para cualquier otro caso, casos donde existe retraso por instrucción del Coordinador o por condicionamiento a otra obra retrasada, sin límite. Añadió que también se incorpora, como indicación, el límite de 10% del valor promedio de los últimos 5 procesos de Planificación de la Transmisión (valores referenciales) para obras de expansión necesarias y urgentes que se pueden excluir del proceso de planificación, resguardando que este mecanismo sea de carácter excepcional. Asimismo, explicó que los participantes, usuarios e instituciones interesadas podrán presentar sus discrepancias al Panel de Expertos, y que la metodología estaría enfocada en obras de ampliación que son de bajo costo (se establece un mínimo de un 5% para obras de ampliación). En tercer lugar, expresó que se perfeccionó la reasignación de ingresos tarifarios extraordinarios, donde se busca otorgar mayores certezas respecto al funcionamiento del mecanismo a través de principios de repartición que buscan compensar el efectivo uso de la red (dado por inyecciones y retiros) hora a hora; límites a los ingresos tarifarios que se deben repartir entre las empresas generadoras y una fecha límite para la vigencia de la resolución exenta de la CNE. Concluyó expresando que se zanjó un mandato para constituir una mesa de trabajo que tendrá por objeto evaluar las reformas o modificaciones al impuesto a las emisiones, establecidas en la ley N°20.780.

Senadora Ebensperger, consultó en qué plazo ingresará el proyecto, para que así se puedan presentar las indicaciones explicadas por el Ministro.

Ministro de Energía, señaló que se tiene como plazo estimado el martes 19 de diciembre.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levantó.

### Comisión de Seguridad Pública

Parlamentarios Asistentes	Ossandón (Presidente incidental), Aravena (reemplaza a Kast), Flores, Vodanovic.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Mario Marcel. Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N°15.975-25). Mensaje. Primer trámite Constitucional. Sin urgencia.



### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Ossandón, Presidente Incidental, inició sesión.

Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, indicó que se han levantado nudos críticos, relativos a los objetivos del Subsistema y flujos de información al sistema de persecución penal y al sistema de inteligencia del estado, por lo que este proyecto busca revisar el catálogo de conductas que definen el ámbito de acción, resguardar la separación de competencias con el Ministerio Público, entre otros. También se reconoció como nudo la interoperabilidad en el intercambio de información entre organismos y entes relacionados a hacienda y finalmente, los deberes de los funcionarios que integran el Subsistema y sanciones a su incumplimiento. Añadió que la propuesta contempla tres etapas, una primera, con ampliación de giro a la Unidad de Análisis financiero, modificaciones al Código Tributario y deber de individualización por pago en efectivo. Una segunda etapa, de fortalecimiento de las labores de prevención y fiscalización de la CMF, modificación de normas de aduanas y de la Tesorería General de la República y persecución de la labor preventiva y fiscalización. Finalmente, la tercera etapa incluye abordar los nudos críticos. El trabajo propuesto desde el Ministerio incluye un trabajo legislativo y de forma paralela, sesiones de los asesores parlamentarios y del Ejecutivo.

Senador Flores, manifestó su acuerdo en regular y mejorar el sistema de inteligencia del Estado.

Ministro de Hacienda, Mario Marcel, indicó que, además, han surgido casos o investigaciones que han demostrado la necesidad de actualizar la normativa.

Senador Ossandón, puso en votación el proyecto, siendo aprobado por unanimidad.

### **Votación**

Aprobado en general por unanimidad.

### **Próximo Trámite**

Pasa a Sala.



## Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Castro (Presidente), Chahuán, Gahona, Latorre, Órdenes.
Representantes Ejecutivo	Asesor Legislativo del Ministerio de Salud, Jaime Junyent. Asesor del Ministerio de Salud, Julio Muñoz.
Otros participantes	Rectora de la Universidad de O'Higgins, Fernanda Kri. Rector de la Universidad de La Frontera, Eduardo Hebel. Decano de la Facultad de Salud de la Universidad de Las Américas, Osvaldo Artaza. Director Ejecutivo del Centro de Estudios Acción Educar, Daniel Rodríguez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que define a los establecimientos de salud como asistenciales-docentes y señala las características de la relación entre la red de salud y las instituciones de educación superior (Boletín N°14.088-11). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Castro, inició la sesión.

Rector de la Universidad de La Frontera, Eduardo Hebel, señaló que la legislación actual no contribuye a la sustentabilidad a largo plazo de la formación de profesionales de la salud. Además, indicó que dentro de los objetivos que plantean desde las universidades del Estado, se encuentran; mantener como finalidad la articulación de la oferta de prestaciones de salud con las necesidades de formación de profesionales y técnicos calificados, promover una acción sistémica, coordinada y articulada con los requerimientos sanitarios del país y sus regiones, liderada por la Comisión Nacional Docente Asistencial, potenciar el factor territorial, reconociendo como uno de sus principios la interculturalidad y finalmente, reconocer de forma más acabada el rol docente y que se faculte expresamente a funcionario/as del Servicio de Salud para ejercer actividades docentes o de investigación en el ejercicio de sus tareas habituales.

Rectora de la Universidad de O'Higgins, Fernanda Kri, señaló que desde el Consorcio de las Universidades del Estado de Chile ya contaban con las indicaciones que presentó en la sesión el Ejecutivo, pero en una versión anterior. Respecto a estas indicaciones, expresó que estas permiten mover el foco de la normativa a los temas de fondo, es decir, a la necesidad de formar profesionales y técnicos de la salud de calidad, alineados a las necesidades de la sociedad y con respeto a las personas. Por otra parte, reconoce y explicita tanto la función asistencial docente como la función de investigación, como elementos clave en los convenios. Además, valoró que se reconozca que los establecimientos asistenciales incurrir en un costo al recibir estudiantes. Finalmente, manifestó



que se establecen criterios para la asignación de cupos como la prioridad regional e Instituciones del Estado, acreditación, asociación de instituciones de educación superior, formación de especialistas, ocupación de la capacidad formadora, la educación continua e innovación y la adscripción a la gratuidad.

Decano de la Facultad de Salud de la Universidad de Las Américas, Daniel Rodríguez, criticó que la Corporación de Universidades Privadas no recibió ninguna invitación para la construcción de este proyecto, pese a que existe la voluntad de aportar en esta regulación. Además, señaló que no pueden establecerse privilegios debido a la propiedad de la Universidad a la hora de asignar campos clínicos, puesto que el foco debe estar en las y los estudiantes. Finalmente, manifestó su descontento respecto a que las universidades del Estado contarán de manera privilegiada con las indicaciones que el Ejecutivo entregó en la presente sesión.

Senador Castro, manifestó que el Ministerio debe entregar explicaciones respecto a esta última situación.

Asesor Legislativo del Ministerio de Salud, Jaime Junyent, señaló que el Ministerio de Salud no envió ninguna indicación a ninguna entidad, de hecho, es primera vez que se plantea una situación similar en esta administración, por lo que aclaró que se tomarán las medidas que correspondan.

Director Ejecutivo del Centro de Estudios Acción Educar, Daniel Rodríguez, expresó en primer lugar, su disconformidad, en virtud, que tampoco tuvieron acceso de manera privilegiada a las indicaciones. En segundo lugar, remarcó que el foco debe estar en las y los estudiantes, por tanto, no corresponde que se fije como criterio de campo clínico la adscripción a la gratuidad o la preferencia a que las universidades del Estado utilicen el campo clínico estatal, puesto que el hecho que tenga esta condición significa que les pertenece a todos. Finalmente, señaló que no todas las instituciones de educación superior tienen la misma capacidad de lobby y el mismo poder político.

Senador Chahuán, indicó que no es partidario de la dicotomía de universidades del estado y las universidades privadas, puesto que hay muchas universidades públicas que se encuentran en otra categorización como la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levantó.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

1.- Fijar como plazo máximo el lunes 18 de diciembre para enviar observaciones acerca de las indicaciones del Ejecutivo con el objeto de ser votado el miércoles 20 de diciembre.



### Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

### Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente), Galilea, Keitel, Lagos.
Representantes Ejecutivo	Ministro del Deporte, Jaime Pizarro. Asesor Legislativo del Ministerio del Deporte, Hugo Castelli.
Otros participantes	Investigadora de la Biblioteca del Congreso Nacional, Marcela Cáceres.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°19.712, Ley del Deporte, con el objeto de establecer la equidad de género en la integración de los organismos que indica (Boletín N°15.491-37). Moción. Primer trámite constitucional. Sin Urgencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador De Urresti, dio por iniciada la sesión y entregó la palabra a los presentes.

Investigadora de la BCN, Marcela Cáceres, señaló que, para asegurar una representación más equitativa de mujeres y hombres en puestos de dirección, algunas instituciones deportivas a nivel internacional, la UE y ciertos países, han formulado e implementado las mismas. Indicó que el Comité Olímpico Internacional, en 2017, aprobó la realización de un Examen sobre Igualdad de Género con el mandato de promover la igualdad a través de recomendaciones en varios aspectos. Además, se realizaron diversas acciones como la promoción de la mujer en puestos directivos, proceso electoral para afiliación al COI y promoción en el liderazgo en materia de igualdad de género. Añadió que, en el año 2018, se lanzó la Estrategia de la FIFA para el Fútbol Femenino con el fin de fomentar los puestos de liderazgo para las mujeres y modernizar la gestión del fútbol. Por su parte, la Unión Europea realizó una propuesta de Acciones Estratégicas 2014-2020 (Proposal for Strategic Actions), cuyo objetivo general era lograr un pleno equilibrio de género en los puestos de decisión de los órganos de gobierno del deporte. Agregó que, en Australia, Sport Australia y el programa “Mujeres líderes en el deporte”, busca proporcionar a las mujeres oportunidades de desarrollo del liderazgo, dentro y fuera del terreno de juego. Dicho programa ofrece un programa ejecutivo, talleres de liderazgo individual, programa de subvenciones individuales y subvenciones para las organizaciones.



Ministro del Deporte, Jaime Pizarro, indicó que los conceptos utilizados como equidad, diversidad, participación, liderazgo, representación femenina y la aplicación de políticas, convergen a la necesidad y una búsqueda efectiva de disponer espacios de participación dentro de las direcciones de las organizaciones deportivas superiores especialmente como el COI o la FIFA. Añadió que es necesario partir con las organizaciones deportivas superiores, para que se establezcan los lineamientos hacia las demás organizaciones.

Senadores realizaron ronda de comentarios.

Luego de lo expuesto, se procedió con la votación en general del proyecto, siendo aprobado por unanimidad.

Senador De Urresti, levantó la sesión.

### **Votación**

Aprobado en general por unanimidad.

### **Acuerdos adoptados**

1.- Se estableció como plazo para presentar indicaciones al proyecto hasta el lunes 8 de enero de 2024 al mediodía.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

## **Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales**

Parlamentarios Asistentes	Insulza (Presidente), Allende, Durana, Chahuán, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Órdenes, Pugh, Sandoval.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Francisca Perales. Jefa División de Desarrollo Regional, Marina Valenzuela.
Otros Participantes	
Proyectos o Asuntos Tratados	Se recibió a la Subsecretaria de Desarrollo Regional, quien expuso respecto a la Política Nacional de Zonas Extremas y la Política Nacional en Zonas de Desarrollo.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**



Senador Insulza, dio por iniciada la sesión.

Senador Sandoval, destacó su preocupación por la compleja situación que está viviendo la Universidad de Aysén.

Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Francisca Perales, expuso respecto a las nuevas Políticas de Zonas Extremas y Políticas Nacional en Zonas de Desarrollo.

Senador Durana, señaló que le gustaría que le pudiesen explicar cómo se podría fortalecer este tipo de planes que tienen un par de años de vigencia.

Senador Pugh, señaló que en la presentación se habló de territorios insulares. Consultó si se va a mantener el concepto de territorios especiales.

Senadora Órdenes, manifestó que el Plan de desarrollo de Zonas Extremas tiene en general, una buena evaluación y tuvo un impacto importante en las regiones donde se desarrolló.

Senadora Allende, señaló que le gustaría conocer con más detalle los criterios de identificación territorial. Agregó que la Escuela Robinson Crusoe del Archipiélago de Juan Fernández, está pendiente.

Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Francisca perales, manifestó que quien propone la cartera y tiene que presentar las distintas instancias es el Gobierno regional y lo que hace la SUBDERE es apoyar con asistencia técnica e incentivar que los planes puedan ser actualizados en función de los requerimientos específicos que tengan cada uno de los lugares.

Senador Insulza, dio por finalizada la sesión.



